



## DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 136

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 76  
celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2011

#### ORDEN DEL DÍA

##### PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

8-11/PL-000009. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

8-11/PL-000009. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

##### PROPOSICIONES DE LEY

8-11/PPL-000006. Debate final de la Proposición de ley de modificación de la Ley Andaluza de Universidades, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PPL-000007. Debate final de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PPL-000008. Debate final de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los Ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por el G.P. Socialista.

---

### COMPARECENCIAS

---

8-11/APP-000266. Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de dar cuenta de «El informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2010» y de «El informe periódico relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía (2008-2011)».

---

### MOCIONES

---

8-11/M-000011. Moción relativa a política general en materia presupuestaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### INTERPELACIONES

---

8-11/I-000078. Interpelación relativa a política general en materia de relaciones laborales (Dirección General de Trabajo), formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### PREGUNTAS ORALES

---

8-11/POP-000504. Pregunta oral relativa a impacto sentencia del TSJA sobre anulación de ayudas de Consejería de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000514. Pregunta oral relativa a paro registrado en octubre, formulada por el Ilmo. Sr.Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000521. Pregunta oral relativa a la denuncia de una trama en la Sierra Norte de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000522. Pregunta oral relativa a la derogación del Plan MEMTA, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000497. Pregunta oral relativa a programa para impulsar proyectos promovidos por las corporaciones locales en nuevos yacimientos de empleo, formulada por los Ilmos. Sres.Dña. María Dolores Cañero Pedroche y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000487. Pregunta oral relativa a desarrollo del Estatuto de Autonomía, formulada por el Ilmo. Sr.D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000488. Pregunta oral relativa a contrato-programa de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr.D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000491. Pregunta oral relativa a cooperación territorial europea, formulada por el Ilmo. Sr.D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000493. Pregunta oral relativa a adjudicación de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres.D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000494. Pregunta oral relativa a creación del Consejo de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres.Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000507. Pregunta oral relativa a cumplimiento con proveedores y adjudicatarios, formulada por el Ilmo. Sr.D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000509. Pregunta oral relativa a concertación con la iniciativa privada, formulada por los Ilmos. Sres.D. Santiago Pérez López y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000520. Pregunta oral relativa al auto sobre las operaciones de endeudamiento, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000502. Pregunta oral relativa a Conservatorio Profesional Música de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres.Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000512. Pregunta oral relativa a fondos sectores productivos, formulada por los Ilmos. Sres.Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000523. Pregunta oral relativa a la instalación del centro de experimentación de aviones no tripulados en Moguer, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000524. Pregunta oral relativa al Campus de Excelencia Internacional CEIMAR, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000511. Pregunta oral relativa a reducción inversiones Consejería de Obras Públicas y Vivienda, formulada por los Ilmos. Sres.D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000492. Pregunta oral relativa a Plan de Ordenación del Territorio de la Janda, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres.Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000485. Pregunta oral relativa a reapertura de camas e instalaciones cerradas durante el verano, formulada por el Ilmo. Sr.D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000498. Pregunta oral relativa a nuevo sistema de cita previa para médico de familia y pediatra, formulada por los Ilmos. Sres.Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000525. Pregunta oral relativa a la visita de la Consejera de Agricultura y Pesca a Bruselas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000515. Pregunta oral relativa a impacto Copa Davis Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr.D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000496. Pregunta oral relativa a balance de gestión del punto de coordinación de las órdenes de protección violencia de género, formulada por el Ilmo. Sr.Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000506. Pregunta oral relativa a impacto sentencia del TSJA Agencia de Instituciones Culturales, formulada por el Ilmo. Sr.D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000501. Pregunta oral relativa a I Congreso Internacional Flamenco, formulada por los Ilmos. Sres.Dña. María Cózar Andrades y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000486. Pregunta oral relativa a acción política del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000503. Pregunta oral relativa a economía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000490. Pregunta oral relativa a prioridades del Gobierno andaluz en el último tramo de la legislatura, formulada por los Ilmos. Sres.D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz, del G.P. Socialista.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-11/PNLP-000060. Proposición no de ley relativa a reindustrialización de la Bahía de Cádiz y recolocación de los ex-trabajadores de DELPHI, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/PNLP-000063. Proposición no de ley relativa a creación de fondo social por responsabilidades ERES, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000064. Proposición no de ley relativa a medidas para el fomento del empleo, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000065. Proposición no de ley relativa a adopción de una tasa para las transacciones financieras, presentada por el G.P. Socialista.

---

SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil once.

### Proyectos de ley

8-11/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales (pág. 7).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Menacho Villalba, Consejero de Gobernación y Justicia.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 45 votos a favor, 56 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 4 votos a favor, 56 votos en contra y 45 abstenciones.*

*Votación del texto del dictamen: aprobado por 60 votos a favor, ningún voto en contra 45 abstenciones.*

8-11/PL-000009. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (pág. 13).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

8-11/PL-000009. Debate y votación del Proyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### Proposiciones de ley

8-11/PPL-000006. Debate final de la Proposición de ley de modificación de la Ley Andaluza de Universidades (pág. 21).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

*Votación de la enmienda transaccional del G.P. Socialista a la enmienda 20 del G.P. Popular de Andalucía: aprobada por 102 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.*

*Votación del resto de enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 46 votos a favor, 55 votos en contra y 5 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas transaccionales del G.P. Socialista a los puntos 63, 64, 66, 69, 70, 72 y 75 del G.P. Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: aprobadas por 60 votos a favor, ningún voto en contra y 46 abstenciones.*

*Votación del resto de enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 4 votos a favor, 56 votos en contra y 46 abstenciones.*

*Votación del texto del dictamen. aprobado por 102 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

8-11/PPL-000007. Debate final de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos (pág. 30).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

*Votación de la enmienda del G.P. Popular de Andalucía: rechazada por 43 votos a favor, 58 votos en contra y 3 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 4 votos a favor, 56 votos en contra y 44 abstenciones.*

*Votación del texto del dictamen: aprobado por unanimidad.*

8-11/PPL-000008. Debate final de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los Ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos (pág. 35).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 47 votos a favor, 56 votos en contra y 2 abstenciones.*

*Votación de la enmienda transaccional del G.P. Socialista ofrecida al G.P. Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: aprobada por 58 votos a favor, ningún voto en contra y 47 abstenciones.*

*Votación del resto de enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 56 votos en contra y 47 abstenciones.*

*Votación del art. 1 y de la Disposición Final II: aprobados por 56 votos a favor, 47 votos en contra y 2 abstenciones.*

*Votación del resto de puntos del texto del dictamen: aprobados por 103 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.*

*Votación arts. 1, 2, 3, 3 bis y las Disposiciones Finales I y II: aprobados por 56 votos a favor, 47 votos en contra y 2 abstenciones.*

## Comparecencias

8-11/APP-000266. Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de dar cuenta de «El informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2010» y de «El informe periódico relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía» (2008-2011) (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, doce minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil once.

**8-11/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores, diputados y diputadas. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. Gracias.

Señorías, se abre la sesión.

Vamos a comenzar esta sesión plenaria, vamos a comenzar, con el punto primero del orden del día, debate final del proyecto por el que se modifica la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley de los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Para comenzar el debate, tiene, como siempre, la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz en esta ocasión será el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La vida sigue después del evento electoral, y, en este momento, siendo la primera intervención del Pleno, quería expresar, en nombre de mi grupo, la felicitación al partido ganador. Desearles que el tremendo capital político que tienen en sus manos lo sepan administrar y lo lleven sin dejar en la cuneta a ningún español y a ninguna española.

Dicho eso, y como decíamos ayer, se trata, en este momento, de aprobar el proyecto de ley de modificación de la Ley de Colegios Profesionales.

Se suele decir, se admite, que los colegios profesionales tienen como finalidad la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados. El colegio debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional, donde la práctica ética del trabajo se constituye como uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de cada corporación.

En Europa, la implantación de los colegios profesionales se da de manera preferente en los países mediterráneos. Donde más fuerza tienen es en Francia, España, Italia y Portugal. También son poderosos e influyentes en América latina. Instituciones de naturaleza similar existen en el Reino Unido y en los países

anglosajones, creadas por decreto real, la *Royal Charter*, para organizar el ejercicio de las profesiones. En Alemania existen también las denominadas cámaras, como, por ejemplo, la Cámara de Ingenieros, que se dirá algo así como *Ingenieur Chamber*, y la *Notar Chamber* o Cámara de Notarios. En algunas de estas profesiones se exige, para acceder a ellas, alcanzar el grado de maestro —*master*— para regentar, incluso, una instalación o empresa del ramo.

En España los colegios profesionales desempeñan un triple papel. Primero, fijar una serie de criterios que regulan el ejercicio de la profesión, contribuyendo, de este modo, a garantizar una mayor eficacia y operatividad. En segundo lugar, elaborar los códigos de deontología profesional que se imponen a los colegiados. Estas orientaciones éticas no contravienen la moral del profesional, que puede llevar a cabo actuaciones siempre que no contradigan al código, aunque pueden ser de distinto signo. Y también los colegios tienen la posibilidad de sancionar a los colegiados que incumplan los dictados de los códigos deontológicos. Este aspecto confiere a la deontología profesional ciertas similitudes respecto al Derecho, aunque la capacidad sancionadora sea ejercida por autoridades profesionales en lugar de por jueces.

Especialmente, en la práctica, una de las principales visiones de..., o misiones, perdón, de los colegios profesionales, especialmente en algunas profesiones técnicas, como Ingeniería y Arquitectura —aprovecho para saludar a los representantes de los distintos colegios profesionales que se encuentran en este momento en la Cámara—; decía, una de las principales misiones que tienen estos colegios es el visado.

El visado es un acto de control técnico de determinados trabajos que habitualmente está delegado por la Administración mediante una normativa. La tendencia actual es también que el visado debe garantizar, además de lo anterior, que se cumplen unos determinados requisitos técnicos, y, por lo tanto, constituye un mecanismo de control de calidad de los trabajos profesionales. Fundamentalmente, y de acuerdo con la Ley 25/2009, el visado es una protección para la sociedad y los consumidores en cuanto a la responsabilidad civil derivada de una mala práctica profesional. En el caso de daños derivados de un trabajo profesional que haya visado el colegio en el que resulte responsable el autor del mismo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio, para poder seguir la intervención del señor Rodríguez. Por favor, les ruego silencio. Gracias.

Puede usted continuar, señor Rodríguez.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

... el colegio responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto por el colegio al visar el trabajo profesional, y que guardan relación directa con los elementos que se han visado en ese trabajo.

Los colegios profesionales han recibido también bastantes críticas, tanto desde los propios profesionales como desde la población en general. Desde los propios profesionales, muchas veces se critica a los colegios por ser unas instituciones excesivamente caras, y, sobre todo, si son de pertenencia obligatoria, los colegios parece que suponen muchas veces una barrera, por su carestía, para el ejercicio de la profesión a los que acceden de nuevo a ella. Los colegios responden diciendo que la pertenencia a un colegio profesional permite un control y un seguimiento que de otra forma no podría darse. Pero, en fin, ahí está el debate. Como también existe debate en cuanto a la labor de los colegios profesionales, o de determinados colegios profesionales, a la hora de defender los intereses de todo el sector, especialmente de los trabajadores.

Efectivamente, algunos colegios han sido acusados de defender los intereses de propietarios o de empresarios del sector, que son los que, por poder dedicarse a ello de manera más o menos gratuita, controlan los órganos directivos de los colegios profesionales.

En ocasiones los empleados colegiados se ven desprotegidos, porque la gran pregunta es: ¿Defienden a todo el mundo los colegios profesionales? Así lo deberían hacer. Pero, cuando en sus juntas directivas —insistimos— hay, sobre todo, empresarios o directivos de grandes empresas, difícilmente encuentran amparo en los colegios al enfrentarse a ellos los trabajadores de a pie. En un determinado sector, que no decimos por prudencia informativa, se da una precariedad del 50%, y las asociaciones profesionales antecesoras o equivalentes de los colegios se limitan a emitir comunicados lamentándolo. ¿Es suficiente? Desde luego, muchos opinan que no.

También es y ha sido objeto de crítica el visado. Sus defensores afirman que es un acto de control delegado de la Administración que previene el intrusismo y que refuerza la calidad de los trabajos, particularmente en aquellas profesiones técnicas de arquitectos e ingenieros. Pero sus oponentes sostienen que ya la propia universidad se supone que se encarga de certificar que un profesional con un título universitario está capacitado, mientras que debería ser el Estado el que controlara los trámites legales, el cumplimiento de los trámites legales. De esta forma, el visado podría cumplirse en un trámite innecesario que fundamentalmente serviría para financiar a estos colegios en un estilo de lo que antiguamente eran los gremios medievales que utilizaban estos mismos argumentos para justificar su existencia.

Bien, en cuanto a la modificación de la Ley de Colegios Profesionales que hoy nos trae a esta tribuna, que hoy nos trae a este Parlamento, es una modificación fundamentalmente técnica y de adaptación a normas de superior rango que permitirá asimismo la creación de nuevos colegios. En este sentido, hay que reconocer especialmente la labor de impulso que profesiones o titulaciones como ambientólogos, e incluso periodistas, han realizado para que, al amparo de esta ley, puedan constituir en breve su propio colegio profesional.

Por lo que respecta a Izquierda Unida, se nos ha aceptado una serie de enmiendas en un número, yo diría en principio, importante, y que son de carácter fundamentalmente técnico, y en las que no vamos a entrar. Pero mantenemos todavía vivas dos enmiendas para su tramitación en este Pleno. La primera haría referencia a mejorar la información a los consumidores y usuarios, para los que solicitamos la existencia específica de una página web con el fin de facilitar el acceso a informaciones importantes como el Registro de Colegios Profesionales y Asociaciones, el contenido de los códigos deontológicos, las vías de reclamación y de recurso, etcétera.

Y la segunda de las enmiendas que mantenemos vivas es la petición de supresión en lo referente a que solo puedan crearse nuevos colegios que vayan asociados a profesiones no universitarias. No siempre ha sido así; de hecho, incluso uno de los colegios profesionales de más próxima creación, posiblemente el de periodistas, se sabe que en ese sector ejercen la profesión muchas personas que no tienen un título universitario, y la ejercen con gran dignidad y, por tanto, no tiene sentido a priori impedirles colegiarse. Espere-mos que no, en la correspondiente ley, y que reciban su correspondiente acreditación. Pero tampoco vemos que tenga mucho sentido impedir que eventualmente profesiones con una caracterización muy clara puedan tener su propio colegio.

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

Uno recuerda con cierto cariño el Colegio de Agentes Comerciales al que pertenecía su padre, mi padre, y en este caso no era ni mucho menos, ni es, una profesión con titulados universitarios, y, sin embargo, sigue teniendo un sentido, porque es una profesión muy caracterizada.

En fin, que no se diga que la capacitación la da exclusivamente la universidad, porque ese mismo argumento podría ser utilizado, insisto, contra profesionales muy válidos y contra colegios que llevan muchos años funcionando a plena satisfacción.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el debate. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su diputado, señor Raynaud, su señoría tiene la palabra.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor García, por su felicitación, que yo aprovecho para devolvérsela por haber obtenido representación parlamentaria andaluza en el Congreso de Diputados. Igualmente, sean mis primeras palabras de felicitación a los candidatos del Partido Socialista que han obtenido representación parlamentaria, vía Congreso o del Senado, igualmente en las pasadas elecciones del domingo.

Llegamos al trámite final del proyecto de ley que modifica las dos leyes que hasta ahora ordenaban en Andalucía a una parte representativa de nuestra sociedad como son los colegios profesionales.

Sean, en esta sesión, mis primeras palabras para agradecerles a los servicios jurídicos y al personal de la comisión la labor desarrollada durante el trámite del proyecto de ley. Igualmente a los 22 comparecientes en el correspondiente trámite, representantes de consejos de colegios y organizaciones de consumidores, muchos de ellos presentes en el día de hoy.

Señorías, si en algo estábamos y estamos de acuerdo los que desde distintas posiciones hemos participado en este proceso es que teníamos ante nosotros un texto legal eminentemente técnico de adaptación de leyes autonómicas a leyes de ámbito estatal que, a su vez, se adaptan a las directivas europeas 2006/123, y la del Gobierno europeo también, del 12 de diciembre de 2006.

Pero es cierto, señorías, que este portavoz, en el debate a la totalidad del proyecto, manifestó en esta tribuna que teníamos la oportunidad de contribuir desde estos escaños a despejar algo los negros nubarrones que hoy por hoy ensombrecen a Andalucía, y que en estos tiempos no corren tampoco buenos para ellos. Me refería a los tiempos que corren para los colegios profesionales.

Nos comprometimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, a prestarnos a trabajar con diligencia e interés aportando nuestros posicionamientos y criterios. Así lo hemos hecho plasmado en las 20 enmiendas presentadas.

Durante el trámite de comparecencia hemos sido sensibles y receptores a las aportaciones, ideas y concreciones de los auténticos protagonistas de esta ley: los colegios profesionales y los consumidores, más allá de los particulares puntos de vista de todos y cada uno de ellos. Creo que captamos un mensaje emitido por la gran mayoría: hay que aprovechar esta modificación legislativa para, más allá de su tecnicismo, mejorar el esqueleto jurídico existente de los colegios y consejos profesionales andaluces, y su directa relación con la sociedad y los receptores de su servicio, es decir, consumidores y usuarios.

En este sentido, señorías, incluso los representantes de futuros entes colegiales, más allá de manifestar su aspiración de ver colmados sus deseos de transformación de sus asociaciones en colegios, también han compartido este pensamiento y voluntad de hacer un texto más útil, más justo, más eficaz, más equitativo que el que hoy sometemos a votación.

A votación también, señorías, vamos a someter las enmiendas que, por parte de nuestro grupo, quedan vivas, presentadas, como digo, por el Grupo Parlamentario Popular.

El espíritu de consenso del que hicimos gala y pública declaración los distintos grupos parlamentarios han permitido llegar al acuerdo de la aceptación por parte del grupo mayoritario de un tercio de nuestras enmiendas presentadas: 7 enmiendas presentadas de la totalidad de 20.

Pero, señorías, a nuestro juicio, hemos perdido una oportunidad extraordinaria de plasmar un texto tal y como decía hace unos instantes, más útil, eficaz, más justo y mucho más ajustado y real a los tiempos que nos ha tocado vivir.

Señorías, dentro del cordial y sosegado ambiente en el que se han desarrollado los trabajos de la ponencia, mi grupo ha echado en falta más flexibilidad del grupo parlamentario mayoritario que hubiese permitido obtener un resultado final adaptado a las posiciones expresadas por los colegios y consumidores, ajustándose escrupulosamente a la línea que marcan las competencias de los distintos preceptos legales en vigor. Nuestras aportaciones, señoría, y que van a ser votadas bajo la figura de enmiendas al proyecto de ley, persiguen entre otras cosas: auxiliar a los colegios profesionales en el ejercicio de sus competencias y de colaboración con las administraciones; establecer la comunicación obligatoria de los colegiados a los colegios cuando ejerzan fuera del colegio al que están adscritos; crear y mantener actualizados los registros profesionales en el ámbito sanitario, sustituyendo un sistema de

información por un registro; adecuación e integración de los colegios profesionales de Ceuta y Melilla a los consejos de colegios andaluces; aumento del plazo de adaptación de los nuevos estatutos en dos años desde la entrada en vigor de la ley. Y, por último y no menos importante, establecer la obligatoriedad de la colegiación y del visado obligatorio, de acuerdo con las corporaciones colegiales en el marco de lo establecido en la Disposición Cuarta de la Ley 25/2009 y en la Disposición Final Segunda del Real Decreto 100/2003, de ejercer sus comparecencias las comunidades autónomas. Mantenemos la esperanza de que el Grupo mayoritario Socialista las apoye.

Señorías, desde el Partido Popular de Andalucía pensamos como el 87% de la sociedad española, que no quieren perder seguridad ni la confianza del sistema de garantías que ofrece la colegiación y el visado obligatorio. Queremos hacer uso de la sanidad y el derecho, de cualquiera de los servicios que nos ofrezcan los profesionales españoles, pasear por las calles, utilizar las infraestructuras del transporte y las redes de comunicaciones, disfrutar del medio natural y de la biodiversidad, disponer de productos agroalimentarios adecuados, utilizar infraestructuras de todo tipo seguras y competitivas, y todo ello con la certeza de que los edificios junto a los que pasamos, las instalaciones y las infraestructuras de todo tipo que utilizamos, los servicios que requerimos en nuestro devenir diario, no están proyectados o prestados por personas sin escrúpulos y sin acreditación profesional, que, amparadas por la posible ausencia de regulación, control técnico y por falta a la estricta supervisión profesional, pudieran provocar graves accidentes, daños económicos y alteraciones a la calidad de vida de los ciudadanos andaluces y españoles.

Por tanto, señorías, no es este el texto legislativo que a mi grupo le hubiese gustado apoyar, sobre todo porque somos conscientes de que, con independencia del sometimiento a la legislación estatal, el vacío que existe en las disposiciones a las que he hecho mención en materia de cumplimiento de plazos, de la ley estatal y del real decreto, permitía un posicionamiento claro de nuestra comunidad, un posicionamiento valiente y audaz, como han empezado a hacer otras comunidades autónomas de distinto signo político, gobernadas, repito, por distintos..., por distintas tendencias políticas. Esa era una de las cosas que pretendían nuestras enmiendas.

De cualquier manera, señorías, en días pasados se ha producido una profunda transformación del arco parlamentario estatal, fruto del sentir mayoritario de los españoles, incluidos los andaluces, expresados libremente en las urnas. Repito, también en Andalucía. Por tanto, todo lo que sobre los colegios profesionales hemos venido defendiendo desde la posición del Partido Popular es, y será, lo que vamos a seguir manteniendo en el futuro próximo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud Soto.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz será la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vaya por delante, en nombre del Grupo Socialista, nuestra más sincera enhorabuena para todos aquellos y aquellas que han resultado elegidos por los ciudadanos de Andalucía para representar los intereses de nuestra tierra en el Congreso de los Diputados que se tiene que constituir. Estamos convencidos de que lo harán con todo el interés, con toda la energía y con toda la fuerza que da el haber sido apoyados por los andaluces y andaluzas.

Intervengo, como saben, señorías, en último lugar, para fijar el posicionamiento del Grupo Socialista, como grupo mayoritario, como grupo, por tanto, que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con los proyectos de ley de modificación de la Ley Andaluza de Colegios Profesionales, y de la Ley de las organizaciones de Colegios Profesionales de Andalucía. En ambos casos, señorías, me toca, además, fijar el posicionamiento de mi grupo en relación con las enmiendas presentadas por los grupos políticos de la oposición, no solo con las enmiendas que ya han sido aceptadas, sino también con aquellas que quedan vivas en este debate. Una serie de enmiendas que, como han señalado los portavoces de los grupos de la oposición, se han realizado a la luz, o a raíz, de los posicionamientos de todas las consideraciones que nos han hecho los agentes sociales que han comparecido ante la Comisión de Gobernación y Justicia de este Parlamento. Quiero, por tanto, en este momento detenerme especialmente en agradecer a aquellos representantes de los agentes sociales y económicos más afectados por estas modificaciones normativas, por todas aquellas aportaciones que nos han realizado en ese momento procesal, en el momento de las comparecencias ante la Comisión de Gobernación y Justicia. Nos han trasladado su visión y su parecer sobre las cuestiones que más les van a afectar en los próximos tiempos en base a las modi-

ficaciones normativas que estamos operando y que hoy vamos a votar en este Parlamento. Y quiero, por tanto, mostrar de forma expresa el agradecimiento del Grupo Socialista a todos aquellos que han comparecido ante el Parlamento de Andalucía. Muy singularmente quiero detenerme en agradecer a los consumidores y usuarios de Andalucía, a los representantes sindicales, a los diplomados en Enfermería, a los diplomados en Trabajo Social, a los economistas, a los farmacéuticos, a los gestores administrativos, a los médicos, a los graduados sociales, a los ingenieros industriales, a los secretarios, interventores y tesoreros de la administración local, a los veterinarios, a los abogados, a los administradores de fincas, a los agentes comerciales, a los agentes de la propiedad inmobiliaria, a los aparejadores, a los arquitectos y a los delineantes, así como a los dentistas, por todas las aportaciones que han realizado ante nuestra comisión. Y quiero, especialmente, detenerme en las tres asociaciones, o federaciones de asociaciones, que, aunque no son colegios profesionales, han sido llamados y han acudido a darnos su opinión y a realizar sus aportaciones en relación con las modificaciones normativas. Me estoy refiriendo a las asociaciones de periodistas, a las asociaciones de ambientólogos y a las asociaciones de nutricionistas. A todos ellos mi más sincera gratificación y enhorabuena por todas las aportaciones que han realizado. Quiero decirles, especialmente a estos tres últimos colectivos, que tienen una legítima reivindicación, podíamos considerar prácticamente ya histórica, que van a conseguir, de convertirse por fin en colegio profesional, el..., agradecerles su tesón, su constancia y su paciencia en muchas ocasiones, a la hora de seguir y luchar con perseverancia por el objetivo lícito que perseguían. Por fin van a conseguir ese objetivo por el que tanto han luchado.

Y quiero también, en último lugar, agradecer también sus aportaciones a aquellos colectivos que, si bien no han podido comparecer físicamente ante la Comisión de Gobernación y Justicia, sí que han tenido la deferencia, han tenido el detalle de enviarnos por escrito todas sus aportaciones.

Desde luego, gracias también a la asistencia del letrado de la comisión, que nos ha asistido, porque, como habrán podido observar, han sido muchos los agentes sociales que han comparecido en el trámite de audiencia de esta norma. Lo cual creo que engrandece el sentido de la misma. Creo, señor Raynaud, que nadie mejor que los colectivos sociales implicados y afectados para poder ilustrarnos sobre cómo hacer estas modificaciones normativas. Por tanto, me va a permitir su señoría que discrepe, sinceramente, en cuanto al resultado de la norma que definitivamente traemos ahora a su debate final.

Porque han dicho..., lo ha dicho el señor García, en nombre de Izquierda Unida, lo ha dicho el señor Raynaud, también, en nombre del Grupo Popular, y

eso es lo que yo quiero poner en valor en estos momentos. Señorías, hemos aceptado más de un tercio de las enmiendas de los grupos de la oposición. Se puede considerar mucho, se puede considerar poco. Todo es relativo, depende también con qué se compare. Pero yo les quiero destacar algo importante, y es que hemos aceptado hasta ocho enmiendas del Grupo Popular, si se tienen en cuenta aquellas que coinciden también con las enmiendas del Grupo Socialista, y hasta cuatro enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Y lo hemos hecho convencidos de que eran enmiendas que contribuían a mejorar el texto. Y también convencidos de que teníamos un objetivo común: teníamos el objetivo de regular la situación de los colegios profesionales en Andalucía, y hacerlo de la mejor manera posible. Y hacerlo, ante todo, sobre todo, recogiendo las impresiones de los colectivos sociales que nos las habían comunicado en ese trámite de audiencia.

Por tanto, desde luego, yo quiero subrayar y poner en valor el esfuerzo que ha hecho mi grupo, el grupo mayoritario de esta Cámara, por asumir todas aquellas enmiendas que ha sido posible asumir, y tengo que decirle, señor Raynaud, que, evidentemente, claro que nos hubiese gustado aceptar más enmiendas —por supuesto—; pero tengo que decirle también, en honor a la verdad, que algunas de las enmiendas que han quedado vivas de su grupo o del Grupo de Izquierda Unida, sencillamente, nos dicen los letrados que no se podían aprobar, porque eran cuestiones que, o invadían las competencias básicas del Estado, que tenemos que respetar, evidentemente, en un sistema constitucional como en el que estamos, o bien iban en contra del espíritu de modificación de estas normas, que no es otro que el de la Directiva de Servicios, que es la que trae causa de estas modificaciones normativas.

Por tanto, creo... He tomado nota textualmente, señor Raynaud, de lo que usted decía. A ustedes, según decía, les hubiese gustado una ley más valiente y audaz. Bueno, usted puede poner los calificativos que quiera a la ley; pero yo le diré que, si lo valiente y lo audaz significa contravenir las competencias básicas del Estado, ahí no nos va a encontrar al Grupo Socialista, no nos puede encontrar, porque, simplemente, no se puede legislar en contra de las competencias básicas del Estado.

Y como muestra, un botón. Le puedo poner un solo ejemplo, porque tenemos, como usted bien sabe, limitación de tiempo en este debate final. Simplemente, su propuesta de adición de la disposición transitoria tercera, simplemente, invade las competencias de la Administración General del Estado: las invade, las invade. Evidentemente, teniendo en cuenta esa circunstancia, creo que...

Y no se trata tampoco de poner el acento en lo que nos separa. Yo creo que de lo que se trata es

de poner el acento en lo que nos une, como decía al principio, el objetivo común de aprobar una ley mejor en algunos aspectos de lo que vino a este Parlamento, y haciéndonos eco, sobre todo, de las propuestas de los colectivos y de los colegios profesionales en Andalucía.

Yo creo, sinceramente, que en este caso hemos aplicado el viejo dicho de que el fin justifica los medios, y ese ha sido el motivo por el cual, como le digo, hemos aceptado más de un tercio de las enmiendas de los grupos de la oposición, todas las que hemos podido dentro de la legalidad vigente.

Por tanto, y como conclusión, señorías —y termino ya—, creo, sinceramente, que aprobamos unas buenas normas. Evidentemente, todo es relativo: a unos les parecerán mejores y a otros peores. Yo creo que son unas buenas normas si nos fijamos en el criterio más importante, que es el criterio de aquellos a los que les va a afectar la norma. Yo creo que ese es el mejor criterio. Más que el criterio de un grupo político o de otro, yo creo que debe prevalecer el criterio de aquellos colectivos a los cuales va dirigida la norma. Y, si los escuchamos a ellos, ellos están razonablemente satisfechos, y, por tanto, creo sinceramente, señor García, señor Raynaud, que entre todos hemos conseguido lograr el objetivo que nos planteamos cuando hace unos meses subimos también a esta tribuna en el debate inicial de modificación de estas leyes. Queríamos hacer unas buenas leyes para los colectivos, y creo, sinceramente, que lo hemos conseguido.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Gobernación y Justicia.

Señor Menacho, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señorías.

En primer lugar, quiero felicitar al Partido Popular por el resultado obtenido el pasado domingo, así como a todos los diputados y diputadas que han salido electos.

Unas breves palabras, primero, de agradecimiento a los grupos parlamentarios por el trabajo que han desarrollado en las comisiones en la modificación de esta Ley de Colegios Profesionales,

y en la modificación también de la del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales. Igualmente, al equipo de la Consejería, que ha trabajado en la redacción y elaboración de la misma, y, cómo no, a los profesionales, a los representantes y a los distintos colegios que han participado dándonos sus aportaciones. En este momento, pues también quiero enviar un saludo a los representantes de los colegios aquí presentes.

Esta modificación, lo que viene a traer, primero, es mejorar el marco jurídico de miles de trabajadores y trabajadoras que están encuadrados en los 125 colegios profesionales en Andalucía. Y viene a cumplir dos objetivos. Primero, la adaptación a la Directiva de la Unión Europea, y también la posibilidad de la constitución de nuevos colegios profesionales que hasta ahora no se podían constituir porque estaba la anterior ley, y nada más estaba reservada para aquellas profesiones con reserva de actividad, y, como se ha dicho aquí, por parte de los representantes de los distintos partidos, pues hay tres colectivos que ya venimos trabajando hace algún tiempo, concretamente los de periodistas, ambientólogos y nutricionistas.

Una modificación de una ley que afecta a los profesionales, porque les va a favorecer la libre competencia sin la necesidad ya de tener que poner el baremo orientativo de las tarifas que cobran por sus servicios, así como también les va a facilitar la movilidad sin la necesidad de tener que comunicar en el momento que ejerzan su profesión fuera de la circunscripción en la que estén inscritos para poder hacerlo.

Pero no solamente va a beneficiar a los profesionales, sino que también trae una mejora para los usuarios, puesto que en la ley aparece la obligatoriedad de una ventanilla única digital, por la que todos los ciudadanos van a tener acceso a una relación de todos los colegiados, y también a hacer cualquier tipo de tramitación o reclamación. Por lo tanto, creemos que estamos en un buen texto.

Y yo, para terminar, quiero hacerlo como empecé: Reiterar mi agradecimiento a todos los..., a sus señorías, a los que han participado en las comisiones, por el trabajo realizado.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Gobernación y Justicia.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Comenzamos, en primer lugar, votando las enmiendas que ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 45 votos a favor, 56 votos en contra, cuatro abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

¿Señor Cebrián Pastor?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 56 votos en contra, 45 abstenciones.*

Votamos finalmente el texto del dictamen de la ley.

Se inicia la votación.

¿Señor Cebrián Pastor?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 45 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la ley que modifica la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

[Aplausos.]

**8-11/PL-000009. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al siguiente punto.

Quiero, en estos momentos, informarles de que el debate sobre la Ley que regula el uso de la lengua de signos para personas con discapacidad auditiva y sordoceguera va a contar con intérprete de lengua de signos, así como subtítulos de las imágenes emitidas por el Parlamento.

Contamos en el salón de plenos con la presencia de los presidentes de hasta diez asociaciones de personas con discapacidad auditiva y sordoceguera, a los que quiero saludar expresamente, y muy cordialmente darles la bienvenida al Parlamento de Andalucía: al señor José Manuel Porras Cruceyra, Presidente del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía; al señor Alfredo Gómez Fernández, Presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas; a la señora Fátima López Medina, Presidenta de la Asociación Regional Andaluza de Mujeres Sordas; a don José Manuel Jiménez López, Presidente de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas; a doña Dolores Romero Chacón, Presidenta de la Asociación de Padres de Personas Sordociegas; a la señora doña Concepción Díaz Robledo, Presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas; al señor Feliciano Sola Lima, Presidente de la Federación de Personas Sordas de Galicia; a don José Manuel Cercas García, Presidente de la Federación de Personas Sordas de Extremadura; y a la señora Luz Esteban, Directora del Centro de Normalización Lingüística de la Confederación Estatal de Personas Sordas y de la Federación de Padres y Amigos de Sordos de Córdoba.

Igualmente, quiero enviar un saludo muy especial a las más de doscientas personas, pertenecientes a dichas asociaciones, que van a seguir este debate desde el Salón de Usos Múltiples de este Parlamento. Bienvenidos, a todos y a todas, a todas y a todos.

Vamos a comenzar el debate con la presentación de la ley por parte de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social. Sí. Señorías, antes de pasarle la palabra, tengo que solicitar a la Cámara —puesto que hay un acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces—, tengo que pedirles el acuerdo para la tramitación de esta ley por la vía..., para la tramitación de esta ley en lectura única y tramitación directa. Ya les recuerdo

que fue acordado en la Mesa celebrada esta misma semana, y también tuvo la unanimidad por parte de la Junta de Portavoces.

¿Entiende la Presidenta de la Cámara que cuenta con el asentimiento para su tramitación en lectura única? Así se declara.

# **8-11/PL-000009. Debate y votación del Proyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí, tiene la palabra la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, puede comenzar.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo quiero empezar también, en primer lugar, saludando a las personas representantes de..., presidentes, presidentas de las organizaciones de personas sordas, familias, personas con sordoceguera; el Presidente del CERMI-Andalucía, a José Manuel Porras; el Presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas, (FAAS), a Alfredo Gómez; a doña Fátima López Medina, Presidenta de Mujeres Sordas Aramus; al Presidente de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, (FAPAS), José Manuel Jiménez López; a Apascide, doña Dolores Romero Chacón; a la Presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas, doña Concepción Díaz Robledo; a don Feliciano Sola Lima, Presidente de las Personas Sordas de Galicia; a don José Manuel Cercas García, Presidente de Personas Sordas de Extremadura, y a la Directora del Centro de Normalización Lingüística de la Confederación Estatal de Personas Sordas, doña María Luz Esteban. También quiero saludar de forma especial —porque están aquí presentes— a los presidentes de Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén y Jerez.

Y quiero empezar, señora Presidenta, agradeciendo en primer lugar a todos los grupos parlamentarios, porque es posible que esta tarde estemos aprobando, o podamos presentar, mejor dicho, porque la aprobación será posterior..., estemos presentando esta ley, porque los grupos con representación en la Cámara

así lo han decidido. Y yo quiero agradecerle expresamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista, su trabajo a lo largo de la tramitación de esta ley, pero también el esfuerzo que han hecho de consenso para que esta ley se pueda tramitar en lectura única esta tarde.

Quiero también agradecer de forma muy especial a los servicios jurídicos de la Cámara, al personal de la Cámara, el trabajo que han hecho para que se pueda llevar a cabo.

Esta ley culmina un proceso en este Parlamento que ha jugado un papel fundamental. Ya en septiembre del año 2003 se aprobó una proposición no de ley de reconocimiento legal de la lengua de signos española. En ese mismo año, en la ley por la que se aprobaban medidas fiscales y administrativas, se incluyeron disposiciones concretas para fomentar la integración en el ámbito educativo, y para la extensión de la lengua de signos y los medios de apoyo a la lengua oral.

Por ello, quiero destacar, como decía, ese compromiso y la generosidad de todos los grupos políticos parlamentarios, que han permitido que hoy se culmine un proceso que empezó en el año 2003, pero que hoy se haya convertido en derecho amparado por una ley. Un manifiesto claro del compromiso con esta ley.

Es importante también subrayar, además del consenso político, el respaldo social del movimiento asociativo andaluz, de personas sordas, con discapacidad auditiva, y de personas con sordoceguera, sean oralistas, signantes, o personas bilingües, que han colaborado activamente en la elaboración de esta ley, algunas de las cuales, como decíamos al principio, se encuentran presentes en esta Cámara. La Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, la Asociación Regional de Mujeres Sordas y la Asociación Española de Padres de Sordociegos. Su intervención ha posibilitado que esta sea una norma plural, que permite a las personas con discapacidad auditiva, o en su caso a sus padres, madres, o representantes legales, optar libremente por el modelo de comunicación que estimen más adecuado.

Andalucía es la única comunidad autónoma que cuenta..., Andalucía es la comunidad autónoma que cuenta con una mayor población de personas con discapacidad auditiva, un total de 176.200 personas. Estamos ante una ley, por lo tanto, muy importante, destinada a satisfacer un derecho fundamental de muchas personas, un derecho incuestionable, el derecho a la participación en términos de igualdad, el derecho a la información y a la comunicación, cuya carencia a veces ha adolecido de falta de visibilidad.

Esta norma atiende, por tanto, las necesidades de las personas que no pueden oír como el resto, o al menos de la misma manera, y regula algo tan fundamental y básico como es su derecho a comunicarse y a obtener información, dos aspectos que son

básicos, porque la comunicación y el uso del lenguaje favorecen y posibilitan el acceso y el mantenimiento de las relaciones individuales y sociales. No se trata, por tanto, solo de una manifestación de la libertad individual, sino que se convierte en una herramienta para la vida en sociedad. Por eso, esta ley busca la normalización de las personas sordas, facilitando las condiciones para que las personas con discapacidad auditiva o sordoceguera puedan acceder a los lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier persona.

Con esta ley se trata de eliminar la existencia de barreras, y hacerlo a través de recursos de apoyo para hacer posible la comunicación en la lengua oral, bien de intérpretes de lengua de signos, en el caso de las personas sordas que han optado por esta modalidad lingüística, o de guía-intérpretes para las personas con sordoceguera. Tanto los medios de apoyo a la comunicación oral como el uso de la lengua de signos ya eran una realidad en nuestra comunidad autónoma. Hoy se le da el reconocimiento, el impulso y el desarrollo que le corresponden. Saben además sus señorías que es la primera ley autonómica que desarrolla ley estatal; la primera ley, además, que recoge el desarrollo de la Ley de Lengua de Signos en castellano. Solo se ha desarrollado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y se ha hecho en catalán que, como sus señorías también saben, tiene sus diferencias con la lengua castellana.

Además, se reconoce el derecho de las personas con discapacidad auditiva a optar por el aprendizaje, conocimiento y uso de su lengua de signos y/o el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral. Estamos, por tanto, ante una ley que parte del respeto al principio de libertad de elección —lengua de signos o lengua oral—, dada la diversidad de necesidades que se da dentro de la población con discapacidad auditiva.

Con la aprobación de esta ley, Andalucía se convierte en una comunidad autónoma pionera en España en la regulación de los derechos de las personas sordas con discapacidad auditiva o con sordoceguera, ampliando las medidas recogidas en la normativa básica estatal de 2007. Aunque toma como punto de partida la normativa estatal, amplía su contenido, mejorando los derechos de las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordoceguera, y además permite que sus beneficios puedan extenderse a las personas con otras discapacidades distintas a la auditiva que, no obstante, precisan de las medidas recogidas en la misma.

Una ley con un carácter eminentemente transversal, que excede el ámbito tradicional de los servicios sociales. Y aquí quiero, una vez más, reconocer el esfuerzo, el trabajo que se ha venido haciendo hasta ahora, que se viene haciendo desde hace mucho tiempo, desde todas y cada una de las distintas consejerías del Gobierno. Trabajo que, en muchos casos, se visualiza a través de la exposición que se hace desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, pero que no sería posible

visualizarse o no se podría visualizar si no se contara con el compromiso expreso y explícito de todas y cada una de las consejerías en su ámbito de competencias, empezando por el turismo, la cultura, el medio ambiente, la educación, salud, empleo, agricultura... Absolutamente todas y cada una de las consejerías. Porque estamos hablando de materias que afectan de manera directa a la vida de las personas, independientemente de cuáles sean sus circunstancias. En este caso, tienen una necesidad de contar con un apoyo específico para poder comunicarse, pero tienen las mismas necesidades que cualquier otra persona.

Estamos hablando, por lo tanto, de facilitar la comunicación en todas aquellas cuestiones que tengan que ver con áreas públicas y privadas, que tienen que ver con la educación, la salud, el empleo, la cultura, el bienestar social, edificaciones, relaciones con las administraciones, transportes, medios de comunicación, participación política y telecomunicaciones.

La finalidad es eliminar las barreras en la comunicación, esas barreras que impiden desde el aprendizaje de una lengua a la realización de actividades cotidianas, como cursar trámites administrativos, ir al cine o visitar una página web. Eso tan normal, tan cotidiano, a lo que le damos tan poca importancia aquellas personas que no necesitamos de esa ayuda concreta y que en muchos casos puede suponer una barrera infranqueable para otras muchas personas.

Y lo hacemos promoviendo tanto aspectos relacionados con el aprendizaje de la lengua de signos española y de la lengua castellana como medidas para garantizar el uso de ambas lenguas en las áreas de actuación señaladas. Respecto al aprendizaje, se contempla la disponibilidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para facilitar el aprendizaje de la ley de lengua de signos y/o la lengua oral al alumnado con discapacidad auditiva. Y me van a perdonar que sea reiterativa, pero, evidentemente, son apoyos distintos que necesitan de la misma implicación y del mismo compromiso, pero apoyos diferentes.

Otro aspecto de especial importancia, como la oferta de modelos educativos bilingües, el diseño, elaboración y difusión de materiales didácticos y de planes de estudio adaptados o el acceso a la comunicación en las ofertas de formación no reglada, en las que ha habido un avance también muy importante. En cuanto a su uso, se adoptarán las medidas necesarias para que sean accesibles. Los centros educativos y sanitarios, las actividades culturales, deportivas y de ocio, las dependencias de servicios de la Administración, las estaciones y medios de transporte, la Administración de justicia, las relaciones con las administraciones públicas o los medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información.

Además, en su contenido, introduce novedades destacadas, como son, entre otras, el reconocimiento de profesionales de la teleinterpretación o la figura del

agente de desarrollo de la comunidad sorda y la de mediación para personas con sordoceguera.

Quiero volver a agradecer, para terminar, a todos los que han hecho posible, a todas aquellas personas que a título personal o colectivo, representando a algún colectivo o también representando a los distintos grupos parlamentarios en esta Cámara, han hecho posible que hoy esta ley pueda ser una realidad. En una sociedad avanzada, plural y democrática no puede hablarse de una participación real y efectiva de la ciudadanía sin el acceso a la información y a la comunicación y sin la expresión de las ideas y voluntades de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que la forman.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, corresponde el turno a los distintos grupos parlamentarios para posicionarse en relación a este proyecto de ley. Y, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, en este caso, señor Castro Román.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, en este proyecto de ley que regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, disculpando al portavoz de nuestro grupo, al compañero José Manuel Mariscal, que no puede estar aquí.

Y hay que hacerlo, en primer lugar, saludando y felicitando a las diez asociaciones, federaciones, a las organizaciones sociales que están presentes en el salón plenario. Y es un saludo, un agradecimiento, una felicitación no de cortesía, porque creo que podremos coincidir aquí todos, todas, en que este proyecto de ley, su contenido, la elaboración del mismo debe mucho, muchísimo al trabajo incansable de todas estas organizaciones. Así que debemos felicitarnos todos de que llegue este proyecto a la Cámara, de que por fin llegue este proyecto a la Cámara, que ya era hora.

Sobre el trámite, la señora consejera lo ha explicado creemos que bien. Izquierda Unida Los Verdes está a favor de esta tramitación, de una tramitación directa y lectura única ante el Pleno. No vamos a poner trabas

debido al alto grado de consenso y de trabajo que yo exponía antes de los movimientos sociales. Pero no solo no nos oponemos porque haya habido un intenso trabajo de estas organizaciones, en este caso, con el Consejo de Gobierno, que hace posible tener el proyecto de ley; es que queremos reconocer que estas organizaciones han venido al Parlamento, se han reunido con los grupos parlamentarios, han trasladado el consenso establecido con el Consejo de Gobierno y, en función de esos contenidos y de la información que nos trasladaban, nos solicitaban que fuera así el trámite. Creemos que son ellos los que finalmente han hecho posible que asumiéramos de esta manera tan decidida el trámite directo y en lectura única ante este Pleno.

Y, además, es lógico. Si no hubiéramos planteado las premuras para que este proyecto de ley estuviera hoy aquí, estaríamos condenando el proyecto a paralizarlo para llevarlo a la novena legislatura. Y eso hubiera sido, qué duda cabe, un paso atrás. ¿Pero por qué decíamos que por fin está hoy en la Cámara? ¿Por qué queríamos, cariñosamente si es necesario, hacerle un pequeño tirón de orejas al Consejo de Gobierno? Porque creemos que un trámite legislativo pleno, ordinario, quizás hubiera servido para enriquecer, aún más, si cabe, este proyecto de ley, para que hubiera habido una mayor cabida, si cabe, valga la redundancia, a las comparecencias de agentes sociales para que opinaran en el mismo, para que hubiera habido espacio a la inclusión de enmiendas a este proyecto. En todo caso, vuelvo a reiterarlo, estamos a favor de este trámite y agradecemos de corazón, nada de cortesía, el trabajo que han hecho las organizaciones sociales presentes en este plenario para que así sea posible.

Sobre el contenido, creemos que sí, que, en el marco de la normativa estatal, este proyecto de ley supone un paso adelante. Venimos a mejorar incluso esa normativa estatal, las condiciones del colectivo en nuestra tierra, y a nosotros nos gustaría destacar muy, muy brevemente dos cuestiones que creemos que son..., que merece la pena ser destacadas.

Por un lado, los elementos que se recogen de accesibilidad a la información, creemos que es muy importante para cualquier administrado tener un fácil acceso a la información. Y nos congratulamos de que esa accesibilidad a la información sea cada vez más universal, esté al alcance de todos y todas las ciudadanas. Y también creemos que es muy positiva la implementación en el ámbito educativo de todas las medidas y de todos los principios que se establecen en este proyecto de ley.

Dos cuestiones; la primera, sobre el desarrollo reglamentario.

Nosotros, desde Izquierda Unida Los Verdes, entendemos que el que hagamos esta tramitación urgente por lectura única no solo debe permitir la entrada en vigor ya de la ley, que dejemos de ser un proyecto de ley para que mañana sea una ley, o, cuando se pu-

blique en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, sea una ley en vigor que la hayamos podido aprobar en esta legislatura, y, por lo tanto, no condenarla a esa paralización.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes creemos que la aprobación vía urgente de hoy debería propiciar también su desarrollo reglamentario. Y es que saben ustedes, señorías, que muchas cuestiones dependen de ese desarrollo reglamentario, que, a su vez, va a depender de la agilidad, de la eficiencia del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, ¿qué hacemos con esta llamada desde esta tribuna? Pues instar al Consejo de Gobierno a que sean ágiles y eficientes en el desarrollo reglamentario para responder a dos cuestiones: a la eficiencia y agilidad que reconocía la propia Consejera de este Parlamento, de sus grupos parlamentarios, pero fundamentalmente a la eficiencia, a la agilidad, al trabajo de las organizaciones sociales que tuvieron a bien reunirse con los grupos parlamentarios para hacer posible esto de hoy.

Segunda cuestión: la ausencia del plan financiero. Saben que somos siempre críticos con esa cuestión. Creemos que la ley tendrá un efectivo desarrollo para cuando tiene, cuando va acompañada de un presupuesto que garantiza que todos los elementos expresados en la misma van a ser desarrollados, para que no haya leyes que se queden en papel mojado. De todas maneras, lo único que planteamos aquí..., no ponemos en cuestión que no vaya a tener un desarrollo por no tener el acompañamiento presupuestario. Tan solo lo ponemos encima de la mesa y advertimos que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes vamos a ser vigilantes para que esto no sea así y siempre haya una suficiencia financiera, de recursos, que haga posible el desarrollo normativo al cien por cien. Porque, al fin y al cabo, creemos que lo más importante de esta ley es que, a partir de este momento, la comunicación entre la Administración y todos sus administrados incluya todos los medios de apoyo, el uso de todos los instrumentos necesarios para que nadie, absolutamente nadie, pueda sentirse discriminado en nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En esta ocasión será la señora Obrero Ariza quien intervenga.

Señora Obrero Ariza, su señoría tiene la palabra.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, a escasos meses de finalizar esta legislatura, el Parlamento andaluz acoge esta tarde un debate de carácter social de un proyecto de ley que nos va a permitir avanzar en los derechos de las personas con discapacidad regulados en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, y que viene a sumar y a unir los esfuerzos de los distintos grupos parlamentarios en la eliminación de barreras de la comunicación de muchos andaluces y andaluzas.

Tenemos el gusto de contar con la presencia entre el público de representantes de colectivos directamente interesados en la aprobación de esta ley, como son presidentes y presidentas de asociaciones y federaciones de personas sordas en Andalucía, de familias de personas sordas, de asociaciones de mujeres sordas o de asociaciones de padres de personas con sordoceguera. *[La oradora pronuncia la siguiente frase acompañándose de lengua de signos:]* A ellos les digo buenas tardes, muchas gracias por estar hoy aquí con nosotros.

[Aplausos.]

Igualmente, agradecerles las aportaciones y sugerencias que han realizado al borrador del texto, aunque no hayamos podido conocerlas en las comparecencias informativas que normalmente se producen en sede parlamentaria conforme al procedimiento legislativo de aprobación de una ley en el Parlamento andaluz.

Y es que la tramitación por urgencia no ha permitido un debate parlamentario más sosegado, a pesar de ser una ley muy importante para las personas con discapacidad en Andalucía, a pesar de ser una ley esperada y de haberse anunciado por el Gobierno andaluz hace dos años, por lo que pueden imaginar, señorías, que, al aprobar esta ley por el procedimiento de lectura única, nos mueve, sin ninguna duda, la voluntad política y la intención incondicional de mejorar la calidad de las personas con discapacidad destinatarias de esta ley.

La encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2008 dice que en Andalucía hay más de ciento setenta y seis mil personas con discapacidad auditiva de seis y más años, lo que representa una tasa de población de discapacidad del 9,58%. En el caso de menores de seis años, hablamos de seis mil ochocientos niños y niñas que tienen alguna limitación para oír, y seiscientos los que tienen sordera total; datos que, aunque no están actualizados, o no están totalmente actualizados, nos pueden dar una idea aproximada de la repercusión que tendrá esta ley en la sociedad andaluza, si bien es verdad —hay que advertir— que los efectos de esta ley se van a extender a todas aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que, por motivo de otras discapacidades, precisen de las medidas recogidas en la misma. Y esto por la observancia y el cumplimiento

de la convención sobre el derecho de las personas con discapacidad hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España en noviembre de 2007, que nos ha llevado a que en la Mesa del Parlamento se corrigiera la semana pasada, de común acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, el artículo 3 del texto del proyecto de ley.

Por tanto, serán muchas más las personas destinatarias de esta ley, dando respuesta a un marco mucho más amplio de discapacidades que condicionan la normal comunicación de quienes las padecen, de forma que se garantice el uso de la Ley del Lenguaje de Signos como medio de comunicación accesible para romper las barreras de todas las personas que por motivos de otras discapacidades precisen de las medidas previstas en esta ley para su participación plena y efectiva en la sociedad. Y, por último, tampoco podemos olvidar que esta ley también extiende sus efectos a los profesionales de la interpretación y traducción de la Ley del Lenguaje de Signos, y, en definitiva, a la población en su conjunto.

Señorías, desde que se redactara el borrador inicial del anteproyecto de ley, allá por julio de 2009, de haberse remitido a las distintas consejerías, organismos públicos, fundaciones, federaciones y organizaciones de colectivos interesados, el documento ha sufrido seis modificaciones que han ido recogiendo las sugerencias y las aportaciones hasta que finalmente ha visto la luz. Esta ley se aplicará al ámbito de la Administración de justicia, al transporte, a las relaciones con las administraciones públicas, a la participación política, a los bienes y servicios a disposición del público, a los medios de comunicación social, telecomunicación y sociedad de la información.

Doce artículos de esta ley son básicamente reproducción de la normativa estatal, respetando prácticamente el mismo articulado, el mismo contenido y la misma finalidad, por lo que habría que preguntarse: ¿Cuáles han sido el balance y los logros conseguidos en Andalucía desde la aprobación en 2007 de la ley estatal? ¿Qué avances se han llevado a cabo en nuestra Comunidad Autónoma desde entonces para potenciar los medios de apoyo a la comunicación oral y la Ley de Lengua de Signos Española en la educación, la sanidad, la formación y el empleo, o, por ejemplo, en la cultura, el ocio o el deporte? Habría que hacer esta reflexión para ver cuál ha sido el camino andado por la Junta de Andalucía hasta ahora y saber cuánto nos queda por recorrer para hacer efectivos estos derechos; derechos que a menudo se están vulnerando y que son objeto de queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz.

Hubiera sido importante que esta ley concretara algunos aspectos más..., algo más sus preceptos, porque incluso lo dice el propio Consejo Consultivo, ya que la generalidad induce a la frustración de determinadas expectativas que los ciudadanos han puesto en ella o

deja en manos del desarrollo reglamentario el disfrute real y efectivo de las medidas establecidas.

Por ponerles solamente un ejemplo, en el artículo 11 de la ley no se especifica si en el acceso en igualdad de oportunidades en materia de salud se incluye la gratuidad a las prótesis necesarias, audífonos o implantes, y la atención temprana para una correcta rehabilitación. No obstante, como digo, es una ley que amplía la ley estatal en algunos aspectos y que introduce algunas novedades.

Por otra parte, necesitamos oír al Gobierno andaluz que esta ley va a contar con la financiación necesaria para su puesta en marcha y que no dependerá de las disponibilidades presupuestarias del momento, porque si no, estaríamos haciendo un brindis al sol. Recuerdo que la Consejera de Bienestar Social anunció este proyecto hace un par de años y aseguraba que se destinarían 110 millones de euros por año, desde 2010 hasta 2012. Sin embargo, en el presupuesto de la Junta presentado por el Gobierno andaluz para el año que viene no aparece partida presupuestaria específica para desarrollar la ley que hoy vamos a aprobar.

Se está convirtiendo, por tanto, en una práctica habitual que el Consejo de Gobierno o el Grupo Parlamentario Socialista traiga a debate a esta Cámara iniciativas parlamentarias que carecen de respaldo económico, dotación presupuestaria o memoria económica. Ocurrió con el Pacto Andaluz por la Infancia aprobado en noviembre del año pasado; ocurrió con la Ley de Mediación Familiar aprobada en febrero de 2009 o, por ejemplo, en otras materias, ha ocurrido con la Ley del Olivar o la recién aprobada Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

Esta ley, que al final se va a subir al tren de final de la legislatura, viene a poner un rayo de luz a un contexto de crisis económica en el que las personas con discapacidad se han visto desamparadas por un Gobierno andaluz que no ha sabido dar respuesta durante todos estos años a los múltiples problemas que están afectando a este colectivo. Más bien al contrario, el Gobierno socialista ha protagonizado nuevamente escándalos relacionados con presuntos fraudes en las subvenciones, con la creación y mantenimiento en el empleo de personas con discapacidad, así como el impago a los centros especiales de empleo.

Dice el refrán que «la mancha de mora con otra verde se quita», pero yo no creo que el Gobierno andaluz consiga reparar el daño ocasionado a las personas con discapacidad estos años con la aprobación de esta ley. Lo que sí está claro es que no se deben producir fisuras políticas cuando se trata de remover los obstáculos para conseguir la igualdad de oportunidades de los andaluces, no solo por la perspectiva de género, sino también por la de la discapacidad, porque de esta forma demostramos que hay causas que no entienden de colores ni de partidos políticos, sino de hacer más fácil la vida a las personas que ya tienen dificultades

añadidas y que solo quieren llevar una vida lo más normalizada posible, sin sentirse discriminados ni excluidos de la sociedad de la que también participan, colaboran y contribuyen. Así pues...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Obrero, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora OBRERO ARIZA

—... y para concluir, señora Presidenta, no me cabe más que decir lo siguiente, y es que vamos a apoyar este proyecto de ley, por ser una reivindicación del colectivo con discapacidad en Andalucía, especialmente de las personas con discapacidad auditiva, por ser un avance social en nuestra comunidad y porque siempre, siempre, han sido un compromiso las políticas sociales para el Grupo Parlamentario Popular y para nuestro Presidente, Javier Arenas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Obrero.

Interviene, a continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arenal Catena.

Señora Arenal, su señoría tiene la palabra.

#### La señora ARENAL CATENA

— [La oradora se expresa en lengua de signos.]

Señorías, simplemente, he tardado unos segundos, ellos me han entendido, evidentemente, hablan la Ley de Lengua de Signos y saben lo que he querido decir. Simplemente he dicho: «Buenas tardes, hola», pero he querido hacerlo en silencio para que sus señorías, para que la gente que nos pueda estar viendo en sus casas, entiendan por lo que todas estas personas con una discapacidad auditiva pasan cuando viven en un entorno en el que no son capaces de entender lo que otras personas les están diciendo.

[Aplausos.]

Gracias.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender este proyecto de ley. Quiero dar las gracias a todas las personas que nos acompañan hoy en el salón de invitados del Parlamento, darles las gracias por su presencia, y decirles que bienvenidos y

bienvenidas a la que es su casa. Y darles las gracias por la participación que han tenido, codo con codo con todo el equipo de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y con la Dirección General de Discapacidad de esa consejería, porque si no hubiera sido por ese enorme esfuerzo que han hecho, codo con codo con el equipo de la Consejería, hoy en esta Cámara no estaríamos debatiendo absolutamente nada, porque este proyecto de ley no hubiera entrado en la Cámara y no podríamos aprobarlo. Así que, de verdad, muchísimas gracias al trabajo que han hecho.

Y sin el trabajo, tampoco, del buen entendimiento que los grupos parlamentarios de la oposición han tenido con que esta norma tenía que salir de la Cámara aprobada en esta legislatura porque era de justicia hacerlo..., gracias a que lo han entendido los grupos de la oposición, los tres grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo y podremos aprobar en lectura única el texto de ley que hoy debatimos.

Quiero destacar algunos antecedentes legislativos, porque es importante saber de dónde venimos para saber dónde estamos y hacia dónde caminamos. Pero como ha habido una persona..., una representante de un grupo parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra y que ha hecho mención a qué ha estado haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía en estos últimos años, creo que tengo que recordar de dónde venimos y qué es lo que ha estado haciendo el Gobierno de Andalucía, del partido que sustenta este grupo parlamentario, del PSOE de Andalucía. Y quiero agradecer al Presidente de la Junta de Andalucía, que se encuentra aquí presente en el debate, a Pepe Griñán, que esto fuera un compromiso personal de inicio de legislatura, que lo llevara en el debate de investidura en el inicio de legislatura, y que haya sido un compromiso político del PSOE de Andalucía y de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Qué mayor logro, señora Obrero, que el proyecto de ley esté aquí. ¿Cómo que el Gobierno de Andalucía no ha estado haciendo nada? Pero quiero mencionarles determinadas normativas por las que nos encontramos hoy aquí.

Señorías, el 23 de noviembre de 2007, el Estado español ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la ONU en 2006. Con esta aprobación de una normativa internacional, España se comprometía a llevar a cabo un desarrollo legislativo que hiciera que la vida de las personas que sufren algún tipo de discapacidad fuera desarrollada en igualdad de oportunidades que las personas que no sufrimos esas discapacidades. Y, por lo tanto, en aras de la igualdad y de la no discriminación, que nuestra Constitución establece, se produjo el desarrollo legislativo en España, la aprobación de la Ley 27/2007, de 23 de octubre. Desde ese año hasta ahora, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha estado trabajando..., de la Junta de Andalucía, ha estado trabajando para desarrollar esa normativa, desarrollar

el Estatuto de Autonomía en Andalucía, desarrollar la Ley de Discapacidad de las Personas con..., perdón, la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, desarrollar el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía y desarrollar esta norma estatal que se aprobó en 2007. Es lo que ha estado haciendo la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Y, desde luego, mis palabras no es que vayan para los que nos sentamos en esta Cámara, sé perfectamente que los que se sientan hoy en la tribuna de invitados saben, mucho mejor que nosotros, que la Junta de Andalucía no ha estado quieta y ha estado trabajando por ellos.

Uno de los logros, creo que más importantes, que quiero destacar es el programa de detección y tratamiento precoz de la hipoacusia infantil, que está implantado en todos los hospitales del sistema sanitario público.

Esta ley, señorías, va dirigida... Han dado..., mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han dado cifras. Quiero destacar que son 29.783 personas las que tienen reconocido un grado del 33% o más de discapacidad. Y especifico ese dato porque es el artículo 3 del proyecto de ley que hoy debatimos el que establece a las personas que van destinadas las medidas que se aprueban en el proyecto de ley. Y establece que serán destinatarias las personas con sordoceguera, las personas sordas o con discapacidad auditiva que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y, gracias al entendimiento, los demás grupos, y gracias al esfuerzo de una madre, Carmen, un millón de gracias, no eres mi madre, pero he sentido la fuerza como la que siento de la mía, y creo que tu hijo, hay que nombrarlo en esta tribuna, creo que debe sentirse orgulloso de tenerte como madre, Alejandro Morales Álvarez, porque...

[Aplausos.]

... porque, Alejandro, gracias a tu madre, no es que vayamos a paliar el sufrimiento que llevas acarreado por culpa de la discapacidad que te ha tocado, pero sí que tienes al lado una persona que pelea por ti cuando, a lo mejor, tú no sabes hacerlo. Y gracias a Carmen, gracias a tu madre, Alejandro, esta normativa se ha modificado con una corrección técnica para que tú, Alejandro, y para que otros niños, otras niñas que puedan sufrir como tú por culpa de la discapacidad que tienen, no sean capaces de comunicarse y necesiten de las medidas de esta ley, que sepáis, Alejandro y Carmen, que vamos a modificar el artículo 3 para que vuestros casos sean atendidos.

[Aplausos.]

Otras ideas, que quiero destacar, que son importantes en la ley, es que se trata de una apuesta decisiva para lograr, por fin, la plena participación social, económica y laboral de todas estas personas que sufren este tipo de discapacidades. Ya era hora, ya era hora de normalizar vuestras vidas, de que no os vierais en una clara desigualdad de oportunidades con las perso-

nas que no sufrimos vuestra discapacidad. Puesto que está claro que para vosotros, simplemente, acceder...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Muchas gracias.

**La señora ARENAL CATENA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

... Simplemente, acceder a la formación en un colegio es un mundo. Si, para cualquier niño o para cualquier niña, acceder a la educación, acceder a la sanidad, acceder después a poder encontrar un empleo, que es lo que nos hace desarrollarnos como personas, si eso puede costarnos mucho esfuerzo a cualquiera de los que no sufrimos una discapacidad, a las personas que las sufrís os cuesta aún más. Y era una obligación del Gobierno de la Junta de Andalucía y una obligación de los socialistas, porque así nos sentimos comprometidos con la igualdad y con la justicia social, era una obligación que trajéramos este proyecto de ley a la Cámara.

Las medidas son transversales, entran en el ámbito educativo, sanitario, formación y empleo, cultural, turístico, deportivo, de ocio, edificaciones, transportes, en el tema de relaciones con la Administración pública, con la Justicia, con la participación política, los medios de comunicación. Y quiero destacar ciertas innovaciones que se introducen en el proyecto de ley y que no estaban aprobadas en la normativa estatal, como son el cuerpo de teleintérpretes, la figura del mediador o mediadora de personas con sordoceguera y la figura del agente de desarrollo de la comunidad sorda.

Las medidas han sido nombradas anteriormente por la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, de verdad, a la que sinceramente felicito, a su equipo y a todas las personas que habéis participado en la redacción del texto, y no me quiero bajar de esta tribuna explicando lo que para mí significa estar hoy aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dándole las gracias a mi compañera portavoz de la Comisión de Igualdad, que ha querido cederme cierto espacio que ella tiene en esta tribuna, porque como portavoz le correspondía, Verónica Pérez, y mi grupo ha decidido que yo me suba aquí.

Yo llevo más de siete años representando a los gaditanos y a las gaditanas, en nombre del Partido Socialista, en esta Cámara, y he acompañado a muchísimos grupos, el servicio de ujieres lo sabe mejor que nadie porque me han tenido que soportar, he acompañado a muchísimos colectivos, a muchísimos grupos de personas a esta Cámara para, desde ahí

abajo, desde esos escalones, explicarles qué es lo que hacemos entre estas paredes, qué hacemos los parlamentarios y las parlamentarias. Creo que hoy, de verdad, tengo la satisfacción de resumir para qué sirve un parlamentario, aprobando esta ley.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Arenal.

[Aplausos.]

Bien, señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley, y, como se ha comentado, se hace con la incorporación en el artículo 3 del texto de este proyecto una corrección de carácter técnico que se ha visto tanto en la Mesa como en la Junta de Portavoces.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, queda definitivamente aprobada la ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía por unanimidad de la Cámara, al obtener 105 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Muchas gracias.

#### 8-11/PPL-000006. Debate final de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley Andaluza de Universidades

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos ahora con el punto segundo del orden del día: debate final de la Proposición de Ley que modifica la Ley Andaluza de Universidades.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquier-

da Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Esta proposición de ley, el Partido Socialista...

[Rumores.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, si le parece, vamos a parar un momento el reloj. Vamos a esperar...

Bien, señor García, podemos continuar.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, Presidenta.

Bien, decía que esta proposición de ley es una más de las que componen el atracón legislativo del PSOE en esta última parte de la legislatura. Hoy se van a ver, creo que cinco leyes, y se habla, incluso, de la posibilidad de habilitar plenos extraordinarios o de emplear plenos que habitualmente son monográficos, como el de los presupuestos, para aprobar leyes en la última parte de la legislatura.

Nos preguntamos, viendo, sobre todo, el ritmo de legislación o el ritmo de presentación de proyectos de ley por parte del Consejo de Gobierno, si estamos ante un ejemplo de vacaciones legislativas o de vagancia legisladora hasta ahora.

La verdad es que estamos asistiendo —en este caso concreto y en algún otro, especialmente— a una tramitación de una proposición de ley que en este caso, además, cabe calificar como de extraña y extemporánea porque, en lugar de presentarla como es habitual, tuvimos ocasión de manifestar en la toma en consideración como proyecto de ley, pues se ha tomado como proposición de ley, se ha presentado como proposición de ley de un grupo parlamentario, con lo que ello significa de que no se dispone de un informe del Consejo Consultivo a tiempo —a lo mejor llega— y, sobre todo, el que no ha habido suficiente negociación previa con los agentes sociales. Esta falta de negociación previa con agentes sociales ha quedado palpada en las intervenciones de muchos de ellos, que han dejado claro que, o bien en algún caso se han negado a comparecer, en otro lo han hecho tarde, y en otro han manifestado que sus aportaciones corresponden a una lectura de baja intensidad, prácticamente a una primera lectura porque no había tiempo para más.

Entendemos que la modificación y el debate de una ley como la presente, la Ley Andaluza de Universidades, exigiría un debate de mucho mayor calado, exigiría un sosiego mucho mayor del que hemos tenido, porque una reforma de una ley de la entidad y la importancia de la Ley Andaluza de Universidades entendemos que debe cumplir al menos dos condiciones. Primero, que la reforma o modificación tenga al menos el mismo o mayor consenso parlamentario y social que el que tuvo en su momento la ley inicial. Que, por cierto, en el caso de la LAU, como se ha visto a lo largo del tiempo, tampoco tuvo mucho. Y segundo, que se aproveche, porque una ley como esta no se reforma todos los días, que se aproveche esta ocasión de reforma para mejorar los problemas en su conjunto que presenta el sector afectado; problemas que deben resolverse desde una actitud de diálogo y no de una imposición directa o indirecta sobre una base de hechos prácticamente consumados.

Pues bien, entendemos que ninguna de estas condiciones básicas, de aprovechar un procedimiento de tramitación de reforma de ley, se han dado en este caso. Es una proposición de ley que, por su tipo de tramitación, no sabemos si surge de una cierta incapacidad por parte de la consejería correspondiente. Por cierto, sorprendentemente, no presente en el debate el consejero titular de esta competencia relativa a las universidades. Por lo tanto, no sabemos si hay una cierta incapacidad, no sabemos si hay un cierto desentendimiento, por parte de la Consejería, de lo que es la tramitación de esta proposición no de ley —perdón, proposición de ley—; pero también hemos observado, sobre todo en su momento, bueno, un cierto tufillo electoralista, al poner al servicio de un partido concreto los servicios técnicos de la Consejería, que se han puesto a disposición del PSOE siendo ellos, en la práctica, los que, en gran medida, han redactado, o al menos una parte importante, la ley, y, bueno, lamentamos esta utilización de un gobierno, de un consejo de gobierno que es de todos los andaluces, y también de todo el Parlamento, pues de él sale.

Por tanto, en definitiva, no hay consenso, se degrada el que pudo tener en su momento la LAU, la Ley Andaluza de Universidades, y, desde luego, no hay consenso, a nuestro entender, suficiente en la, podíamos llamar, comunidad universitaria.

Esta proposición de ley no cumple el objetivo de introducir tranquilidad sobre alguna de las preocupaciones que atenazan al alumnado y a una gran parte del profesorado, que percibe amenazas sobre la universidad pública que el PSOE y el Gobierno de la Junta se empeñan en ignorar, y que, lamentablemente, en los tiempos que vienen, con la derecha gobernando, pueden ser incluso más graves, más acuciantes. Entre estas amenazas sobre la universidad pública de Andalucía no es menor la aplicación que se está haciendo del Espacio Europeo de Educación Superior. Hay muchos

signos, muchos elementos que permiten afirmar que esta aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior va orientada en perjuicio de las universidades públicas, y tangencialmente en perjuicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad, así como de las posibilidades de un acceso a la Universidad igualitario, democrático y universal.

En efecto, la financiación pública de las universidades pierde cada vez más peso en favor de la privada. Se quiera o no, pues todo esto tiene que ver con la progresiva degradación fiscal de nuestro Estado, donde cada vez la fiscalidad es más regresiva y menos importante en términos de PIB.

Hoy se quiere imponer un sistema de financiación de las universidades público-privado estructurado fundamentalmente en dos elementos. Una parte —sí— de financiación pública, pero muy condicionada a la implantación de objetivos mercantiles o técnicos que, evidentemente, no se controlan desde lo público, y que están muy condicionados por el lugar de ubicación de la Universidad en la medida en que esté rodeada o no de un entorno empresarial determinado. Y otra, cada vez más importante, financiación privada mediante distintas formas de colaboración, entre comillas, empresarial, como las *spin-off*, las cátedras de empresas, las transferencias de patentes, etcétera. Y que no se diga, que habitualmente se suele decir, que pretendemos una universidad aislada de la sociedad. Nunca será este nuestro modelo, y creo que en las enmiendas que hemos presentado ha quedado patente que queremos una universidad muy conectada, pero que muy conectada con la sociedad. Nunca será ese nuestro modelo. Pero no se puede identificar a la sociedad —y este es el problema— exclusivamente con la empresa, y no se puede reducir la conexión de la Universidad con la sociedad a la conexión con la parte empresarial de la misma.

Como consecuencia de ello, las universidades andaluzas, los estudiantes, están padeciendo una considerable subida de tasas y una merma proporcional en la política de becas. Los másteres universitarios se han convertido en una parte fundamental de la formación de los estudiantes, incluso en la llave que da acceso a determinadas profesiones, como la educativa, o incluso el Derecho, de una forma, por cierto, bastante desorganizada; pero las tasas que hay que pagar para la matrícula de los mismos, de los estudiantes, son absolutamente desorbitadas, y no hay una política de becas suficiente para abordar este problema y preservar la igualdad de oportunidades en formación de los futuros trabajadores y trabajadoras.

Bien, la modificación de la Ley de Autonomía Universitaria..., perdón, de la Ley Andaluza de Universidades, conlleva, además, en este caso, la creación, a nuestro modo de ver extemporánea, de una nueva universidad privada, la Universidad de Loyola, sin haberse analizado previamente las consecuencias que esto puede

tener en el sistema público universitario. Además, esta modificación de la LAU permite, o pretende, cambios en perjuicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras en relación a los tipos y duración de los contratos, la RPT, etcétera, que, desde luego, no nos acaban de gustar. Por ello entendíamos que la tramitación de esta ley debería haber sido precedida de una convocatoria de la Mesa de Universidades y de la Mesa de Concertación Social, pues entendemos que tiene entidad suficiente para ello.

Pero no solo hay que decir que se crea mediante esta proposición de ley una universidad privada. Es que, en los últimos quince días, en la práctica se ha creado, de manera extemporánea, escondida, con cierta nocturnidad, otra universidad privada en Andalucía, en este caso a través de la Consejería de Educación. Nos referimos a la creación de un centro de estudios superiores de enseñanzas artísticas, el primero en Andalucía en el campo del diseño gráfico y la moda, que se ha dado en Andalucía mediante..., bueno, pues prácticamente una orden de la Consejería, en este caso de Educación, pero no deja de ser estudios de grado; por tanto, estudios superiores. Esto es sorprendente. Sorprendente en un PSOE cuando las escuelas de arte públicas andaluzas llevan demandando la implantación de este tipo de estudios de grado en el campo del diseño gráfico muchísimo tiempo.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría vaya concluyendo.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

Incluso en este Parlamento se han rechazado al menos dos proposiciones no de ley, por parte del Grupo Socialista, para dotar..., para implantar, en las escuelas de arte públicas, este tipo de enseñanzas. Y, bueno, y se crea una..., en quince días se crea una por una orden, y se crea otra mediante una disposición adicional en lugar de mediante la ley que correspondería, como se hizo anteriormente con la Universidad San Pablo en Sevilla.

Por cierto, ¿saben lo que significa la creación de ese centro de estudios artísticos superiores en Sevilla? Pues que a los alumnos y alumnas que quieran acceder a él les va a costar 5.200 euros al año. Esa es la universidad privada, ese es el modelo privado que quieren ustedes para Andalucía.

En fin, nosotros —y terminando, señor Presidente—, en cualquier caso, creo que el Grupo Socialista deberá reconocer que hemos trabajado a tope y a fondo para,

aun desde la discrepancia por cuestiones de fondo, mejorar en lo posible la ley, y no va a ser por nosotros el que, en aquellos aspectos formales que correspondan, la ley siga o no para adelante.

Se nos han admitido 17 enmiendas, que son bastante menos de la mitad de las que hemos presentado. Naturalmente son enmiendas de tipo técnico, que no responden al fondo de las cosas que queremos cambiar. Permanecen vivas el resto, que en resumen se corresponden con cuatro puntos. Una, como he dicho, la pretensión de acercar la Universidad a la sociedad, pero a toda la sociedad, no solo al conjunto empresarial...

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, su señoría debe concluir inmediatamente.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Termino en dos segundos, señor Presidente.

... el hacerla más accesible, garantizando un mínimo presupuestario para la calidad de la educación, desde los presupuestos de la Junta de Andalucía, y eliminando la excesiva dependencia de la financiación privada; la salvaguarda y mejora de los derechos laborales de los trabajadores de la universidad, trabajadores y trabajadoras, evitando que la mercantilización derive en una precarización o incluso en su explotación ante determinadas condiciones que pudieran darse y, por supuesto, la no privatización del sistema universitario público andaluz, y mucho menos de una forma, yo diría, a traición, no con un debate específico sobre las condiciones de creación de una universidad, que además, por respeto a la propia universidad, se lo merecía, sino a través de un elemento secundario, como es una disposición adicional.

Por tanto, a pesar del esfuerzo que hemos hecho, posiblemente el Grupo Socialista ha hecho un esfuerzo también en admitir determinado tipo de enmiendas, pero no podemos apoyar esta proposición de ley, que presenta el Grupo Socialista, de Reforma de la Ley de Universidades.

Muchas gracias.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra, en este caso, su portavoz la señora Rico Terrón.

Señora Rico, su señoría tiene la palabra.

## La señora RICO TERRÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a mi grupo parlamentario el honor de poder defender el posicionamiento del Partido Popular en esta proposición de ley. Quiero también que mis primeras palabras sean de gratitud para todas las personas que han colaborado conmigo en el estudio, análisis y elaboración de las enmiendas de esta ley. Y quiero resumirlas en dos personas, gracias a mi compañero, en este Parlamento, don Antonio Garrido, y al profesor de la Universidad de Sevilla, don Mario Bilbao.

Hoy llegamos al final de la tramitación de esta proposición de proyecto de ley que, dada la importancia y la amplitud de la materia a la que se refiere, debería haber sido un proyecto de ley presentado por el Gobierno. De hecho, en un principio, esa fue la idea que se barajó. Y aquí está el texto con el membrete de la Consejería de Economía que así lo demuestra. Y a pesar de que, en su momento, el proponente del Grupo Socialista, con la arrogancia que le caracteriza, se subía a esta tribuna y nos intentó convencer repetidamente de que el texto había sido elaborado por el Grupo Socialista, la mentira, señorías, tiene las patas muy cortas, y aquí está la prueba que demuestra que la proposición del Grupo Socialista es una copia del documento elaborado a principio de año por el Gobierno.

Así que, señor Núñez, tenga usted menos soberbia, más humildad y menos prepotencia a la hora de lanzar acusaciones e insultos a los diputados de la oposición cuando denunciemos las verdades en esta tribuna. Porque lo que queda claro, señor Núñez, es que el Gobierno ha utilizado al Grupo Socialista para que le hiciera este trabajo por la vía de urgencia, disfrazando su incapacidad de lograr un consenso dentro del mundo universitario.

Se dice en la exposición de motivos, que la ley pretende adecuar una serie de preceptos legales ya aprobados en otras legislaciones, lo cual, de por sí, no es malo, evidentemente; lo malo, señorías, es que han tardado cuatro años en hacerlo; lo malo son las formas y la impunidad de cómo utilizan los recovecos parlamentarios a la medida del Gobierno para hurtar la participación y el diálogo. Porque eso es lo que ha hecho el gobierno socialista: hurtar a la comunidad universitaria el debate, anulando su participación y acabando con el consenso social. Una falta de consenso que está dando lugar a manifestaciones como las que han tenido lugar en muchas de nuestras universidades la semana pasada, y como la que tenemos, desgraciadamente hoy, ante las puertas de este Parlamento.

Traer una modificación de una ley tan sensible e importante para el futuro de nuestra comunidad, al final de una legislatura, sin haber establecido un diálogo sosegado y plural con todos sus actores, y por esta vía de urgencia, demuestra claramente el talante de

un Gobierno agotado, que al final de su mandato somete a las universidades a una imposición legal. Una imposición más de las muchas que este Gobierno está acostumbrado a someter a los andaluces, y la sociedad, señorías, la sociedad andaluza rechaza claramente esas formas de gobernar y se lo acaban de decir alto y claro en las urnas.

Señorías, como ocurrió, en su momento, con la reforma de la LOU, esta modificación no aborda aspectos fundamentales para la política universitaria andaluza, porque obvia muchos aspectos importantes que no se reflejan en ella. Desde el principio de su tramitación ha quedado claro que son muchos los actores que han criticado no solo las formas empleadas, sino el texto de esta propuesta. Se han recibido gran cantidad de reparos, propuestas de enmiendas y comentarios negativos al texto presentado por el Grupo Socialista, que demuestra claramente el malestar que esta modificación de la ley ha generado dentro del mundo universitario. Han sido tantas y tan variadas que, como ya dije en comisión, nadie, al final, va quedar contento con el texto, porque se ha hecho de espaldas a todos aquellos a los que son de aplicación. Y por lo tanto, por mucho que aquí los representantes políticos nos pongamos más o menos de acuerdo en algunos artículos o puntos concretos de esta ley, el consenso va a brillar desgraciadamente por su ausencia.

A pesar de esto, quiero decirles que nosotros creemos que el debate parlamentario enriquece las propuestas. Y por eso, desde la responsabilidad que nos imprime ser un partido de gobierno, hemos realizado un concienzudo estudio y un exhaustivo trabajo del texto de la proposición presentada, manteniendo reuniones y contactos con expertos en derecho y con colectivos universitarios a los que lógicamente les afecta la ley. Y fruto de este trabajo serio y riguroso hemos presentado 40 enmiendas. Cuarenta enmiendas que abarcan la supresión, la adición y la modificación del articulado de la proposición. Todas se han realizado con el ánimo de mejorar el texto, de completar aspectos que creíamos necesarios y de suprimir algunos artículos que considerábamos que no deben ser modificados.

El Grupo Popular ha añadido, en muchos de los casos, la justificación jurídica en la que nos basamos a la hora de interponer nuestras enmiendas, porque consideramos que sería muy importante tener en cuenta estas observaciones, por las consecuencias negativas que podría tener el obviar estos condicionamientos jurídicos en la ley.

Otras enmiendas han sido motivadas por las peticiones que los agentes sociales han hecho, y que creemos que son lo suficientemente razonadas y documentadas como para incluirlas. Y las demás, como no puede ser de otra manera, son motivadas porque el Partido Popular tiene un modelo de universidad que no es precisamente el que se intenta aprobar con algunos de los cambios que se introducen en esta modificación.

Tenemos que reconocer que a lo largo de la tramitación en la Cámara y, gracias a una buena recepción por parte del grupo proponente y a las enmiendas de los grupos de la oposición, se ha corregido bastante el texto. Se ha mejorado el texto inicial. Curiosamente, hasta el mismo Grupo Socialista ha tenido que enmendarse en muchos de los artículos. Pero aun así, somos conscientes de que el texto final que hoy aprobamos aquí deja de dar respuesta y solución a los múltiples y complejos problemas, y las demandas que la comunidad universitaria andaluza demanda. Esta modificación sigue sin apostar por ese modelo universitario competitivo, moderno y abierto que haga que nuestras universidades sean una de las principales fuentes de creación de empresas de vanguardia que genere ese empleo que tanta falta le hace a nuestra sociedad. La realidad es que el Gobierno socialista no ha aprovechado esta oportunidad para abordar en profundidad muchas de las carencias del sistema, ni tampoco ha abordado cuestiones de trascendencia, como es la ordenación estratégica del sistema universitario andaluz, y sin embargo sí se incide en propuestas que no dejan de ser meros brindis al sol.

Con nuestras aportaciones, señorías, a pesar del poco margen que nos han dejado, hemos intentando corregir algunos de estos aspectos. Son aportaciones que nosotros consideramos importantes para salvar algunas de las carencias de esta ley. Porque si bien el Partido Popular está totalmente de acuerdo en que esta modificación aborde mayores criterios de control sobre la creación y funcionamiento de centros, que bajo la denominación de universidad puedan esconder algún fraude, hemos introducido enmiendas para enmarcar jurídicamente a aquellos que, estando ya instalados en nuestra comunidad, están perfectamente regulados por la jurisprudencia nacional, la jurisprudencia comunitaria y las diversas directivas europeas. Consideramos que los actos legislativos necesarios para ser universidad en Andalucía no pueden desconocer los actos legislativos de otros países comunitarios, ni ser más restrictivos que los previstos en la Constitución y en la LOMLOU.

Por otra parte, creemos firmemente en la movilidad y el fomento de idiomas extranjeros entre el alumnado y el profesorado, y esto se debe convertir en un pilar fundamental del sistema universitario andaluz, y como esto casi no se resolvía, por eso lo hemos enmendado.

Así creemos también que nosotros somos totalmente contrarios a la creación del mando integral del sistema universitario andaluz, una figura creada en su momento por Robert Klapan y David Norton, que he tenido oportunidad de debatir con el ponente de la ley, y que es una herramienta específica orientada a las empresas para la consecución de objetivos financieros, fundamentalmente. Y sería, por lo tanto, trasladar a la universidad un instrumento de dirección estratégica del mundo empresarial que para nada se ajusta al funcionamiento real de la Administración universitaria. Además,

dudamos mucho de que se le pueda dar un carácter normativo a un instrumento específico como este.

No sabemos qué interés tienen ustedes en esta nueva figura, que es una nueva imposición a las universidades, que nosotros consideramos que atenta frontalmente con su autonomía y por eso les hemos pedido que la retiren.

Estos son algunos de los ejemplos importantes de nuestras propuestas, pero no quiero dejar mi intervención, y quiero al final de mi exposición hacer una referencia especial a la regulación de la creación de una universidad privada en nuestra comunidad. Yo creo que debemos felicitarnos todos porque la Universidad de Loyola, una entidad de alto nivel investigador, con una fuerte presencia en las nuevas economías centradas en la innovación y en el conocimiento se instale en Andalucía. Estamos seguros de que una nueva universidad de alto nivel investigador como esta beneficiará al resto de nuestras universidades. Nosotros creemos firmemente en que la competencia, señorías, siempre hay que mirarla como una oportunidad de progreso, nunca como una amenaza.

Por eso, desde mi grupo se da, como no podía ser de otra manera, la bienvenida a esta nueva universidad, esperando que sea el prelude de otras que, con el mismo prestigio y rigor, quieran instalarse en Andalucía.

Como decía, señorías, durante el trámite parlamentario...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rico Terrón, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora RICO TERRÓN

—Muchas gracias, enseguida termino.

Como decía, señorías, durante el trámite parlamentario se han corregido algunos de los artículos de la ley. En otros puntos, desgraciadamente, no ha existido consenso.

Señor Núñez, yo lo siento mucho, pero los errores propios no se pueden intentar corregir en el último minuto, sin tiempo para analizar las propuestas que ustedes mismos se habían dado antes por buenas, porque componer con un mal arreglo, hecho en el último momento, un texto con tantas lagunas no creo que satisfaga a nadie más que a usted mismo. Por lo tanto, el Grupo Popular mantiene vivas las enmiendas que no han sido admitidas.

Señor consejero —por cierto, al que no le hemos oído todavía hablar ni una sola palabra de esta ley; a lo mejor es que no se ha implicado mucho en ella, pero, en fin, esperemos en algún momento, por lo

menos, cuando esté aprobada, que diga usted algo—, señorías, no les quepa la menor duda de que desde el Partido Popular, en un futuro no muy lejano, nos encargaremos de hacer que esta modificación de la LAU, realizada de espaldas al mundo universitario, sea revisada y mejorada, y entonces sí, entonces sí serán incluidas muchas de las aportaciones y de las inquietudes que hoy el Gobierno socialista le niega al mundo universitario.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rico Terrón.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en esta ocasión será el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señora Presidenta.

Señora Rico, el señor consejero sí se ha manifestado acerca de esta ley, lo ha hecho en sede parlamentaria, lo hizo el otro día en la comisión a la que usted pertenece, cuando anunció que los presupuestos de las universidades andaluzas van a incrementarse de nuevo este año, que va a ser la única comunidad autónoma que lo va a hacer.

[Aplausos.]

¿Le parece poco? ¿Le parece poco lo que ha dicho el señor consejero sobre la Ley de Universidades?

En los últimos ocho años se lo he dicho, y no me cansaré de decirlo: se han triplicado los presupuestos de las universidades andaluzas, y eso lo ha hecho el Gobierno andaluz, y esto lo sigue haciendo este Gobierno.

Esta mañana, cuando venía y me preparaba para venir aquí, yo, que soy profesor de la Universidad de Sevilla, me puse el pin de la Universidad de Huelva. Soy de Huelva, pero sobre todo, no por eso, sino porque me encanta el lema: «*Sapere aude*», atrévete a saber, porque la sabiduría es un reto, señora Rico y señor García, hay que atreverse a saber. Lo difícil es quedarse simplemente en el conservadurismo. Hay que avanzar también pensando, hay que atravesar nuevas fronteras, y eso es lo que ustedes no quieren hacer.

Señor García, ¿cómo me dice usted que nosotros queremos, ha dicho usted, los objetivos mercantiles

porque las universidades van a apoyar a las empresas de su entorno? ¿Y qué quiere usted que hagan? Luego, me dice que tenemos que formar a los futuros trabajadores y trabajadoras, y no será..., ¿no es verdad, señor García, que los futuros trabajadores y trabajadoras tienen que trabajar en las empresas del entorno? ¿No es eso una contradicción? *Sapere aude*, señor García, *sapere aude*.

Mire, yo creo... Por cierto que, a pesar del poco tiempo de que hemos dispuesto, el carácter urgente, creo que podíamos estar satisfechos. Otra cosa es que haya gente que no está satisfecha nunca; que, además de la insatisfacción, digamos, ha fabricado su propia profesión y su manera de vida. Yo quisiera, en primer lugar, agradecer a mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, por haberme dado la oportunidad de defender esta proposición de ley que me enorgullece como político y como universitario. Y también quiero agradecer sinceramente a la señora Rico y al señor García por su actitud de colaboración, más allá de las naturales diferencias, por sorprendente que parezca, después de haberles oído, pues es así. Yo creo que esto simplemente es una pose, señora Rico, una pose, y ahora se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar, porque, desde luego, yo creo que, de esta proposición de ley, todos tenemos que sentirnos coautores, porque del Grupo Popular se han incorporado al dictamen 22 enmiendas; otras dos han sido retiradas porque el Grupo Popular entendió que lo que proponían ya estaba satisfecho con otras enmiendas del Grupo Socialista, y para una última, a la que usted me ha anunciado su voto favorable, le he presentado una transaccional, que dan, además, tres enmiendas. O sea que, fíjese, un total de 25 enmiendas del Grupo Popular han estado aquí, están ya en el dictamen.

Con respecto a Izquierda Unida, hemos aceptado siete enmiendas. Considero que deberían retirarse cuatro; me ha dicho el grupo, el portavoz, que retirarán tres, y que además, y además le he presentado enmiendas a otras, transaccionales a otras siete enmiendas: la 63, la 64, la 66, la 69, la 70, la 72 y la 75. Me dice: «Usted me aprueba las poco importantes». Bueno, ¿por qué presenta usted enmiendas poco importantes? Para mí, todas son importantes, señor García, todas. Es decir, que del nuevo texto, el nuevo texto se ha enriquecido con 43 enmiendas de la oposición, y yo creo que esto es una evidencia, digan ustedes lo que digan, de que esto se ha hecho desde una voluntad de consenso absolutamente indudable.

La nueva ley es una ley que está basada en el compromiso de consenso, consenso que ha tenido lugar antes de llegar aquí, es una ley basada en una visión equilibrada, armoniosa, de lo que debe ser el sistema universitario andaluz: equilibrio, armonía entre un sector privado, responsable, comprometido con el desarrollo de Andalucía, y un sector público compuesto por diez universidades, robusto y vigoroso;

equilibrio y armonía entre el ejercicio de la autonomía universitaria y la necesaria participación de la sociedad a través de los consejos sociales; equilibrio, armonía entre la función académica de la universidad y la función creadora de ideas innovadoras, que nos debe permitir la creación de nuevas empresas, donde se coloquen, precisamente, los futuros trabajadores, señor García, y fortalecer, además, las ya existentes, gracias a cooperación en I+D+i; equilibrio también en la participación, como lo demuestra la incorporación de los estudiantes al Consejo Andaluz de Universidades, y, sobre todo, equilibrio, armonía entre las funciones de la universidad como centro para la generación del conocimiento en todas las ramas del saber, en todas, como responsable de la formación de nuestro capital humano, que es nuestro gran patrimonio, y con la función de la cooperación con nuestro sistema productivo, con nuestra economía, como lugar para la promoción del emprendimiento y el surgimiento de vocaciones empresariales.

Ustedes han criticado que esto se haya hecho de manera urgente. Es que había urgencias, había urgencias, señoras y señores diputados. Estaban proliferando iniciativas irregulares a través de universidades privadas en toda Andalucía, y tengo simplemente que advertirles de una cosa: precisamente en este momento, una de esas universidades, que estaba sembrando Andalucía de diplomas irregulares, la Universidad de Gales acaba de ser cuestionada para seguir perteneciendo al sistema universitario del Reino Unido, y eso era importante, y era una responsabilidad nuestra el poner pie en pared y evitar que ese tipo de cosas proliferasen.

Precisamente, una de las novedades de esta ley es la capacidad de regular y exigir un nivel adecuado de calidad para esas ofertas, dotándonos de sistemas de evaluación, de inspección y de sanción para quienes no cumplan los requisitos legales. Esta era la cuestión fundamental, urgente; esta era la razón básica por la cual teníamos que darle al Gobierno este instrumento fundamental para el fomento de la calidad, y calidad también en lo que se refiere a las enseñanzas virtuales, de uso cada vez más extensivo y más intensivo, y que estaban reclamando también una regulación en cuanto a la defensa de su calidad.

Señorías, yo quiero, en nombre del Grupo Socialista, dar la bienvenida al sistema universitario andaluz a la nueva universidad Loyola Andalucía; una universidad que no surge de la nada. Los jesuitas ya llevan muchos años, desde 1963, ofreciendo servicios de educación superior a través de ETEA, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba, y llevan promoviendo actividades formativas de gran valor estratégico para Andalucía, como las dirigidas a la internacionalización de nuestra economía. Estoy convencido de que la creación de la Universidad Loyola Andalucía supone una gran oportunidad para nuestra comunidad autónoma.

Yo espero, confío en que esta nueva universidad se comprometa en el empeño común de seguir modernizando nuestro sistema universitario, que siga los pasos de las prestigiosas universidades Georgetown, del Boston College o de la Universidad Loyola de Chicago.

Cuando ahora, por cierto, señoras y señores diputados, tanto hablamos de responsabilidad social corporativa como uno de los retos que deben afrontar las empresas y las organizaciones, yo quiero destacar aquí que la mejor prueba es que la gran empresa andaluza Abengoa tiene como una de sus misiones transversales la responsabilidad social corporativa en su apoyo incondicional a la Universidad Loyola Andalucía, y quisiera también destacar que la responsabilidad social corporativa a la que se compromete la Universidad Loyola con su apoyo a los sectores productivos ligados a la ingeniería, especialmente a la ingeniería de energías renovables, pero también con otros sectores y con otras empresas, y la obligación manifestada por los rectores de esta universidad de abrir sus puertas, de mantener abiertas sus puertas a cualquier alumno, sea cual sea su nivel económico, es la demostración de la responsabilidad social corporativa de esta universidad Loyola Andalucía. Todos podemos y debemos ganar con esto, y eso es posible.

Algunos de los estudiantes muestran la preocupación, porque dicen que las universidades caminan hacia su sometimiento a los banqueros y a los mercados. Yo les diré a los estudiantes que no mientras siga gobernando el Partido Socialista Obrero Español, que nunca entregaremos el sistema universitario a los mercaderes. Se lo quiero decir claramente: Nunca, mientras gobernemos los socialistas, las universidades se irán del control y del patrocinio de la Administración pública.

Señorías —termino ya—, cuando abordamos el fin de esta difícil legislatura, marcada por la crisis económica, es nuestra responsabilidad la de seguir avanzando, porque, cuando conocemos el camino —y nosotros lo conocemos— que debemos recorrer, que no es otro que el de lograr el ideal de la igualdad y del progreso, ninguna crisis, señoras y señores diputados, puede detenernos. El ideal de la igualdad y del progreso desde la política real. La aprobación de esta Ley es prueba de ello: es una prueba más de que el compromiso del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Parlamentario Socialista con nuestro pueblo, con Andalucía, es imperecedero.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Núñez.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de esta ley. Vamos a comenzar, en primer lugar, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Rico Terrón, el Grupo Parlamentario Socialista ha formulado una enmienda transaccional a la número 20 del Grupo Parlamentario Popular. ¿La acepta?

Bien, señor Consejero, he empezado con la votación, pero ¿quiere usted intervenir al final de la...? Bien, puede hacerlo, si quiere, desde su escaño, o directamente desde el atril.

[*Rumores.*]

¿Hay algún problema?

Antes de la votación puede usted intervenir.

Disculpeme, señor Consejero, pero no lo había visto. Puede usted comenzar.

#### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, gracias Presidenta.

Señorías. Gracias, digo, Presidenta, por permitirme opinar otra vez sobre esta futura ley.

Van a votar ustedes una proposición de ley, promovida por el Grupo Socialista, que modifica la Ley Andaluza de Universidades, y quiero agradecer a los grupos parlamentarios el trabajo que han desarrollado para incidir con la norma en una mejor universidad andaluza. En particular quiero destacar el esfuerzo y la dedicación que ha desplegado don Antonio Núñez. Se ha referido al lema de la Ilustración, al lema de Immanuel Kant, a *Sapere aude*, y ciertamente, ciertamente, debe ser nuestra referencia.

Se propone que se modifique la Ley para adaptarla a lo que demanda y exige la sociedad. Se incorporan aspectos provenientes de propuestas establecidas por leyes orgánicas o por otras normas, como la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la Ley de Ordenación Universitaria modificada, la Ley de Economía Sostenible o el Estatuto Básico del Empleado Público. Esta modificación también recoge temas de trascendencia, como la defensa —y digo bien, la defensa— del propio concepto de Universidad, dotando de la necesaria capacitación para la inspección, para la sanción, que garantice la calidad de los servicios de enseñanza superior universitaria en Andalucía. También la adaptación y la adecuación del papel de los consejos sociales para mejorar la interrelación de la Universidad con la sociedad, la adecuación de las tipologías del profesorado, y todo ello se incorpora habiéndose realizado un esfuerzo de consenso y de necesario entendimiento que se ha puesto de manifiesto en la inclusión del grueso de las enmiendas que tanto los grupos de la Cámara como los agentes sociales que han comparecido han

planteado, y así se ha dicho aquí en esta tribuna. Además, se reconoce una nueva universidad, la Loyola de Andalucía; un proyecto de que debe acreditar un fuerte valor añadido al sistema universitario actual, una garantía de calidad formativa y desarrollo de procesos de investigación y de transferencia en ámbitos estratégicos para Andalucía. Este proyecto ayudará a mejorar el desarrollo de la actividad universitaria en su conjunto, la competencia de Andalucía, y debe marcar el camino, la exigencia, para nuevos posibles proyectos de universidad privada.

Y, señorías, el agradecimiento del Gobierno andaluz para todas las personas que han promovido y que han trabajado esta adaptación, esta reforma de la Ley Andaluza de Universidades.

Gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Ahora ya sí, señorías, vamos a comenzar la votación.

En primer lugar, pregunto a la señora Rico Terrón si acepta la enmienda transaccional.

Les ruego a sus señorías, por favor, silencio. Les ruego, por favor, silencio.

Señora Rico, ¿acepta la enmienda transaccional que formula el Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Popular?

[*Intervención no registrada.*]

De acuerdo.

Bien, pues, entonces, señorías, vamos a comenzar con esa votación.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián ¿cuál es el sentido del voto delegado?

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 102 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 46 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.*

Señor García Rodríguez, ¿acepta las enmiendas transaccionales que el Grupo Parlamentario Socialista ofrece a las números 63, 64 y 66, 69, 70, 72 y 75 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? De acuerdo, señoría.

Pues, entonces, vamos a comenzar votando las enmiendas que acabo de relatar, enmiendas transaccionales que el Grupo Parlamentario Socialista ofrece al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor...

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.*

Votamos ahora el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantenidas por este grupo.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 56 votos en contra, 46 abstenciones.*

Tenemos..., hay tres enmiendas *in voce* que se han presentado a lo largo de la intervención, de las inter-

venciones de los portavoces. ¿Hay algún problema en la tramitación de estas enmiendas *in voce*?

La señora .....

—Sí. Nosotros no las aceptamos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muy bien, pues entonces no procede su votación.

Pasamos finalmente...

El señor .....

—Perdón...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ha dicho que no admite la tramitación de ninguna de las enmiendas *in voce*.

El señor .....

—Pero una sí, ¿no? Una sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, ahora procedemos finalmente a la votación del dictamen de la ley.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián...

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 102 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda por tanto aprobada la modificación de la Ley Andaluza de Universidades.

[Aplausos.]

# 8-11/PPL-000007. Debate final de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el siguiente debate: proposición de ley relativa a la modificación de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, que ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en este caso, su portavoz será el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a fijar la posición, en este debate, de mi grupo, sobre la modificación de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

Yo creo que, sin lugar a dudas, compartiremos que es una ley importante. Se trata de una ley que sitúa y fundamenta los elementos de la participación democrática en el conjunto de Andalucía, y posibilita y mejora, en la medida de lo posible, las condiciones de los ciudadanos para esa participación, y se implicar en las actividades de carácter público. En este sentido, yo creo que, especialmente, estamos ante una ley importante que, a juicio de Izquierda Unida, plantea una modificación limitada, porque podíamos haber ido a más, como se trabajó y planteó en el grupo de trabajo que tuvimos la oportunidad de debatir los grupos parlamentarios.

El Estatuto de Autonomía recoge, como uno de los objetivos básicos de la democracia, la participación ciudadana, la elaboración y compromiso, e implicación, en las políticas públicas; la evaluación también de las mismas; valorar el alcance de las mismas, la bondad, eficiencia y eficacia de las mismas; la capacidad de iniciativa legislativa popular, y también la capacidad que los ayuntamientos tienen, y deben tener sobre su implicación en los temas que representan los marcos de futuro, desde el punto de vista legislativo, de nuestra comunidad autónoma. Yo diría que desde hace años, incluso podemos hablar de dos décadas, venimos debatiendo sobre estos temas.

En la década de los noventa ya hubo debates sobre los temas de mejorar el impulso a la participación democrática y mejorar el impulso de lo que debían ser

los planteamientos sobre las iniciativas legislativas de los ciudadanos y también de los ayuntamientos.

Yo creo que efectivamente, hoy, en este Parlamento, con iniciativas similares —como he dicho— en la IV y VI legislatura, y —si mi memoria no me falla— fueron rechazadas. Y yo quiero situar ese elemento como un elemento de debate importante. ¿Y por qué lo digo? Porque mi grupo está comprometido con iniciativas de estas características, y en otros momentos las ha formulado. Las ha formulado en el debate parlamentario para que hubiesen podido ya gozar los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía de prerrogativas que hoy vamos a otorgar, y que nosotros claramente compartimos.

La sociedad andaluza, especialmente las generaciones jóvenes, y yo diría que la expresión reivindicativa del Movimiento 15 de mayo, han puesto de manifiesto la necesidad de avanzar desde la democracia representativa a la democracia participativa.

La pregunta, el interrogante que nosotros nos hacemos es si era este el momento, o no, de dar un salto más amplio, más avanzado, más grande, en materia de participación democrática, o no, como reclamaba el Movimiento 15-M, reclaman las nuevas generaciones de andaluces y andaluzas, reclaman los sectores progresistas del conjunto de la sociedad, reclama una sociedad que quiere acercarse a las instituciones; que las instituciones se abran, y que las instituciones les [...] para poder compartir, en la construcción de Andalucía y la construcción de nuestro futuro, con sus representantes.

Yo soy de los que piensan, y mi grupo, que estamos quizás limitando —porque no puedo decir desperdiciando— una oportunidad de oro en el final de esta legislatura, para responder con más fuerza a ese movimiento reivindicativo y a esa necesidad, que, al menos nosotros, hemos compartido desde principios de los años noventa: la necesidad —vuelvo a insistir— de avanzar de una democracia representativa, cada vez más limitada por la propia situación de la ley que luego debatiremos, en cuanto al tema de la Ley Electoral, de lo que es verdad que los ciudadanos demandan.

Yo creo que el debate de esta proposición de ley es también oportuno, y suscita consenso. Yo tengo que reconocer que suscita el consenso. Lo vimos en el grupo de trabajo de todos los grupos parlamentarios, y, por eso, posiblemente hoy, más allá de los matices, las diferencias y las limitaciones, las insuficiencias, podamos estar en este primer escenario, en un elemento de acuerdo y consenso. Pero yo quiero anunciar, en nombre de mi grupo parlamentario, que nosotros no pararemos aquí, y que, posiblemente, en una nueva legislatura, si los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía nos dan fuerzas para hacerlo posible, nosotros haremos avanzar un debate que creíamos que hoy podía haberse sustanciado perfectamente. Por lo tanto, estamos de acuerdo, pero creemos que había que haber hecho un

gesto más fuerte hacia reivindicaciones históricas para la participación en democracia.

Sin duda alguna, yo creo que va a fortalecer y facilitar el ejercicio de la participación: lo mejora. Y, como lo mejora, nosotros lo vamos a apoyar, porque lo presentamos en otra ocasión, y lo compartimos hoy, y queremos ser coherentes con lo que, en un determinado momento, de los debates de esta Cámara, mi grupo parlamentario ha planteado. No obstante, vuelvo a incidir que creo que podíamos haber hecho más. Pensábamos que era posible que hubiese sido deseable llegar a más en esta materia de participación.

Nosotros habíamos planteado dos temas, incluso posibles todavía hoy. Yo creo que ampliar la capacidad del alcance sobre los contenidos de objeto del tratamiento de las iniciativas legislativas popular y de los ayuntamientos. ¿En línea con qué? Con que las iniciativas legislativas..., las iniciativas de los ayuntamientos pudieran haber estado en coherencia y en consonancia con todas las competencias que el Estatuto de Autonomía tiene. Por lo tanto, yo no creo que la ley debiera limitar ningún elemento a aquello que no fuese posible acceder a través de una iniciativa legislativa popular.

El segundo es que podríamos haber avanzado más sobre otros planteamientos de participación que no correspondiéndose con esta ley, sí tiene otras de participación democrática, y que estuvimos hablando en el grupo de trabajo, y me veo obligado a referirlo porque es un compromiso futuro de Izquierda Unida con los andaluces y andaluzas, que es el tema de avanzar hacia el tema de consultas y referendos de carácter vinculante, en el marco de las políticas importantes que en Andalucía se tengan que sustanciar en el futuro y porque creo que eso le da —y cree mi grupo— grandeza a la democracia y vida a la democracia e implicación al conjunto de la ciudadanía. De ahí nuestras formulaciones y propuestas en el grupo de trabajo. Se trataba de mayor profundidad frente a la actual propuesta —que ya he dicho que compartimos—, que es de modificación, centrada solo en mejorar la iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos, reduciendo las firmas y facilitando el espacio de colaboración y el espacio, lógicamente, de apoyo. Por lo tanto, es verdad que establece la garantía de defensa de la ciudadanía municipal y de la iniciativa legislativa.

En este aspecto yo recuerdo —y termino con ello— que hemos presentado nueve enmiendas, nueve enmiendas que se mantienen vivas porque no han conseguido ni siquiera el aspecto de una cercanía de diálogo, ni de propuesta ni de intermediación porque pretendían ¿qué? Hacer cosas muy sencillas: facilitar la posibilidad de iniciativa legislativa popular; otorgar derecho, incluso, a las personas mayores de 16 años y la capacidad de impulsar con su firma estas iniciativas; la posibilidad, de las asociaciones con presencia en todo el territorio andaluz, de poder formular también como organizaciones esas iniciativas; facilitar las condiciones

para adquirir el tema de fedatarios con mayor comodidad; habilitar la posibilidad de espacios en los medios de comunicación públicos y mecanismos suficientes de colaboración para dar a conocer las iniciativas legislativas con los medios de comunicación públicos; incorporar una disposición transitoria para dar valor a esta ley, a las iniciativas actualmente presentadas, y que no tengamos iniciativas, que están en valor, que son atravesadas por la ley porque la ley cobrará valor a partir de que se publique en el *BOJA*, y, efectivamente, unas tengan la consideración de la ley anterior, sin haber terminado sus procesos, y otras tengan esta nueva situación y, al mismo tiempo, ampliar el ámbito de contenido, como he planteado.

Yo, de todas formas, quiero terminar situando que constatamos un avance, que bienvenido, aunque este llegue con años de retraso porque pudo llegar antes y no fue posible. Y yo quiero, por lo menos, salvar el rostro y el honor y la dignidad de esta formación política, que fue la que presentó en su momento estas iniciativas y fueron rechazadas, sobre todo, por el grupo que sostiene al Gobierno. Vamos a respaldar la propuesta, siendo conscientes de que se quedan detrás reivindicaciones de hoy que —como he dicho— son compromisos nuestros para el mañana, y en este aspecto ningún veto sobre materias a tratar en competencia andaluza, e impulsar los compromisos de refrendo va a ser para nosotros una situación de lucha de cara al futuro y de compromiso en nuestro programa electoral. Lo digo aquí hoy: será un compromiso del programa electoral de Izquierda Unida avanzar en la participación de los ciudadanos en los temas de implicación en la vida pública de Andalucía.

En cualquier caso, saludo, felicito y bienvenidos a lo que pudiéramos llamar el sentido común, la lógica democrática y el impulso a la participación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Valderas.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Muchas gracias, Presidenta.

Se trata aquí hoy de posicionar al Grupo Parlamentario Popular en relación a una modificación que nos parece acertada —dicho sea de paso—, en relación a una ley de 1988, con la finalidad —lo ha dicho también el señor Valderas— de abrir aún más el Parlamento a

la sociedad y con un claro objetivo, que es el de flexibilizar, agilizar y reducir trámites y requisitos para que los ciudadanos y los ayuntamientos puedan presentar proposiciones de ley en este Parlamento.

Y esta ley, señoras y señores diputados, en términos generales, reduce a 40.000 firmas de ciudadanos electores el mínimo para presentar ante la Mesa del Parlamento estas proposiciones de ley que he mencionado y reduce hasta 25 ayuntamientos, o 10 ayuntamientos, cuando estos representan al menos a más de 40.000 electores, exactamente, para poder plantear el mismo tipo de iniciativas en esta Cámara. Si a esto le añadimos un plazo de recogida de las firmas necesarias de seis meses, ampliable con carácter excepcional en dos más, y si a esto le añadimos también que la recogida de firmas —acorde con los tiempos— puede realizarse de forma electrónica, este sustancialmente es el contexto de la modificación de la ley que viene a esta Cámara.

Y aquí sí quiero fijar claramente la posición del Grupo Parlamentario Popular al cual represento. Mi grupo entiende que debería haberse ido un poco más allá en la exoneración de requisitos, fundamentalmente en la parte relativa a los ayuntamientos. Los ayuntamientos, sin duda, constituyen el primer escalón de la democracia, constituyen el primer escalón en lo que es la participación de los ciudadanos ante cualquier institución, y los ayuntamientos, señoras y señores diputados, son portavoces, y yo diría portavoces privilegiados, de las inquietudes y necesidades de los vecinos que viven en sus términos. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, una sola enmienda, pero una sola enmienda que favorece aún más a los ayuntamientos en su posibilidad de poder plantear iniciativas en esta Cámara. Y hemos ido un paso más allá porque, en el siglo XXI, ante las inquietudes sociales que un día sí y otro no se expresan con toda libertad en la calle pidiendo más implicación, día a día, en lo que son los ciudadanos con las propias instituciones, parece lógico, señoras y señores del Partido Socialista, les pido que reflexionen en torno a esta enmienda, que hay que ir todo lo que se pueda ir porque el profundizar en esa participación no puede ni debe entenderse como algo negativo, sino exactamente todo lo contrario: una forma de profundizar, de profundizar en la democracia. Por eso les decía que hemos planteado una enmienda que va un poco más allá del texto del Gobierno, porque nosotros reducimos solo a 20 ayuntamientos, o incluso a siete, cuando esos siete representan al menos a 40.000 electores. Nos parece que debería reconsiderar la posición el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo les quiero adelantar, con independencia de la actitud que ustedes quieran tomar, que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. También les digo, de no apoyarse esta iniciativa, que tengan ustedes claro que, con toda seguridad, en un futuro muy cercano,

el Grupo Parlamentario Popular modificaría esta ley exactamente en el sentido literal de la enmienda que mi Grupo mantiene viva, porque nos parece que sería positivo.

Dicho esto, decir que esta modificación es necesaria, sin duda es una obviedad; que todo lo que sea favorecer la participación es necesario. Y quiero decir, además —y con esto le contesto un poco al señor Valderas—, señor Valderas, que el problema de quien quiere profundizar o quien lo dijo primero no es importante. Mire usted, mire usted, el día 27 de junio de 2011: «Arenas propone rebajar requisitos a las iniciativas ciudadanas en el Parlamento». Mire usted, señor Valderas, si es que además las hemerotecas al final no mienten. El día 28: «Griñán calca una iniciativa de Arenas para ganar el favor de los indignados».

Nosotros vamos a votar que sí porque entendemos... No, no tenemos ni la propiedad intelectual de esta ley ni queremos tenerla. Nosotros lo que queremos tener es la certeza de que, con nuestra forma de actuar en política, ayudamos a consolidar y a profundizar la participación en la democracia. Por eso no queremos atribuirnos la propiedad intelectual, por eso vamos a aprobar esta iniciativa, a pesar de que ustedes sean cicateros al negarse a aprobar la enmienda del Partido Popular.

Y quiero decir una cosa antes de retirarme de esta tribuna. Muy diferente, muy diferente, señorías, es esta iniciativa, avanzada y expuesta por el Partido Popular, y seguida después por el Partido Socialista, de la que va se va a debatir a continuación de esta, y, desde luego, la referida a las incompatibilidades de los alcaldes para que de ninguna de las maneras puedan ser diputados autonómicos, porque, sin duda, esa iniciativa, que luego la portavoz de mi grupo tendrá la oportunidad de debatir en esta misma tribuna, es una iniciativa que yo denomino «la iniciativa del miedo»: la iniciativa del miedo a plantearse que unos representantes legítimos, elegidos por los ciudadanos, puedan libremente venir a esta Cámara a sentarse en un escaño como lo estamos haciendo en estos momentos todos nosotros. [Aplausos.] Porque eso, además —y termino, y termino—, me permite hacer una reflexión que a mí me gustaría me contestase el portavoz del Partido Socialista cuando venga a plantear su situación, su posición con respecto a esta ley, cuando suba a esta tribuna. ¿Cómo podemos propiciar la presentación de iniciativas por los ayuntamientos y, sin embargo, vetamos que los alcaldes, que han sido elegidos, precisamente, por esos ciudadanos, que al final la representación compone el Pleno, esos alcaldes no puedan sentarse directamente en estos escaños y defender directamente las mismas iniciativas que deberían acordarse en el Pleno? Explíqueme usted esto, porque yo, sinceramente, no lo entiendo, si no es tan solo desde la justificación del pavor y el miedo que les tienen ustedes a los alcaldes del Partido Popular.

Muchísimas gracias.  
[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ramos.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor García Giralte.

Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Hoy traemos a debate la proposición de ley que posibilitará, en última instancia, modificar la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de la Iniciativa Popular y de los Ayuntamientos, que tiene su soporte normativo, sus raíces, en la Constitución Española —los artículos 23.1 y 87.3— y, evidentemente, también en los respectivos Estatutos de Autonomía de Andalucía de 1981 y de 2007.

En cumplimiento de ese artículo 87, las Cortes Generales, en su momento, aprobaron la Ley Orgánica de 26 de marzo de 1984, que regula la iniciativa legislativa popular y que señala las condiciones y requisitos para su ejercicio. El Estatuto de Autonomía de 1981 hacía referencia a la iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos en sus artículos 12 y 33.2 respectivamente. De ahí trae causa, precisamente, la ley que hoy modificamos, que significó, no cabe duda, un importante avance democrático en nuestra comunidad: facilitar la participación ciudadana de los entes locales en la función legislativa y fomentar una política institucional plenamente participativa. Por cierto, en 1988 suscitó mucho debate una cuestión entre los grupos parlamentarios, que era sobre la oportunidad de si la iniciativa se debía aprobar en los ayuntamientos con mayoría absoluta o simple. Fue el debate más importante que hubo. Que, por cierto, por cierto, el señor Arenas Bocanegra, si no están equivocados los *Diarios de Sesiones*, intervino ya como ponente de ese grupo. Fíjese usted si ha llovido y fíjese si llevamos años perdiendo el señor Arenas las elecciones. Lo digo simplemente como una referencia. Años 1988-2011.

Yo creo que no va a ganar las elecciones en la Junta. No porque lo diga yo. Permítame, señorita, señora, señoría, que yo siga en el uso de la palabra. No les tengo temor a los ayuntamientos, y a usted tampoco, claro está. Políticos hablando, claro, políticamente hablando. No se preocupe, tranquilidad. Déjeme que termine, estoy en el uso de la palabra.

Decía que el señor Arenas ya lleva desde 1988 hasta este año perdiendo elecciones. Y no es que lo diga yo,

que va a perder las elecciones. Yo creo que serán los ciudadanos andaluces, los ciudadanos andaluces, los que decidirán que no gane. Pero, si gana alguna vez, no va a ser por su mérito y capacidad política, desde luego. Va a ser por algunos acompañantes casuales y coyunturales, la crisis y el paro, no va a ser por su mérito. Y lo siento, lo siento, porque no da el largo, no dan ustedes el largo y no dan tampoco la talla. Espero que eso no se produzca por el bien de Andalucía.

Bueno, volviendo al hilo de la cuestión, la modificación que hoy traemos tiene como inicio una propuesta: la responsabilidad del Presidente del Gobierno, el señor Griñán, a su vez secretario general del Partido Socialista, que propuso, en el debate del estado de la Comunidad, el 29 y 30 de junio, un acuerdo de todos los grupos con un objetivo, que era recuperar la confianza ciudadana y prestigiar la política en estos difíciles tiempos, formulando propuestas, entre otras, de este calado, que mejoran la participación de la ciudadanía en las tareas legislativas, significando, entre otras propuestas, el escaño 110. A resultas se constituyó un grupo de trabajo, al que se han referido sus señorías anteriormente, para impulsar determinadas modificaciones legislativas de varias leyes —entre ellas esta de la que estamos hablando—, con la idea de profundizar en la transparencia y calidad democrática, como hemos ido haciendo a lo largo de los años en este Parlamento. Pongo por ejemplo recordar las leyes de impulso democrático que estábamos aprobando en 2007.

El grupo planteó iniciativas que apostaban por la modificación de esta normativa, y afectaba, evidentemente, a menos firmas —de 75.000 a 40.000—; menos ayuntamientos en las propuestas —de 35 a 25—; aumento del plazo —de 4 a 6 meses—, para permitir la posibilidad de que los promotores de la iniciativa y los ciudadanos pudieran plantearla con tiempo; facilitar el procedimiento mediante la firma electrónica; el escaño 110, con la participación de los promotores en las discusiones en el debate en esta Cámara en los términos que se determinen reglamentariamente, así como algunas cuestiones de adaptación, evidentemente, al Estatuto de Autonomía que aprobamos en 2007, y otras referencias jurídicas y económicas como la actualización de la peseta al euro, concretamente, en cuanto a los gastos; adaptaciones que han permitido que esta proposición no de ley, que inicialmente tenía una exposición de motivos, dos artículos y una disposición final, acabe siendo, esté terminando en esta Cámara con cuatro artículos y esa disposición adicional.

El Parlamento, en su momento, una vez que se había aceptado la calificación favorable en la Mesa del Parlamento y la toma de consideración por el Gobierno, y la conformidad con el refrendo de este Parlamento, se concretó en modificaciones concretas que afectan a los artículos 2.a) y b), referente a la firma, como les decía, del número de ayuntamientos; el 6.1, al número de electores andaluces —40.000—; el plazo de ampliación

de 4 a 6 meses; y añadir un artículo, en el 9.3, que permitiera el uso de la firma electrónica para facilitar en estos tiempo la posibilidad de presentarlas por esa vía de Internet. Y la disposición final fijaba el escaño 110 con un mandato a la Cámara para que reforme el Reglamento y fije en qué condiciones los promotores pueden participar en los debates en esta Cámara.

Se plantearon enmiendas por los grupos, quince enmiendas concretamente, nueve enmiendas por parte de Izquierda Unida, una por parte del Partido Popular y cinco que se incorporaron a la Ponencia a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Me voy a referir brevemente a las enmiendas, muy brevemente.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, es verdad que son copia exacta de lo que manifestaron en esta Cámara los representantes del 15-M respecto a las asociaciones que están representadas debidamente con la ciudadanía y a través de los ayuntamientos, e incluso las que tienen implantación en toda Andalucía. Son llamadas como agentes sociales a dar su opinión, por tanto, están dentro de esa posibilidad de defensa, sin prejuzgar otras cuestiones, la mayoría de edad a la que usted se refiere habría que modificar la Constitución, no tienen derecho a voto, habría que modificar nuestro Estatuto de Autonomía, también hoy por hoy es una posibilidad que se puede producir de futuro, pero no viene al caso. O las enmiendas que se referían a las materias reservadas —que usted es generoso y amplio en ese aspecto también siguiendo a los generosos—. O bien las que ya están recogidas, una que recoge el artículo 8 se refiere a los 15 días de plazo, está recogida ya; o la del artículo 20 que habla de los espacios, de los medios de comunicación, vamos a ver, que también está recogido en el artículo 20 y la financiación a que ellos se refieren también está recogida en la ley. Es decir que prácticamente..., incluso ustedes modifican la disposición final para meter a las entidades, se refieren a las asociaciones. Evidentemente ya les estoy explicando por qué no. Verá usted que no hemos..., no somos sectarios en este tema, evidentemente compartimos con usted esa modificación.

Dice que es limitar, yo creo que es suficiente en estos momentos, siempre es posible ir a más, y no la descartamos, pero recogemos las inquietudes de la ciudadanía. Igualmente con las consultas y referendos estamos de acuerdo. Avanzaremos. Habrá legislaturas, habrá posibilidades, pero, desde luego, oiremos siempre a los ciudadanos.

Respecto a la enmienda de —y termino, voy terminando ya, señorías—..., respecto a la enmienda del Partido Popular, una enmienda única —han trabajado poco en este caso— es de ocurrencia: vamos a bajar unos pocos de número de ciudadanos, o vamos a bajar ayuntamientos. Yo creo que en este caso lo han trabajado poco, pero que es posible también, es posible también rebajarlo, se puede rebajar en cuanto se quiera,

y oportunidades tendremos en esta Cámara quienes estén gobernando en su momento, o los grupos, de plantear la iniciativa.

Termino, señorías.

Iniciativa de impulso del Presidente Pepe Griñán para recuperar la confianza y prestigiar la política —como he dicho—. Qué queremos los socialistas: oír a la sociedad, ponernos a la vanguardia como hemos hecho siempre, prestigiar la política, aumentar la transparencia, allanar y facilitar el camino a la ciudadanía para participar en las iniciativas legislativas que consideren oportunas. De los que son titulares, ellos mismos son titulares de la soberanía. Queremos que los andaluces participen en política para resolver sus problemas, no solo con su voto, sino con su participación activa. En definitiva, para que todos participemos en mayor medida en las cosas que nos interesan, estas cosas nos interesan a todos, y, sobre todo, para ensanchar el sistema democrático que tanto nos importa.

Y termino ya, no tiene nada que ver que los alcaldes puedan ser, o no, compatibles en esta Cámara con esta cuestión de votar en un Pleno. Es verdad que eso es redundante, pero, bueno, vuelvo a repetirlo, no tenemos a ningún alcalde...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Giralte, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor GARCÍA GIRALTE

—Termino.

Bueno. Por eso les doy las gracias por el apoyo. Compartimos los objetivos, en definitiva, y solicito, como ustedes han manifestado, solicito el voto de todos los grupos, que ya han manifestado que sea positivo, y se lo agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en nombre de la ciudadanía andaluza.

Gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación.

Comenzamos, en primer lugar, votando la enmienda del grupo, la enmienda que ha mantenido..., que mantiene todavía el Grupo Parlamentario Popular. Señorías.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 43 votos a favor, 58 votos en contra, 3 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 56 votos en contra, 44 abstenciones.*

Votamos finalmente el texto del dictamen. Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Señorías, queda aprobada, por tanto, por unanimidad de la Cámara, la Ley relativa a la modificación de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**8-11/PPL-000008. Debate final de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al debate final de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, la ley por la que se regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, todas ellas modificaciones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Valderas Sosa, tiene la palabra.

Señor Valderas, su señoría puede comenzar.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, con una ley electoral justa, con una ley electoral proporcional, sin truco y sin favoritismo de esa ley al bipartidismo y a las fuerzas políticas mayoritarias, hoy mi grupo parlamentario tendría 25 escaños en el Congreso de los Diputados.

Pero si se hubiese dado el mismo resultado —que no tiene por qué— en Andalucía, mi grupo parlamentario tendría derecho a 9, y no a 6 diputados con la actual Ley Electoral Andaluza. Por lo tanto, a mí me parece que estamos en un debate fundamental, en un debate importante, en un debate básico para la democracia y básico también para los elementos de ejercicio del poder.

La Ley Electoral es un instrumento fundamental en democracia para establecer el valor del voto, el papel de la representatividad, el propio concepto de la democracia, quién ejerce el poder y el papel en el poder que juegan los territorios, los territorios de una comunidad autónoma o los territorios de un estado. Incluso la Constitución tiene unos objetivos, desde el punto de vista de los contenidos estratégicos y de fondo, que quiere alcanzar una sociedad, y el tema electoral siempre son las normas para alcanzar el poder.

Se trata, por lo tanto, de que mientras las normas del Estatuto de Autonomía trata de los contenidos y pilares fundamentales como serían los objetivos básicos, los deberes, los derechos, las reglas del juego, la separación de poderes de una sociedad, su relación con otros territorios, el alcance de la economía, su hacienda pública, los derechos humanos, el papel de lo público y de lo privado, el alcance de los servicios públicos, yo diría el alcance de la búsqueda de la felicidad de una sociedad o de un país, la Ley Electoral establece las normas de acceso a la representatividad territorial y soberana para ejercer el poder. Se trata de la correlación de fuerzas para regir la democracia y las instituciones, de la arquitectura política y administrativa del Parlamento, del Gobierno, de los órganos de extracción parlamentaria, y en nuestro caso también, cómo no, de senadores en representación de la comunidad autónoma en el Estado.

Para este aspecto, efectivamente, han sido diversas las ocasiones que en Izquierda Unida se ha profundizado y se ha debatido sobre esta materia, incluso se crearon grupos de trabajo desde allá a principios de los años noventa, especialmente el año 1994. Y se hace porque Andalucía tiene competencia exclusiva en esta materia, y hoy yo creo que se desperdicia una oportunidad para entrar a fondo y abordar a fondo la reforma electoral. Hacerlo en profundidad porque creemos que es necesaria y, también, porque lo está marcando, demandando el conjunto de una ciudadanía que ve que hay una ley insuficiente, bipartidista, que sitúa favoritismos y que sitúa elementos de discriminación a la hora del valor del voto a cualquier otra fuerza política o las fuerzas políticas minoritarias.

Yo creo que se trata de mejorar el funcionamiento de las instituciones, de ganar en transparencia y calidad democrática, de ganar en representatividad, de ganar en proporcionalidad e igualar el valor del voto. Se trata también de dedicación, de dedicación de las personas públicas a los cargos públicos, y, por lo tanto, también, de una persona, un cargo público. En eso Izquierda Unida no tiene ningún tipo de dudas, ninguno. Se trata de incompatibilidades y de inelegibilidad, y esta ley no hace inelegible a ningún ciudadano del conjunto de Andalucía, a nadie: hace elegibles a todos aquellos que se presentan, pero sí establece un marco de incompatibilidades.

Habla también de austeridad y de costes. Y habla de pluralismo y de bipartidismo. Y en ese sentido, por lo tanto, habla también de elementos de incompatibilidades a los altos cargos, a los cargos públicos, a los ex presidentes y demás. Yo creo que cuestiones que, desde la IV legislatura, nosotros venimos demandando y reivindicando, sobre todo una reforma electoral en profundidad; una reforma en profundidad que permita, lógicamente, unas reglas del juego para acceder a la capacidad de poder en Andalucía, en una representación más exacta del valor del voto por

igual de todos los ciudadanos; que no entiende cómo todos los votos no tienen el mismo valor, y a todos los partidos nos les cuestan lo mismo, y a mi fuerza política le cuesta más acceder a un acta de diputado que a cualquiera de las dos fuerzas políticas mayoritarias, en esta Cámara o en cualquier otra Cámara del conjunto del Estado.

Estamos en una democracia con una Ley Electoral, como he dicho, trucada a favor del bipartidismo, a favor de un bipartidismo que se quiebra cada día con más fuerza, y el 20-N se ha quebrado con fuerza, más allá de los resultados, a favor de una formación política, también producto de esa ley. Porque, es curioso, la Ley Electoral de Andalucía y la Ley Electoral del Estado, si hubiera sido de otra manera, no hubiera tenido tampoco mayoría absoluta ninguna de las fuerzas políticas que, hoy, en el conjunto del Estado, con una ley similar a esta que estamos debatiendo, para una modificación, y yo estoy con esta intervención porque habíamos planteado unas modificaciones más profundas en las reivindicaciones de Izquierda Unida, modificaciones que planteamos en el Estatuto de Autonomía, y se abrió la puerta a las posibilidades, no 109, como mínimo 109, para poder regular un mejor esquema de representatividad de Andalucía, que tiene una representatividad cortita en comparación con Madrid, con Valencia, con Cataluña o con otra comunidad. Pero, efectivamente, aquello que se dijo en el Estatuto no ha valido para que, en este proceso, lo hayamos resuelto.

Y nosotros estamos convencidos de que las reglas del juego se cambian antes de jugar un partido, y que nadie sube a la tribuna diciendo: «Es que el partido ha empezado». El partido no ha empezado, el partido no está ni convocado, y, si no está convocado, le digo a una y otra fuerza política que podíamos haber entrado en profundidad a un cambio, al menos, que nosotros reclamamos, en coincidencia con una parte importante de la sociedad. En ese sentido, yo creo que estamos, pues, ante una ley que favorece el bipartidismo, basado en la desigualdad del valor territorial de los votos y de los escaños. Nosotros siempre hemos mostrado una disposición clara para esa forma, y así lo expresamos en el grupo de trabajo, y lo seguimos expresando.

Yo creo que el PSOE y el PP, por motivos coincidentes, no han querido indagar en la reforma en profundidad, y estamos en otra, en otra que nosotros compartimos porque está en nuestro Estatuto. Pero que, efectivamente, nosotros pensamos que era un debate para ir a más, y es un debate, hoy, insuficiente, como para que nosotros demos un respaldo a una modificación cortita, insuficiente, de lo que nos parece una reforma de la Ley Electoral.

Y lo que es importante es esa creciente demanda de la ciudadanía a la que no se da respuesta. Yo creo que afecta a incompatibilidades políticas, y, siendo

necesarias y oportunas, no solucionan los problemas de fondo. Lo quiero decir: son necesarias y oportunas porque la compartimos, lo compartimos como Izquierda Unida, pero no solucionan los problemas de fondo de esta Ley Electoral, ni siquiera la demanda de la ciudadanía, que se ha expresado en movilizaciones en la calle, y hay un creciente clamor de que haya unas leyes electorales más justas de las que hoy tenemos para que representatividad, pluralismo, proporcionalidad, circunscripciones, elección de senadores en representación de Andalucía... De, una persona, un cargo; un cargo, un salario. O situación elegible de sus compromisos, que se lleve a efecto.

A tal objetivo, y con lealtad en el debate, desde el primer momento —y digo de lealtad en el debate—, mi grupo parlamentario planteó ir más allá: era el momento oportuno. Y, por ello, hemos presentado una propuesta de fondo para ir más allá, con nueve enmiendas, que no voy a relatar, que, desde modificar el título, incompatibilizar y temas de inelegibilidad, incompatibilidades, nuevas fórmulas de elección de parlamentarios, las elecciones andaluzas no coincidirán nunca con otra convocatoria, representatividad y atribución de escaños en colegios electorales de restos, remisión al Parlamento de las listas electorales o designación de senadores, pues que se haga con proporcionalidad, porque lo de los senadores, ya, para mi fuerza política, es un imposible, se nos aplica dos veces la Ley D'Hont: la primera, con la ciudadanía, a la hora de la representatividad, y, la segunda, en el propio Parlamento, a la hora de la designación.

Por lo tanto, desde esa posición, nos parece que no se ha entrado con fuerza en lo que tenía que haber representado un debate para el que nosotros estábamos preparados, estábamos de acuerdo, había que buscar el máximo consenso, las máximas posibilidades, para responder, globalmente, al conjunto de la ciudadanía.

Como se puede apreciar, la voluntad de reforma de la Ley Electoral Andaluz no puede quedar varada, a nuestro juicio, exclusivamente en la incompatibilidad del cargo de diputado y de alcalde. Por eso, también compartiendo eso, porque está en nuestros estatutos, y queremos ser coherentes con nuestras normas, y tenemos planteado ir más allá, ¿por qué no incompatibilidad del cargo de diputado, también, con otros elementos de responsabilidades en la Administración pública o en la vida política pública? Incluso el Partido Popular ponía algunas incompatibilidades. Decía: «Los presidentes de los parques rectores tienen que ser incompatibles con el cargo de diputado». Incluso yo decía: «¿Y por qué un presidente y no un alcalde? ¿O por qué el presidente de un parque rector y no un presidente de mancomunidad? ¿O por qué no un senador y un diputado? ¿O por qué no..., es decir, un diputado y un parlamentario europeo?». Por lo tanto, nosotros hemos ido a más. Hemos ido a más...

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señor Presidente, concluyo con rapidez.

... hemos ido a más en aspectos que compartimos, pero que, al ser insuficientes para dar la aprobación a este texto, que nos parece limitado, insuficiente, cortito, superficial; que desaprovecha cambiar y reformar en profundidad una Ley Electoral injusta, que abrió la puerta el nuevo Estatuto, y hoy se le cierra nuevamente, marcando una cortita modificación. En ese aspecto, con toda sinceridad, al no aceptarse nuestras propuestas, tal como hemos planteado y en coherencia con lo que he venido claramente diciendo, esta no es nuestra ley, nos abstendremos ante su limitada modificación, aun compartiendo la modificación que se hace, por ser tremendamente cortita, poco ajustada, y no ir más allá en el elemento de las incompatibilidades, incluso en elementos de inelegibilidad que he planteado. ¿Es que acaso es justo que gente que tiene con la Hacienda pública débitos importantes, y están encauzados, por la Administración, por haber situado elementos no legítimos en la acción legal, puede representar o puede presentarse? Pues ni siquiera eso ha sido aceptado por parte del grupo mayoritario.

Y, en tal sentido, termino dando las gracias al Presidente. Mantenemos nuestra abstención, planteando que seguiremos exigiendo, de cara al futuro, la reforma para hacer una Ley Electoral justa, sin trucos ni favoritismos, a favor de las dos grandes fuerzas políticas y en detrimento del pluralismo político en Andalucía.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Y para ello tendrá la palabra su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas noches a todas las personas presentes.

Nosotros, la verdad es que no tenemos tampoco ningún inconveniente a que se pudiera haber entrado en profundidad en las modificaciones que fuesen necesarias para adaptar la normativa a las exigencias

de la sociedad. Lo que no podemos estar de acuerdo es con un acoso y derribo a los alcaldes como único objetivo de la ley que estamos debatiendo o con la que llegamos al debate final.

[Aplausos.]

No podemos estar de acuerdo con que se haga por la puerta de atrás, aprisa y corriendo, adornándose, además, de una serie de medidas colaterales, que no tienen el menor interés para el partido que nos gobierna, porque el único objetivo, la única pretensión, la única obsesión del Partido Socialista es que los alcaldes del Partido Popular que han ganado las elecciones municipales de forma holgada, que provocan adhesiones por su gestión muy buena en la mayoría de los casos, que son unos magníficos referentes de cómo se tiene que llevar a cabo la gestión en la Administración local. Lo que no puede soportar el Partido Socialista es que esos mismos alcaldes que están teniendo éxito en sus parcelas de gobierno puedan venir al Parlamento andaluz a reivindicar para sus municipios las carencias que, por culpa de la Junta de Andalucía y del Partido Socialista de la Junta de Andalucía, tienen que vivir esos municipios. [Aplausos.] Entonces, el Partido Socialista lo que hace es, después de haber perdido las elecciones municipales, utilizar la ley, no para mejorar la sociedad, no utiliza la ley para generar más igualdad, ni para mejorar la convivencia ciudadana. Utiliza la ley en una acción absolutamente totalitaria para adaptarla a sus caprichos electorales, que, como estrategia, le viene fenomenal para las próximas elecciones autonómicas.

Aquí estamos asistiendo a una perversión de la democracia, porque la ley está para igualar a los ciudadanos, y para mejorar la convivencia; para un servicio al bien común, y, en este caso, sin embargo, se utiliza la ley para un servicio al Partido Socialista para intentar, por la puerta de atrás, boicotear al Partido Popular, y de esa forma pretenden ustedes ganar las próximas elecciones autonómicas. Pero el pueblo, que es sabio, y el pueblo, que decide, será el que ponga a cada uno en su sitio, y por sus malas políticas han perdido ustedes las elecciones generales, por su mala política perderán también las autonómicas.

[Aplausos.]

Por tanto, no se empeñen ustedes en el juego sucio en el que se encuentran tan cómodos, no vayan contra nosotros, los alcaldes del PP, porque los andaluces son protagonistas, los andaluces son los que nos votan.

Nosotros, los alcaldes del PP, no nos hemos puesto en las alcaldías. Nos han puesto los andaluces, sabiendo que somos diputados, y cada vez con más mayoría, sabiendo que somos diputados. Ellos no nos encuentran incompatibles. ¿Por qué ustedes van en contra de la decisión en libertad de todos los andaluces? [Aplausos.] ¿Por qué lo hacen? Porque les perjudica enormemente a sus aspiraciones electorales.

Aquí esto se ha disfrazado, como digo, de una serie de efectos o de medidas colaterales que a ustedes

los traen al paio —lo han llamado transparencia—; pero que, sin embargo, el Partido Popular en transparencia les da cuarenta y dos millones de vueltas, porque hemos presentado 16 enmiendas y no nos han aceptado ninguna.

Nosotros hemos presentado enmiendas para que los altos cargos tengan que hacer también la declaración de la renta pública, pública, a través del BOJA, a través de la web, y ustedes se han opuesto. Nosotros hemos presentado enmiendas para que terminen las cesantías, y ustedes se han opuesto. Ustedes quieren mantener todos los privilegios, pero lo único que los obsesiona es la persecución continua de todos los alcaldes. Ustedes nos están haciendo personas no gratas en el Parlamento de Andalucía.

Antes decían que estaban aumentando la iniciativa popular —y es verdad, lo ha dicho muy bien mi compañero—; pero, sin embargo, ahora están cerrando las puertas a montones de municipios andaluces negándoles a esos municipios la voz en este Parlamento.

Por tanto, aquí, presumir de transparencia, poquito; presumir ustedes de que les interesa la transparencia en la gestión pública y en la Administración, poquito. Lo único que a ustedes les interesa es echar a los alcaldes del Parlamento de Andalucía porque les hemos ganado las elecciones, y no hay ninguna otra, ninguna otra finalidad.

[Aplausos.]

Ustedes no soportan, no soportan el resultado de las urnas: históricamente ha sido así. Y la izquierda en Andalucía tiene que acostumbrarse a aceptar sin rebelarse cuando pierden las elecciones, porque es la voluntad popular.

Dan ustedes también muy pocas lecciones de democracia. Pierden las elecciones, se asume con naturalidad, pero, sin embargo, no es así. Pierden las elecciones y se rebelan y van en contra de las personas que las ganan. Las personas que las ganan, simplemente, lo hacen porque los ciudadanos, libremente, las han votado, y esa conexión parece que ustedes no la entienden bien.

Pero es curioso que, mientras que a nosotros nos dicen que somos incompatibles, cuando los ciudadanos no lo consideran así, ustedes se dedican a meter a los alcaldes del PSOE en la Diputación de Sevilla, cobrando sueldos como asesores que están entre cincuenta y seis mil y sesenta y seis mil euros.

[Aplausos.]

Han metido ustedes, han contratado ustedes porque sí, porque sí, sin ninguna otra prueba más que porque sí, a 11 alcaldes de la provincia para que trabajen en la Diputación a jornada completa, 40 horas semanales, como asesores. Y yo les pregunto: ¿Esos alcaldes del PSOE no son incompatibles? ¿No son incompatibles? ¿Los alcaldes del PSOE que tienen que trabajar en la diputación ganando sesenta y seis mil euros no cobran dos sueldos? ¿Por qué siguen ustedes mintiendo con

que lo que nosotros queremos es mantener dos salarios, cuando ustedes saben que, como es ilegal y como en ningún caso está permitido, ninguno de los alcaldes del PP lo cobra? Y, si no, diga ahora, cuando se suba a la tribuna el que sea del PSOE, le agradecería, por transparencia, que diga uno de los alcaldes que está aquí sentado que cobre dos sueldos. Díganlo. Y, si no, no mientan más, porque están todo el día mintiendo para acosar y acorralar a los alcaldes del Partido Popular.

[Aplausos.]

Y los alcaldes estos a los que ustedes les dan sesenta mil euros, sesenta y seis mil euros, estos alcaldes ¿qué méritos tienen para vivir como una casta privilegiada? ¿Por qué a nosotros, que nos votan los ciudadanos, nos convierten ustedes en incompatibles, y a los alcaldes que tienen el carné del Partido Socialista no solo no los convierten en incompatibles, sino que les pagan otro salario?

Ustedes son incoherentes, ustedes son políticamente deshonestos como consecuencia de esa incoherencia, ustedes son hipócritas, y son vengativos, y se están vengando de todos los ciudadanos que nos han votado. ¿Por qué ustedes no pueden respetar a los ciudadanos que han elegido libremente que el Alcalde de Huelva lo sea, que la Alcaldesa de Marbella lo sea? ¿Es que no sabían acaso que los dos eran ya diputados, o que el Alcalde de Motril o la Alcaldesa de Adra o yo misma? Es que ellos lo sabían, y nos han votado, y nos han votado por más mayoría que en las ocasiones anteriores. Ustedes, por tanto, son, como digo, políticamente deshonestos por incoherentes y por vengativos.

Menos mal que no ha ganado Rubalcaba para ustedes. Hombre, menos mal para todos los españoles, que han votado otra opción; pero Rubalcaba se ha pasado la campaña electoral diciendo que las diputaciones son inútiles. A ustedes les son tremendamente útiles, no solo para enchufar como asesores a los alcaldes del PSOE, ¿eh?, no solo, no solo [aplausos], sino, además, porque desde siempre las han convertido en el cementerio de elefantes del Partido Socialista.

Siempre han servido las diputaciones, cuando han estado bajo el mando del PSOE, para colocar a los afines del PSOE, a los amigos del Partido Socialista, a los cargos públicos que pierden las elecciones, y ahora, para colmo, a los alcaldes del PSOE para que tengan dos sueldos del erario público. [Aplausos.] Para eso sirven las diputaciones en manos del Partido Socialista. Y esto es una forma de corrupción como otra cualquiera, en la que ustedes, por cierto, se desenvuelven perfectamente bien. Se desenvuelven muy bien con los ERE, con todas esas ayudas irregulares que están dando multimillonarias, y se desenvuelven muy bien también con este enchufismo en las diputaciones para los alcaldes del Partido Socialista.

Voy terminando con una afirmación que no admite dudas.

Dicen ustedes que es que los alcaldes del PP, si estamos en las alcaldías y sentados en estos escaños, no nos dedicamos plenamente. Pues, mire, simplemente, los 17 alcaldes del PP que hay aquí han hecho el doble de iniciativas que todo el Grupo Socialista junto. Luego no se sostiene. [Aplausos.] Es una persecución, persecución en toda regla.

Pero, por otra parte, si a ustedes les preocupa tanto la actividad de los diputados, les voy a hacer una propuesta que debe prosperar: ¿Por qué no hacen dimitir inmediatamente a la señora Torres, que no ha presentado una iniciativa? ¿Por qué no hacen dimitir al señor Vallejo, que no ha presentado ni una? ¿O al señor Soler, o al señor Pizarro? Para más inri, los cuatro han sido consejeros: no se han estrenado desde que han dejado la consejería. ¿Esos por qué no se tienen que ir a la calle, y a nosotros, que nos pone el pueblo, sí? ¿Por qué nos tenemos nosotros que ir y ellos...? No, no tiene ningún sentido.

[Aplausos.]

La verdad es que aquí se ha llegado con el juego sucio a tal extremo que recuerdo cuando, hace todavía pocas semanas, la Presidenta, la señora Presidenta, intentó impedir por todos los medios posibles que los alcaldes del Partido Popular nos pudiéramos hacer una foto en el Parlamento. Si seguimos así, ustedes nos negarán el oxígeno. Si pudieran hacerlo, evidentemente, lo harían. Desprecian con esa actitud la democracia, la pervierten todos los días.

Y yo quiero terminar apelando a la palabra del señor Griñán, que creo que no tiene mucha, porque en el mes de junio dijo que la reforma electoral siempre, siempre se haría con el consenso de los tres grupos políticos. El mes de junio pasado, no de junio de hace dos mil años. Junio pasado: que la reforma electoral solo se haría con el consenso de los tres grupos políticos.

Por eso propongo —y es una enmienda en voz, que hago ahora mismo— que esta parte de la ley electoral que ustedes quieren cambiar y que es exclusivamente de acoso y derribo a los alcaldes se deje para la siguiente legislatura, porque ya no hay tiempo para consensuar. Se vea en profundidad, se vea la conveniencia o no de estas y otras incompatibilidades, porque...

**El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Oña, ruego a su señoría vaya concluyendo.

**La señora OÑA SEVILLA**

—Termino, termino, señor Presidente.

Ya hemos dicho lo absurdo de que no se pueda ser alcalde y diputado autonómico, pero sí alcalde

y senador, sí alcalde y diputado en el Congreso, sí alcalde y eurodiputado.

Por tanto, abordémoslo en profundidad. Y es una propuesta que hago, de verdad, para que, apelando, como digo, a la palabra del señor Griñán, se pueda llegar a un consenso.

Nosotros anunciamos, también desde la tribuna, el recurso que presentaremos al Constitucional si ustedes no acatan o no aceptan esta propuesta que humildemente les hago.

Y termino diciendo que sería muy bueno que la izquierda hiciera un ejemplo de democracia y aceptase el resultado de las urnas sin iniciar listas negras ni persecuciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Entiende esta Presidencia, señora Oña, que lo que su señoría ha llamado una enmienda *in voce* es un recurso retórico, porque no hay una enmienda *in voce*. Su señoría sabe perfectamente que debería venir acompañada de un texto y, por lo tanto, aunque parezca una contradicción en los términos, las enmiendas *in voce* tienen que hacerse llegar a la Presidencia de la Cámara por escrito para que pueda darse lectura a las mismas. Salvo que de aquí a que terminara el debate fuera así, no se considera que existe, por parte de la Presidencia, una enmienda *in voce*.

Corresponde a continuación el turno, por lo tanto, señorías, al Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene la palabra su portavoz, en este caso, el señor Vázquez Bermúdez.

#### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde luego, este grupo parlamentario, este partido ha tenido la grandeza siempre de reconocer quién gana unas elecciones, y este domingo lo primero que hizo el Presidente de la Junta y Secretario General fue felicitar al ganador de las elecciones, y al día siguiente le mandó un telegrama al señor Rajoy.

Lo que ocurre, señora Oña, es que usted no se quiere acordar de aquellos patinazos del señor Arenas en el año 1993, que habló de «pucherazo electoral» porque había perdido las elecciones, o de las conspiraciones que se inventaron en torno al 11-M. Esa es la realidad del Partido Popular. Nosotros, como partido político, sabemos estar donde nos pone la ciudadanía, pero lo que no vamos a aceptar es que ni nos avasallen ni

nos pongan de rodillas y, mucho menos, una mordaza para poder defender posiciones políticas.

[Aplausos.]

Y le ha traicionado el subconsciente, señora Oña, sus enmiendas no se acatan: se pactan, se acuerdan o se rechazan. No imponga ese rodillo dictatorial que tienen ustedes como bis del pasado. Las enmiendas no se acatan, se negocian; corrija ese error porque queda muy feo.

Y estamos de acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida también. Hoy es un día importante para el sistema democrático, se van a aprobar mejoras que fortalecen este sistema democrático, modificaciones que obedecen a un profundo..., a una profunda convicción del Grupo Socialista y que recogen el sentir de una amplia mayoría de la ciudadanía. Una reforma legislativa que responde a un clamor social, y que realza la viveza y el dinamismo de este Parlamento, y que le da y le confiere utilidad y sensibilidad a esta Cámara ante los problemas y las reivindicaciones ciudadanas. Medidas que sitúan a Andalucía como referencia, medidas que pretenden corregir esa distancia que se ha abierto entre la sociedad y la política. Y, posiblemente, por eso mismo al Partido Popular le duelen estas leyes, porque están enfrascados en una campaña de desprestigio demencial para derribar la política y lo público.

En definitiva, estas medidas, señorías, tienen un sello: el sello socialista, el sello del Presidente de la Junta que, en el debate del estado de la comunidad, propuso la creación de un grupo de trabajo. Y, fruto de ese trabajo, salen estas leyes, salen estas reformas legislativas, sale este mandato parlamentario, que busca avanzar en austeridad, en transparencia y en participación de la ciudadanía. En definitiva, les guste o no, más calidad democrática. Cinco meses después, el trabajo de este Parlamento es útil y da como resultado esta reforma legislativa.

Y, a lo mejor, les molesta que gracias a esta reforma se conozca la declaración de la renta del Partido Popular, de sus dirigentes.

[Intervención no registrada.]

Pues no se ha enterado de la ley que vamos a reformar, porque la vamos a hacer pública, no se ha enterado de la ley. Y, a lo mejor, le molesta que se conozca el sueldo de Arenas, que son 178.000 euros anuales brutos. ¿De qué casta es el señor Arenas? ¿De qué casta? Estratosférica, de la galaxia del Madrid, ¿no?, de la galaxia del Real Madrid. Los demás..., 60.000 euros es un sueldo de casta. Y el señor Arenas, ¿qué lo tiene, de cuna, el sueldo? ¿Es noble?

[Rumores y aplausos.]

Pues no, señora, tiene el mismo derecho que un socialista. Ustedes quieren que la política sea para las castas privilegiadas, para los pudientes, para los rentistas, y el Partido Socialista no, quiere que la voz del pueblo esté en la política. Ustedes no, ustedes no quieren eso.

Y, luego, hablan de recolocados. Oiga usted, si el señor Arenas perdió en el año 1996 y salió corriendo al empleo de segunda opción que le dio el señor Aznar en Madrid, de Ministro de Trabajo. Eso fue una agencia de recolocación a un perdedor, a un perdedor en Andalucía...

[*Rumores.*]

... que lleva tres derrotas en Andalucía.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio. Señorías. Señor Vázquez, aguarde un momento.

Señorías, señorías, ruego a sus señorías guarden silencio y mantengan la compostura durante la intervención del señor Vázquez Bermúdez. Continúe, señor...

#### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Gracias, señor Presidente.

El señor Arenas es un recolocado perdedor. Salió corriendo cuando perdió aquí y se fue rápidamente al refugio del Ministerio de Trabajo, no pudo aguantar en la oposición, porque es de otra casta y tiene que ganar 178.00 euros. Es de otra casta, sí señora, es de otra casta.

Bueno, el PP ha centrado esta intervención, básicamente en uno de los puntos, pero es que se le puede desmontar de principio a fin, la incompatibilidad de diputado con alcalde, alcaldesa, presidente, o presidenta de diputación. Y le tengo que recordar una proposición de ley que trajeron ustedes aquí en el año 1995, 23 de noviembre, modificación de la Ley Electoral, entre la que se incluía, como puntos, la incompatibilidad de alcaldes, presidentes de diputación y diputados provinciales. Y la trajeron ustedes, y la trajeron...

[*Intervención no registrada.*]

Tranquilícese, señora Oña, no la he interrumpido, está usted muy nerviosa. Relájese, relájese...

[*Rumores y aplausos.*]

... que no le he hablado ninguna vez.

Pues esta proposición de ley la defendieron cuando ya estaban anunciadas las elecciones. No es que estuviéramos en el último minuto del partido, es que se habían anunciado las elecciones anticipadas. ¿Le suena? ¿Le suena?

Pues voy a leerle unos fragmentos de la intervención de su compañero Manuel Atencia, que le va a gustar bastante: «Hacemos esto en cumplimiento de nuestra obligación, que hasta el último día tendremos que ejercer como representantes del pueblo andaluz». Otro extracto: «Es una nueva puerta que, desde nuestro punto de vista, es oportuna, porque la sociedad española y andaluza están en ese debate». Otro extracto del señor

Atencia: «Que se establezca un deslinde a la hora de acabar con la acumulación de cargos públicos». Otra pieza más, otra perla más: «El régimen de dedicación de los parlamentarios debe ser de dedicación absoluta, parece que es natural que no se acumulen responsabilidades». Y podría seguir, y estas son las palabras del portavoz del Partido Popular.

Pero sus contradicciones son tremendas, es que el señor Arenas se ha llevado cinco años..., quince años, perdón, reclamando una persona-un cargo, y ya se le ha olvidado por completo, se le ha olvidado por completo. Y esta ley precisamente lo que propugna es la evitación de la acumulación de cargos, la dedicación exclusiva a este Parlamento. Ser alcalde o presidente de diputación supone tanta responsabilidad que, desde luego, no se puede desempeñar a tiempo parcial.

Todos los agentes sociales que han comparecido en esta Cámara han manifestado su apoyo a esta incompatibilidad, todos. Creo que ustedes han hecho oídos sordos, no sé si desde la soberbia o desde que les molesta la regeneración democrática. Y este partido, desde el año 1996, aunque no había ninguna ley..., este partido, desde el año 1996, cumple con este criterio, y no hay ningún alcalde o alcaldesa sentado en los escaños del Partido Socialista.

Bueno, ¿y qué le decimos de la Ley Electoral de Galicia, aprobada en el año 1995, a última hora, a iniciativa del Partido Popular? Yo le recomiendo que la lleven también al Tribunal Constitucional, junto con lo que aprobemos aquí hoy, sean coherentes, sean coherentes y lleven las dos leyes, las dos leyes. Que es lo que tienen que hacer: ser coherentes.

Y le hablaba que es necesario que los alcaldes, presidentes de diputación, y diputados o diputadas suden la camiseta, y veamos algunos casos escandalosos de lo que ocurre en este Parlamento, de alcaldes que cobran como diputados y, sin embargo, dedican todo su tiempo a ser municipales. Y, la verdad, no iba a dar nombres, pero como usted ha sacado... Le iba a hacer caso al señor Ramos Aznar, que me lo recomendó en el trámite de ponencia, pero como usted ha tenido a bien sacar nombres concretos, pues yo también los voy a sacar, no puede ser de otra manera. ¡Vamos a ser —haciéndole caso al compañero suyo, Ramos Aznar— correctos y respetuosos con las personas, usted ha entrado en ese debate, pues nosotros también entraremos en él y sacaremos los colores oportunos.

Aquí hay miembros de la Mesa que, desde que son alcaldes, como la señora García-Pelayo, han faltado a algunas mesas, han faltado a algunas mesas. Aquí hay portavoces de comisiones, como la señora Alcaldesa de Marbella, que no ha venido, desde que yo soy miembro de esa comisión, a ni una sola Comisión de Turismo. Aquí hay presidentes de comisión, como el señor Zoido, que se ha perdido, al menos, un par de ellas. Y una de ellas era un viaje de la Comisión de Cultura a Córdoba, para apoyar la Capitalidad Cultural

2016. Señor Nieto, tome nota, y dijo que no iba a viajes turísticos. No iba a viajes turísticos. Eso es una vergüenza, dígalo usted en su ciudad, que el señor Zoido no quería hacer viajes turísticos a Córdoba, a apoyar la mayor apuesta de desarrollo de Córdoba para este siglo.

[Aplausos.]

Bueno, en definitiva, esa cuestión es una evidencia de fraude político. Cobrar como diputado y ejercer como municipio es un fraude político.

Y luego, sobre las iniciativas, señora Oña, permítame que me lo tome a broma, porque la fotocopidora funciona y, luego, funciona también que nos inventamos juzgados en ciudades que no tienen juzgados. Por ejemplo, el señor Alcalde de Motril, que estaría tan ocupado haciendo iniciativas que se le escapó ese pequeño detalle. Es que, claro, es que es así... Es que esto es así.

Y luego, desde luego, unos hacemos la ley y otros hacen la trampa, permítame ese juego de palabras. Y ustedes han aprovechado esta coyuntura electoral para darles salida a cuatro, al menos que yo sepa, a cuatro diputados de esta Cámara como senadores en las Cortes Generales. Me parece muy bien, están en su derecho, están en su derecho...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vázquez, ruego a sus señorías que vayan concluyendo. [Rumores.] Señor Vázquez, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Están en su derecho...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías del Grupo Parlamentario Popular, les ruego, por favor, silencio para que el señor Vázquez pueda finalizar su intervención.

Muchas gracias.

#### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—... Están en su auténtico derecho, pero están buscando fórmulas para mantener el prurito de sus alcaldes, no para ayudar al buen gobierno de los municipios de Andalucía.

Y luego, su discurso, de verdad, es perverso. Quiere decir, si traducimos su discurso: que los municipios

cuyos alcaldes o alcaldesas no estén representados aquí, pues, no están defendidos, es de segunda división. Pues no, aquí los diputados y diputadas representamos al conjunto de la circunscripción, y un diputado de Sevilla puede defender los 105 pueblos de Sevilla y un diputado o una diputada de Cádiz puede defender los 45 municipios de su provincia. Y no tienen los alcaldes mayor escapate...

[Intervención no registrada.]

Si usted me ha dado la razón, señora Oña, tampoco se lo quería decir: el debate, en comisión, lo ha llevado un diputado *full time* y el lucimiento, en el escapate, lo ha hecho usted aquí, en el Pleno. [Rumores.] Es que esa es la pena de esto. ¿Por qué no estuvo usted en el trabajo de ponencia y de dictamen de la ley? Hubiera sido lo justo. Diputado *full time*, trabajando todo el tiempo; lucimiento de escapate para la señora Oña. Alcalde, alcaldesa, en este caso. [Aplausos.] Es que eso es lo que no puede ser. Y eso es lo que denunciemos. Y eso es lo que denunciemos.

Y ustedes, y ya concluyo, han pretendido hacer una segunda vuelta del grupo de trabajo. Un grupo de trabajo que incorporó 11 iniciativas, 11 propuestas de resolución de Izquierda Unida y dos del Partido Popular. Y ustedes plantean aquí, para Andalucía, lo que no hacen en ninguna otra comunidad. Ni siquiera tienen la altura de miras de ampliar lo que plantean para Andalucía al conjunto de las administraciones. Parece que tienen ustedes una obsesión con la Junta de Andalucía, mejor dicho, contra la Junta de Andalucía. Como si nunca fueran a gobernar en Andalucía...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vázquez, señor Vázquez...

#### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—... Eso es lo que transmiten todas las iniciativas que llevan ustedes aquí, en el Parlamento de Andalucía...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vázquez, ahora ya sí, debe usted acabar inmediatamente.

Muchísimas gracias.

#### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Bueno. Voy a concluir porque tengo que plantear una enmienda transaccional a una de las enmiendas de

Izquierda Unida. La dejamos pendientes en el proceso de dictamen.

Le recuerdo, señor Valderas, la posibilidad de votar el apartado c) de su enmienda, con asiento 10.281, que supondría incorporar a las incompatibilidades a los presidentes o presidentas de mancomunidades en Andalucía. Y no tome usted como una desconsideración, señor Valderas, si no hemos entrado más en la cuestión con Izquierda Unida, porque estamos de acuerdo en el espíritu, en el fondo, y por otra razón que ya le he planteado, en el trámite de comisión, no veíamos oportuna la modificación en profundidad de la Ley Electoral, en estos momentos. Sí nos comprometemos en el Parlamento de Andalucía, en este Pleno, como lo hemos hecho también en comisión, a abordar ese asunto con sosiego, con rigor y con tiempo, en la próxima legislatura, sea cual sea el resultado.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Sí, señor Valderas Sosa, ¿usted acepta la enmienda transaccional que le ha ofrecido el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor VALDERAS SOSA

—Y que no dude el Grupo Socialista de que nosotros seguiremos pidiendo la reforma de la Ley Electoral.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entiendo que sí. Es que no le he oído bien...

Vale, de acuerdo. Bien.

Bien, señorías. Entonces...

Bien, señorías, pues vamos a comenzar.

Señor Ramos, ¿va a pedir votación separada?

El señor RAMOS AZNAR

—Exactamente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, de...

El señor RAMOS AZNAR

—Si le parece, concretamente, del artículo 1...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero se refiere usted ya al dictamen, ¿no?

El señor RAMOS AZNAR

—Claro. Del artículo 1 del dictamen...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a empezar votando las enmiendas, si no le importa.

El señor RAMOS AZNAR

—Bueno.

[Rumores.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Vamos a comenzar votando las enmiendas que sostiene el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 47 votos a favor, 56 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos a continuación, en primer lugar, la enmienda transaccional que el Grupo Parlamentario Socialista ha ofrecido a la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra, 47 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas que ha sostenido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señor Cebrián Pastor?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 56 votos en contra, 47 abstenciones.

Ahora sí, señor Ramos Aznar, dígame cuáles son los puntos que quiere usted segregar.

El señor RAMOS AZNAR

—No faltaría más, señora Presidenta.

Concretamente, el artículo 1, que es la modificación del artículo 6.2 de la Ley 1/1986. Esa sería la primera. Y la segunda por la que le solicito votación separada serían las Disposiciones Finales, concretamente la Segunda, que es la que habla de la entrada en vigor de esta ley.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se pueden hacer las dos conjuntas. ¿De acuerdo? Bien.

Pues, entonces, vamos a proceder primero a la votación del artículo 1 y de la Disposición Segunda.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 47 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de puntos que componen el dictamen, el texto del dictamen.

Señorías, Se inicia la votación.

¿Señor Cebrián?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Bien, señorías. No obstante lo anterior, los artículos 1, 2, 3, 3 bis y las Disposiciones Finales Primera y Segunda del dictamen que acabamos de aprobar requieren..., se refieren a la modificación de la Ley Electoral, que precisa el voto de la mayoría absoluta para su aprobación, según establece el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por tanto, señorías, vamos a hacer ahora una nueva votación, repito, de los artículos 1, 2, 3, 3 bis y de las Disposiciones Finales Primera y Segunda. Primera y segunda, sí.

Se inicia la votación.

¿Señor Cebrián?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 47 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, Ley por

la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía...

[Rumores.]

Les ruego a sus señorías, por favor, silencio.

Repito: Queda aprobada la Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, a la Ley por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley que modifica las incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y la declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos.

[Aplausos.]

**8-11/APP-000266. Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de dar cuenta de «El informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2010» y de «El informe periódico relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía (2008-2011)»**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día—muchas gracias. Ruego a sus señorías, por favor, silencio, para poder continuar con la celebración de la sesión plenaria—, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, con el fin de informar del informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo...

Señorías, les ruego, por favor, silencio. Si van a quedarse dentro del Pleno, les ruego que mantengan silencio.

Bien, repito: Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en materia de violencia de género durante el año 2010.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

**La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco a petición propia a fin de informar sobre el informe periódico relativo a la efectividad del

principio de igualdad y el informe sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las consejerías de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta de Andalucía, implicadas en materia de violencia de género durante el año 2010, el compromiso que adquirimos con la aprobación de ambas leyes de remitir al Parlamento anualmente un informe que evaluara el nivel de desarrollo y cumplimiento de dichas leyes.

Sin duda alguna, el papel desarrollado por las mujeres andaluzas, su participación activa, la conquista de nuevos ámbitos y las aportaciones que han realizado en cada uno de ellos han jugado un papel decisivo en hacer la actual Andalucía. Por ello no podemos entender Andalucía si excluimos de nuestra historia a las mujeres y el elevado compromiso que la Junta de Andalucía ha mantenido con las políticas de igualdad.

Con los informes que hoy se presentan, se trata de plasmar el resultado, de medir el compromiso que en materia de igualdad asumimos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Como se destaca en ellos, se han conseguido importantes avances gracias al desarrollo de la propia Ley Andaluza de Igualdad y de la Ley de Medidas de Prevención y Protección —gracias— Integral contra la Violencia de Género, así como la puesta en marcha de los instrumentos que la desarrollan: el I Plan Estratégico para la Igualdad, de cuyo primer año de ejecución se da cuenta en el informe que hoy les presento.

El contenido..., ya en el contenido de ambos informes. Comenzaré por el que se refiere al de la efectividad del principio de igualdad, por ser la violencia de género, precisamente, la mayor manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres y el exponente más brutal de la dominación de un sexo sobre otro.

El informe presenta de forma sintética los diferentes avances realizados en sectores tan destacados como la educación, el empleo, la conciliación y la corresponsabilidad, la salud, el bienestar social, la participación, e imagen y medios de comunicación. La descripción de la realidad ofrece aspectos positivos, y otros que son retos que desde la acción del Gobierno debemos corregir. Por ejemplo, algunos datos del año 2010.

En la Universidad las mujeres representan el 55,4% del alumnado, y el 62,5% del que se gradúa. Sin embargo, el 74,3% de los hombres cursan ramas técnicas, frente al 25,7% de las mujeres. Esto no sería ningún problema si no fuera porque hay más dificultad..., o más facilidad, mejor dicho, para encontrar un empleo en aquellas cuestiones que tienen que ver con las ramas técnicas.

En el ámbito laboral, la tasa de actividad de las mujeres está casi dieciocho puntos por debajo de la de los hombres, pero las mujeres aún ganan al año una media de cuatro mil ochocientos euros menos que los hombres. O bien el hecho de que hay 329 mujeres con contrato a jornada parcial por cada cien hombres con el mismo tipo de contrato.

En cuanto al desafío de la corresponsabilidad, mientras que el 86% de las mujeres que tienen un empleo se ocupan también de las labores del hogar, en el caso de los hombres solo lo hacen un 43%.

Respecto a los resultados contenidos en el informe, podemos destacar que, en cuanto al desarrollo normativo de la Ley 12/2007, en apenas tres años y medio se ha desarrollado el cien por cien del articulado referido a la organización y coordinación de las políticas de igualdad, así como a los principales instrumentos estratégicos.

Como conocen sus señorías, nos hemos dotado de un importante instrumento estratégico que define las políticas de igualdad en nuestra comunidad autónoma, para su vigencia —el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía— 2010-2013. Un plan del que, en el primer año de vigencia, se han puesto en marcha 241 de las 316 medidas que recoge, y en las que participan la totalidad de las consejerías del Gobierno de Andalucía. De hecho, el 76,3% de estas medidas ya está en marcha, lo que ha supuesto una importante inversión, de 700 millones de euros, en este primer año.

Esto nos ha permitido que, en materia de igualdad de género, podamos continuar el avance emprendido, por ejemplo, en el ámbito educativo, y que hoy se disponga en Andalucía de una orientación educativa y profesional sin sesgos de género, o que todas las universidades públicas andaluzas cuenten con unidades de igualdad. Estas medidas han permitido que en materia de empleo estemos consiguiendo una reducción paulatina de la brecha salarial, o que se impulsen proyectos con las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo. Medidas también que, en conciliación y corresponsabilidad, han permitido que más de dos mil centros educativos formen parte del Plan de Apertura de los Centros Docentes; que en el ámbito de la salud pública han permitido un impulso a la investigación biomédica y social en torno a las desigualdades de género; que en materia de bienestar social la aplicación de la Ley de Dependencia tenga perspectiva de género, o que esta se incorpore en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo; que, en participación, más de dos mil asociaciones de mujeres se benefician del programa del Instituto Andaluz de la Mujer ASOCIA, y que en 2010 hayan sido creadas o consolidadas más de mil empresas rurales de mujeres y se crearan cerca de cuatro mil empleos y mantuvieran más de otros cuatro mil. Todos estos resultados definen una acción de gobierno que en igualdad de género ha conseguido importantes logros en la aplicación de la transversalidad; unos resultados que definen bien una administración autonómica cada vez más capacitada, con más herramientas, con más instrumentos, en materia de igualdad. Así, en el año 2010 eran 19 los observatorios que incorporan ya los datos desagregados por sexo. Además, el 77% de los registros existentes en la Administración andaluza

recogen la variable «género». Una administración pública que suma competencias —se ha establecido un nuevo enfoque en la planificación, que incorpora la igualdad desde el inicio hasta el final de cualquier proceso administrativo—; una administración que asume otro modo de comunicar y comunicarse, y que incluye a las mujeres en ese modelo de comunicación; una administración con otra forma de presupuestar, que incluye desde el Informe de Evaluación de Impacto de Género del presupuesto al mismo desde la perspectiva de género. Una Administración transparente, que ha establecido como principales mecanismos de control un informe periódico sobre la efectividad del principio de igualdad. Una Administración que cuenta en sus políticas con la realidad de un movimiento, de un movimiento asociativo de mujeres fuerte y dinámico, comprometido con la igualdad y con el territorio, como lo demuestra la existencia de 89 consejos locales en toda Andalucía y el de ámbito autonómico. Una Administración comprometida con la lucha contra la violencia hacia las mujeres como problema social, que impide la construcción de un orden social justo e igualitario. En este sentido, el informe anual de las actuaciones en materia de violencia de género, correspondiente al año 2010, recoge por tercer año consecutivo el conjunto de actuaciones y actividades realizadas por la Junta de Andalucía a lo largo de dicho año. Según se recoge en dicho informe, el año pasado fallecieron, fueron asesinadas para hablar con más propiedad, 17 mujeres por violencia de género en Andalucía. Y el 82% de ellas no había presentado denuncia contra el agresor, solo habían denunciado 3 mujeres. Además, se acordaron 4.335 órdenes de protección. En lo que llevamos de año han sido asesinadas 55 mujeres en España, 13 de ellas en Andalucía, de las que solo 3 habían presentado denuncia y solo una tenía una orden de protección en vigor. Este año 2011, cuatro menores han quedado huérfanos por causa de la violencia de género y una mujer embarazada fue asesinada en Granada.

Algunas conclusiones respecto a estos datos nos ponen de manifiesto que en el año 2010 se incrementaron las denuncias con respecto al año anterior, se presentaron una media de 75 denuncias al día, una tendencia que se mantiene en el año 2011.

Destacar también en este punto que la puesta en marcha de la ley ha supuesto que prácticamente se haya duplicado el número de denuncias presentadas en Andalucía por violencia de género, ya que han pasado de 14.977, en el año 2007, a 27.693 en el año 2010.

Respecto al origen de las denuncias, los atestados policiales acumulan el 75% de todas ellas y los partes de lesiones de salud registran el 15%, lo que indica la sensibilización e implicación existente en esta comunidad autónoma con las víctimas de violencia de género desde estos ámbitos profesionales y sanitarios.

Las mujeres son las que dan el primer paso al denunciar. Más del 74% de las denuncias son a iniciativa

propia de la víctima. En este punto, volver a insistir en la necesidad de denunciar y de no renunciar, de mantener el proceso judicial iniciado como medio para que los mecanismos de protección que proporciona la ley puedan seguir utilizándose.

Otra conclusión es que estamos ante un fenómeno complejo y cambiante en el que no podemos decir que exista un patrón determinado. El maltrato de género se da en mujeres de todas las edades, situación laboral, tamaño del municipio en el que vive, nivel educativo y económico, etcétera, etcétera.

En 2010, de las víctimas mortales, casi el 60% tenía entre 31 y 50 años. El 52% vivía en capitales de provincia, un porcentaje que en el año 2009 era solo del 21%, y el 23,5% de las víctimas eran extranjeras. En cuanto a la relación con la víctima, en el 65% de los casos el agresor era el cónyuge o el compañero sentimental, mientras que en el 35% restante, la relación afectiva ya había terminado. Muchas de estas agresiones son ocasionadas después de que la relación haya terminado, circunstancia que refleja lo difícil que resulta afrontar y solucionar estas situaciones.

Respecto a las medidas y actuaciones concretas en 2010, en el informe, quiero destacar algunas: la inversión para actuaciones de prevención y contra la violencia de género fue de 32.300.000 euros, un 5% más que en el año 2009, cuya aplicación permitió llegar directamente a unas quinientas mil personas. Se constituye formalmente el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género. En materia de salud crece la Red Centinela Sanitaria y la aplicación del protocolo andaluz de actuación sanitaria ante la violencia de género. El número de profesores y profesoras responsables de coeducación en los centros docentes públicos de Infantil, Primaria y Secundaria, que trabajan en proyectos de convivencia, igualdad, coeducación y para prevenir la violencia de género, se sigue ampliando anualmente.

El turno de oficio especializado en violencia de género cuenta con 2.415 abogados y abogadas. Durante el año 2010, el Servicio de Asistencia a Víctimas de Delitos en Andalucía, (SAVA), ha incrementado el número de mujeres atendidas por violencia de género. En el ámbito laboral, el Programa Cualifica, en 2010, ha permitido la inserción laboral del 80% de las 220 mujeres víctimas de violencia de género que han participado en el mismo. El propio Consejero de Empleo, aquí presente, conoce este programa y sabe que probablemente puede ser uno de los programas de formación que tienen uno de los mayores índices de inserción laboral por parte de las personas que participan y terminan esa formación. En el sistema integral de atención y acogida, fueron atendidas un total de 2.190 mujeres y menores que las acompañan. Se ha mejorado la información, la accesibilidad y la eficacia de los servicios y programas de información y asesoramiento.

Las consultas por violencia de género en el teléfono gratuito del Instituto Andaluz de la Mujer han sido unas once mil. Y más de treinta y ocho mil consultas en la red de centros.

El servicio de asistencia jurídica ante violencia económica, sobre impago de pensiones de alimento y pensión compensatoria, ha atendido en el año 2010 a 118 mujeres para reclamar una importante cuantía de pagos de más de 900.000 euros. Se ha prestado atención a mujeres, especialmente vulnerables, víctimas de violencia de género: mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad, mujeres sordas o mujeres en riesgo de exclusión social.

Se consolidan los servicios de atención psicológica a mujeres en los centros provinciales y centros municipales de información a la mujer, así como el Programa de Atención Psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas.

El informe de víctimas revela que ha disminuido la edad de las mujeres que sufren estos graves delitos y esto nos debe hacer reflexionar a la sociedad entera. Se hace necesaria una intervención en el aprendizaje de los jóvenes para que no reproduzcan comportamientos machistas. Si bien la motivación de la violencia sigue siendo la misma, las formas de ejercerla cambian, por lo que se hace necesario adaptar los servicios a las nuevas realidades para dar respuesta adaptada a cada situación.

Voy terminando, hablando de dos informes íntimamente relacionados que reflejan la realidad y las actuaciones llevadas a cabo para la construcción de un orden social más justo e igualitario. El marco jurídico del que nos hemos dotado en estos últimos años ha supuesto transformaciones de fondo impensables hace pocos años, y que nos permiten afirmar que el cambio social más importante de las últimas décadas, sin duda, el resultado, es el resultado de la aplicación de las políticas de igualdad. Hemos aprendido que no solo con la aprobación de leyes se cambia la realidad, sino que es imprescindible el afianzamiento de una cultura institucional cuyo principio rector sea la igualdad de género, y siga impulsando con ello un cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad. El avance ha sido notable, pero hemos de incidir en la garantía de las políticas de igualdad. Debemos seguir estableciendo prioridades, porque sabemos que tenemos que seguir eliminando los obstáculos que todavía hoy persisten. Debemos seguir insistiendo en el fortalecimiento de los planes de igualdad para el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en el mercado laboral y que esa igualdad forme parte también de la gestión empresarial. Queremos un tejido empresarial comprometido con la calidad en la gestión de las relaciones laborales, en especial en la eliminación de las discriminaciones dentro de las empresas. Nada avanzaríamos, sin embargo, si la conclusión del proceso fuese la feminización, por ejemplo, del teletrabajo o del

trabajo a tiempo parcial. Nos equivocáramos si triunfara la idea de que la conciliación es cosa de mujeres. Los avances en esta materia deben ser tanto para mujeres como para hombres.

Por ello, buena parte del trabajo que queda por desarrollar se centra en la corresponsabilidad y, por ello, en la promoción de cambios de comportamiento en las trayectorias vitales de los hombres, que les hagan asumir como propias las tareas de atención y cuidado de la familia, desde la conciencia de que es una responsabilidad propia, como persona, para satisfacer sus necesidades vitales y las de su familia. Nuestra finalidad —no podemos olvidarlo— es dar un salto definitivo entre la igualdad formal y la igualdad real, erradicar la discriminación y profundizar en la democracia.

Y, señorías, cada vez que hablo de la Ley de Igualdad, de la Ley Integral contra la Violencia de Género, desde esta tribuna, recuerdo a sus señorías que fueron dos leyes que se aprobaron por consenso en esta Cámara. Pero, además, recuerdo siempre que sería imposible seguir dando pasos en la protección y en la garantía de los derechos de las mujeres si no hubiera un compromiso del Gobierno al completo. Todas y cada una de las consejerías del Gobierno tienen medidas concretas y presupuestos concretos..., en cada una de sus consejerías, porque la atención que hay que dar es una atención integral. Queda camino por recorrer, pero hay un compromiso firme del Gobierno de Andalucía para seguir dando pasos irreversibles para conseguir esa igualdad que haga posible que las mujeres se sientan libres de violencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, vamos a comenzar el turno de posicionamiento. Corresponde, en primer lugar, la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la Consejera por la ley anterior, que se ha aprobado por unanimidad, la Ley de Signos, que yo creo que es algo muy positivo y muy necesario. Y, como lo cortés no quita lo valiente, yo tenía que hacerlo aquí hoy.

Decir, señora consejera, que, desgraciadamente, estamos en un sistema que padecemos, estructuralmente violento, un sistema que se basa en la desigualdad creciente entre las personas y los territorios, y que, desgraciadamente, utiliza la fuerza para mantener el privilegio de unos pocos. Por tanto, la violencia es consustancial con el sistema y la desigualdad, y la desigualdad lleva a la violencia, porque la pregunta del millón es: ¿Por qué los pobres no se rebelan? Pues, sencillamente, porque se les reprime y porque se les violenta. Y esa desigualdad es evidente en la sociedad, entre enriquecidos y empobrecidos, entre empresarios y trabajadores, entre hombre y mujer. Y, desgraciadamente, la mujer es la víctima de las víctimas, y paga todas las violencias de la sociedad, en una sociedad dividida en clases y una sociedad claramente patriarcal y machista.

Y uno puede repasar las desigualdades que recorren esta sociedad y uno verá que esas desigualdades siempre las padecen las mujeres. El paro tiene cara de mujer, y usted lo ha dicho aquí mismo, en la tribuna: desgraciadamente, hay más mujeres paradas que hombres. La precariedad también tiene rostro femenino. La pobreza: de los tres millones de pobres que se calculan en Andalucía, según Cáritas Diocesana, casi dos millones son mujeres. La precariedad también tiene rostro femenino, los contratos en precario, de la misma manera. Los contratos basura también tienen rostro de mujer. Y así podíamos seguir casi indefinidamente.

Y también, cómo no, los sueldos. En la Unión Europea, los sueldos, desgraciadamente, de las mujeres están un 17%..., casi un 18% por debajo del de los hombres. El sistema capitalista que nos domina, y que es violento y que cree y necesita la desigualdad, yo creo que es la válvula de escape..., la violencia, la desigualdad, para existir —por eso tenemos que combatirlo—, no respeta a los seres humanos y, por tanto, a las mujeres tampoco.

Y a nosotros nos parece que ahí hay un tema que es importantísimo. Es desgraciado que, en el siglo XXI, la media de sueldo entre un hombre y una mujer en la Unión Europea, en la moderna Europa, esté en un 18%, en España un 22% y en Andalucía ídem, eadem, ídem. Aproximadamente, ¿eh? Y eso en el mundo rural todavía es más fuerte, llega hasta el 30%.

Yo les quiero hablar de un tema que a mí me preocupa y que venimos denunciado, como sindicalista que soy, y es la situación de la mujer en el mundo rural, que es todavía de mayor discriminación y de mayor violencia. Ahora mismo, en este momento en que yo estoy hablando, aquí la mujer tiene un problema: hay crisis en la agricultura y en la ganadería y se prefiere al hombre..., al inmigrante, porque es más barato, y al hombre, porque dicen que rinde más que la mujer, y la mujer tiene dificultades, no ya para encontrar empleo, sino que tiene una dificultad mayor, y es que, para poder cobrar el subsidio de desempleo, la mujer

necesita entregar 20 peonadas, y, como no tiene trabajo, se ve obligada a mendigar esas peonadas o a tener que comprarlas. El setenta y tantos por ciento de las peonadas que se buscan —vamos a poner que se buscan solamente— son para mujeres, porque, desgraciadamente, la mujer no tiene sitio. Y yo creo que esa discriminación sería fácil de quitar quitando ese requisito de las peonadas, al menos en épocas de crisis, porque afecta, particularmente, a la mujer.

Las pensiones, tres cuartos de lo mismo. Desgraciadamente, hay menos mujeres que cobran pensión, porque no cotizaron a la Seguridad Social, y además cobran menos porque, cuando se les hace el cálculo de la pensión también... Yo conozco a un montón de mujeres que no llegan a 300 euros de pensión, y con eso no se puede vivir.

Y, por supuesto, esa violencia se da también entre los sexos, evidentemente, la violencia de género, que es una violencia criminal. Yo digo muchas veces que es un terrorismo admitido por la sociedad, con lo que demuestra que nuestra sociedad es machista, patriarcal, porque yo no conozco ninguna organización terrorista o violenta que tenga tantos crímenes en su haber. Dicen las asociaciones de mujeres..., hablan de 85, porque también consideran otras violencias, no solamente directamente la de sexos. En Andalucía se habla entre 13 y..., entre 15, otros dicen 20... Bueno, mucha muerte, ¿no?, mucha muerte.

Y son más de veintisiete o veintiocho mil denuncias las que se producen, usted lo ha dicho aquí, 75 al día, son muchas denuncias. Pero la ley es bueno que exista, y yo le digo: «Bienvenida la ley». Pero la ley está demostrando su ineficacia, tal vez porque tengamos mucho atavismo de nuestra cultura, que no considera al hombre igual que a la mujer, y como esa ley, al final, la tienen que llevar a la práctica, las estructuras, que se conforman de seres humanos, pues esas prácticas son machistas y son discriminatorias.

¿Por qué ha fracasado la Ley de Violencia de Género o violencia machista? ¿Por qué ha fracasado? ¿O por qué está fracasando? Una, porque la mujer tiene miedo a la hora de denunciar. ¿Y por qué tiene miedo a la hora de denunciar? Porque se demuestra que, cuando tú denuncias, entre que tú denuncias, a ti te ponen los medios técnicos para evitar que te agrede el verdugo, por decirlo de alguna manera... Desgraciadamente, no hay medios suficientes, ni policiales ni judiciales —porque hay también atasco— ni técnicos..., suficientes para garantizar la seguridad de esas personas. Entonces, muchas mujeres no denuncian porque tienen miedo de que el remedio sea peor que la enfermedad.

Hay un segundo problema, que yo no sé si usted ha detectado, pero que, en la gente que vivimos en el mundo rural, esto se da mucho más, con mucha más claridad. Es el otro problema. ¿Por qué no se denuncia? ¿Cuál es la segunda razón por la que no se denuncia?

Porque la gente tiene miedo a quedarse..., la mujer tiene miedo a quedarse sin nada.

Yo he escuchado —a mí me lo han dicho, más de una mujer— decir: «Yo no denuncio porque tengo los niños chicos, y de qué voy a comer y de qué voy a mantener a la familia. Por lo menos voy a esperar a que mis niños se pongan grandes». Aunque le estén pegando palizas a esa mujer, aunque la estén violentando a esa mujer. Por tanto, hay un problema de fondo, que es garantía mínima económica.

Y la tercera es que la ley es insuficiente, o sea, faltan pisos de acogida, faltan pisos de acogida y viviendas suficientes para que hagan su vida independiente, y hace falta seguridad laboral para que la persona que tiene que romper con un montón de lazos, tiene que alejarse del sitio donde el perseguidor o el violentador está, porque es lo más seguro para la persona, pues encuentra dificultades.

Y luego, señora Consejera, a mí me parece que están las otras..., la ley tiene otro fallo, y es la transversalidad. Y yo creo que es bueno, es decir, que tendría que aparecer como una especie de tic que estuviera en todo lo que sucede en la vida, es decir, ya sea en agricultura, ya sea en urbanismo, ya sea en industria, etcétera. Pero ¿qué es lo que sucede? Que nosotros no vemos...

Yo he estado repasando el Presupuesto, y ¿qué veo aquí? Y veo que hay muy poco dinero, por ejemplo, en educación. Apoyo a las familias, en el Presupuesto, cero euros; educación para la primera infancia, cero euros; innovación y evaluación educativa, cero euros; educación, seguridad y formación profesional, cero euros; bases para el desarrollo sostenible en el sector agrario, cero euros; sectores sociales de atención de drogodependencia, cero euros; atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, cero euros; autoridad y asesoramiento divisional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cero euros; política presupuestaria en Hacienda y Administración pública, cero euros; Dirección y Servicios Generales de Economía, Innovación y Ciencia, cero euros; tecnología a la ciudadanía, desarrollo sostenible y formación ambiental; política de calidad de modernización de administraciones, etcétera. Es decir, no hay, en lo concreto, cuando uno mira el Presupuesto, dinero de la ley. Si no, usted me lo explica. Yo he estado buscando. Entonces, al menos...

Vamos, no lo digo yo, lo dice este dato, no lo traigo yo aquí de casualidad. Que yo nunca traigo papeles, señora Consejera, pero esta vez traigo papeles y son de Comisiones Obreras. Entonces, me fío de Comisiones Obreras. Y Comisiones Obreras dice que no hay dinero en estas partidas concretas. Esta vez..., nunca traigo papeles, pero esta vez sí los he traído, señora Consejera.

Entonces, en definitiva, en definitiva, yo pienso, señora Consejera, que el tema de la igualdad o desigualdad, el tema de la desigualdad...

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, su señoría debe ir concluyendo. Gracias.

## El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... —termino— entre hombres y mujeres, y la desigualdad en general, requiere un cambio de la sociedad, un cambio profundo en la sociedad. Mientras que la desigualdad sea el *leitmotiv* y la violencia nos la vendan desde la televisión, la escuela o la Universidad, y el ambiente en el que vivimos, y por todas partes, y se vea como una cosa natural, la guerra como una cosa natural —hay que invadir este o aquel país porque falta el petróleo o por otras razones—; mientras que eso sea tan evidente y veamos cómo, cada vez que se hace alguna visualización de las pobreza o de las discriminaciones, la mujer aparece, pues todo el mundo ve que la mujer es normal que sea como un ser inferior al que se puede violentar, y creemos que en eso hace falta una reforma profunda, ser valientes.

Yo creo que el mercado —y ya termino—, el mercado, no da derechos, y tenemos que buscar un sistema en que al mercado le quitemos la crueldad infinita que tiene en general con el ser humano y con el ser humano mujer.

Nada más. Muchas gracias.

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz será la diputada López Gabarro.

Señora López Gabarro, su señoría tiene la palabra.

## La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, señorías, volvemos hoy a hablar en esta Cámara de un tema realmente importante, o de dos temas estrechamente vinculados en esa misma importancia, que son la igualdad y la violencia de género.

Y hay que poner de manifiesto dos cuestiones claras y diferenciadas. Por un lado, todos los grupos políticos con representación en esta Cámara debemos unirnos en una lucha común, como es la consecución de la igualdad y la erradicación de la violencia de género. No le cabe la menor duda a esta diputada que todos los presentes queremos conseguir ese objetivo, ya no solo porque sea necesario, sino más bien porque es

imprescindible en un Estado democrático y de derecho como el que tenemos hoy día. Pero, además, hay una segunda cuestión en la que discrepamos, y es en la gestión o, más bien dicho, en las medidas a adoptar al respecto

Mire, señora Consejera, ha hecho usted mención a la educación, y es cierto que, para conseguir la igualdad, al igual que para erradicar la violencia de género, una cuestión fundamental es la educación. De hecho, usted, en esta tribuna, ha dicho en más de una ocasión que en muchos casos este maltrato tiene su raíz en una educación machista y en una educación patriarcal. Y yo estoy de acuerdo con usted, pero hay que hacer otro análisis, señora Consejera, y es que su Gobierno tiene las competencias en materia educativa desde hace muchos años, desde hace muchos años, señora Consejera, y los avances educativos y en sensibilización en estos temas son mínimos, son leves, no están dando resultados. Tal es así que, hoy día, muchos de los jóvenes y las jóvenes de nuestra tierra no conciben la violencia de género como un maltrato, y ese es un dato realmente serio, un dato que debe hacer reflexionar a su Gobierno. Y se lo digo, señora Consejera, porque estamos hablando de jóvenes que se han educado y se han formado bajo un sistema educativo que su Gobierno presentó, gestionó y elaboró, con lo cual ahí tiene que hacer una reflexión si queremos llegar a la raíz del problema.

Pero, además, hablaba también el señor Gordillo de la ley y de las lagunas de la ley. Ya no solo se trata de la ley en sí, que puede o no tener lagunas. Yo creo que la mayor laguna que tiene esta ley es su falta de implantación.

Hablaba usted, señora Consejera, de los turnos de oficio, y son muy necesarios; pero no ha hecho mención al impago, por parte de la Junta de Andalucía, al impago, por parte de su Gobierno, de los abogados que prestan el turno de oficio, y de la baja que eso ha causado en estos letrados. Ha suprimido esa parte, una parte fundamental y con una repercusión directa en la protección a las víctimas de violencia de género, en este caso, en concreto, en el asesoramiento jurídico. Al igual que tampoco ha hecho mención, señora Consejera, a que seguimos sin cumplir con los juzgados específicos de violencia de género, que en esta tierra seguimos teniendo en exclusividad 18, los 73 restantes son compartidos, con el colapso que ya de por sí tienen los juzgados en Andalucía. Y, además, yo comparto una de las cuestiones que ha expuesto el señor Gordillo.

Decía que las mujeres tienen miedo a denunciar porque, después de esa denuncia, no cuentan con los medios necesarios para su protección, y lo comparto plenamente. Y por eso, señora Consejera, este grupo político ha traído a esta Cámara en más de una ocasión una iniciativa en la que solicitamos al Gobierno andaluz la puesta en marcha de un plan de seguridad personal para la protección de las víctimas de violencia

de género en situación de grave riesgo —y se lo voy a volver a decir: en situación de grave riesgo—, que incluye medidas de seguridad personalizada a través de la colaboración con las Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local, e incluso, si fuese necesario, seguridad privada. La hemos traído en multitud de ocasiones, señora Consejera, y siempre ha contado con el rechazo de usted, de su Gobierno y de su partido. Siempre, siempre, siempre.

Y, mire, además, siempre me ha dado usted la misma respuesta, y no sé si hoy volverá a hacerlo en esta tribuna. Veo que asiente con la cabeza, con lo cual deduzco que la respuesta va a ser la misma. Siempre me dice usted: Traígame, señora López, un plan de alguna comunidad en la que se lleve a cabo la protección que su partido solicita.

Yo quiero hacerle aquí dos aclaraciones. Primero —y se lo pido con el mayor de los respetos—, no tergiversar mis palabras, porque estamos hablando de un tema muy sensible.

Nosotros pedimos ese tipo de protección para las mujeres con riesgo grave, no para todas las mujeres que tengan sentencia, y en más de una ocasión ha tergiversado mis palabras. Y tergiversar mis palabras es lo menos importante, señora Consejera. El problema radica en que, si entramos en ese juego de la demagogia, a quienes faltamos el respeto es a las víctimas de violencia de género. Pero, además, una segunda cuestión.

Me pide usted el plan. Esta diputada hoy no le trae el plan, le trae algo más avanzado: la valoración del plan. Instituto Navarro para la Igualdad, actuaciones del año 2010, página 5, párrafo primero, hablando de la protección a las víctimas de violencia de género dice: «Asimismo, el sistema de protección permanente mediante escolta privada ha prestado servicio a mujeres cuyo riesgo de sufrir una agresión era máximo». Aquí tiene usted el plan que tanto ha reclamado. ¿Qué excusa tiene ahora para decir que no implanta ese sistema su Gobierno? Porque no me diga usted, no me diga usted que tenemos para la seguridad privada de los edificios y que no tenemos para seguridad privada para proteger a personas cuyas vidas corren un riesgo. Porque eso sería una incoherencia absoluta, señora Consejera. Y aquí tiene el plan, la valoración del plan, con lo cual, esa muletilla que utiliza usted constantemente se le acaba de caer.

Mire, otra cuestión. Si hablamos de violencia de género todos somos conscientes de que estamos hablando de un tema sensible. Y si queremos unirnos todos —que debemos unirnos todos—, tenemos que empezar por conocer la historia y por respetar la verdad. Y digo esto porque me parece de una prepotencia inaudita que la portavoz del Partido Socialista, la señora Pérez, cada vez que sube a esta tribuna le atribuye la defensa de la igualdad y la lucha contra la violencia de género al Partido Socialista. Mire usted, eso es un compromiso

de todos los andaluces y de todos los españoles. Y no es propiedad de ningún partido, de ninguno, señora Pérez. No sé si lo hace usted por ignorancia o si falta a la verdad de manera malintencionada. Pero si fuese por ignorancia se lo voy a aclarar.

Mire usted, la Ley Orgánica 14/1999, por la que se crea la medida cautelar de prohibición de aproximarse a las víctimas fue creada por el Partido Popular. La Ley 27/2003, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica fue creada por el Partido Popular. Los dos primeros planes para las víctimas de violencia de género que se llevaron a cabo en este país los llevó un Gobierno del Partido Popular.

Y ustedes también han hecho leyes, claro que sí. Y a esta diputada no le duelen prendas reconocerlo. ¿Y que se ha avanzado? Por supuesto que sí. Y no me duelen prendas reconocerlo, señora Pérez. Pero, como mujer y como diputada, le pediría que usted actuara igual que yo: reconociendo la verdad, porque si no, no tendrá credibilidad para defender aquí a la mujer y para defender aquí la igualdad. Hay que empezar a predicar con el ejemplo, no con la demagogia.

Señora Consejera, comparto con usted lo que ha dicho en esta tribuna de que hemos avanzado en la igualdad legal, pero no en la igualdad real. Queda mucho por recorrer, mucho camino por recorrer. Pero yo me voy a parar en una parte del camino que está siendo realmente dañina en estos años, en este país y sobre todo en esta comunidad: la tasa de paro femenina.

La tasa de paro femenina en Andalucía es del 33%, la más alta de toda España. Si queremos que haya igualdad entre hombres y mujeres hay que empezar por que haya igualdad de oportunidades. En esta tierra, las mujeres en el ámbito laboral no solo no tenemos las mismas posibilidades que los hombres, sino que tan siquiera no tenemos las mismas posibilidades que el resto de mujeres españolas, porque estamos soportando la mayor tasa de paro. Usted me dirá que eso tampoco es imputable a su gobierno, o que estamos en una crisis mundial. Pero la cuestión es que nadie tiene la elevada tasa de paro que tiene Andalucía. Y no es de extrañar, señora Consejera, que usted suba aquí a esta tribuna a decirme que eso no es así o que no lo estoy exponiendo con claridad. Y le digo que no es de extrañar, porque usted es consejera de un Gobierno, de un Gobierno que permite que en la Administración pública haya una temporalidad del 33%. Su gobierno permite que una de cada tres mujeres que trabajan en la Administración pública tenga un contrato precario. Por lo tanto, no pueden ustedes subir a esta tribuna a predicar con el ejemplo.

Y estamos todos de acuerdo en que hay que luchar por la igualdad y estamos todos de acuerdo en que hay que ponerse todos a una para erradicar la violencia de género, pero discrepamos en los medios, discrepamos en las formas, y discrepamos en la demagogia. Y para solucionar este problema hay que empezar por

reconocerlo, por reconocer que existe, por reconocer que faltan medios y por reconocer que la violencia de género es un problema que atañe a toda la sociedad, y que tenemos que unirnos toda la sociedad. Y no es propiedad de nadie, señora Consejera, sino un problema de todos.

Por eso me refería antes a la señora Pérez, porque yo, como mujer y como diputada, no permito que se suba a esta tribuna a darnos lecciones o a atribuirse ciertos méritos a algunas personas, lecciones a un partido que no ha necesitado una ley de listas paritarias para tener mujeres como alcaldesas, como presidentas de comunidades autónomas, o como presidentas de un Gobierno. Lecciones a un partido que no ha jugado con la igualdad como moneda de cambio para finalmente tener que acabar cerrando y eliminando un ministerio. Lecciones no, señora Consejera, lecciones no, señora Pérez, responsabilidad. Y le apoyaré, y este equipo, este partido le apoyará en todo aquello que sea necesario. Pero no nos van a encontrar en la demagogia. No nos van a encontrar en la falta de verdad.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminando, voy terminando. Señora Presidenta, voy terminando.

Nos van a encontrar en aquello que realmente implique una solución para erradicar este problema. Van a encontrar a todo este grupo y van a encontrar a todos los ciudadanos a los que este grupo representa. Van a encontrar a los alcaldes y alcaldesas apoyando a las víctimas de violencia de género dentro o fuera del Parlamento, porque somos los que sabemos lo que hay en la calle y lo que necesita la ciudadanía. Desde un sillón se ve todo muy diferente, y cuando uno tiene miedo a perder las elecciones recurre a las tramas más ocultas. De vergüenza.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz será la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quiero comenzar dándole las gracias, como no podía ser de otro modo, por su intervención.

Solo voy a hacer un pequeño inciso porque no voy a perder mucho tiempo en contestarle a la señora López Gabarro, porque hay intervenciones que se desprestigian por sí solas. Solo le diré que las lecciones se las damos a un partido que recurrió al Tribunal Constitucional la ley que permite que este Parlamento sea paritario. [*Aplausos.*]

Las lecciones a un partido, señora López, que si sus listas son paritarias han sido, no porque sus reglamentos internos lo hayan aprobado, sino porque se tuvo que aprobar por ley, si no, ustedes serían muchas menos diputadas populares de las que hay aquí.

Mire, pero como le digo, no merece la pena perder ni un solo segundo, señora López, en responder a su intervención, a sus acusaciones. Yo se lo he dicho en varias ocasiones: usted se relee mucho mis intervenciones. Imagino que porque creará que le aportan algo; a mí las suyas directamente no me aportan absolutamente nada, por lo tanto no las repaso, no las leo, y sinceramente es mejor obviarlas. Porque hoy de lo que vamos a debatir es de algo muy serio, de algo precisamente que lo que tenemos que hacer aquí es tratar con humildad, con coherencia, con serenidad, sobre un problema que padecen muchas mujeres, por desgracia, en nuestra comunidad autónoma, en nuestro país y en el resto del mundo, que es la violencia que se ejerce sobre las mujeres, la violencia de género, que es esa que se ejerce sobre una mujer por el simple hecho de ser mujer.

Porque, señora Consejera, yo lo voy a volver a repetir, y lo volveré a repetir cada vez que me suba a esta tribuna, aunque le escueza a alguna gente escucharlo: la igualdad es un principio, es un principio, es un valor sobre el que se sustenta el socialismo. Y sin la igualdad el socialismo no tendría sentido. Yo siento, siento, porque cuando hago esa afirmación no nombro a otros partidos políticos, pero ellos se dan por ofendidos, por algo será, por algo será. Yo simplemente digo que la igualdad es el principio ideológico sobre el que se sustenta la base ideológica de mi partido. Y si usted, señora López, se siente ofendida por eso, allá usted, usted sabrá por qué.

Pero, permítame, señora Consejera, que comience mi intervención diciéndole que hoy he tenido la oportunidad de vivir, quizás, el momento, y creo que algunos diputados y diputadas lo compartirán conmigo, de vivir el momento más emocionante de mi vida como diputada autonómica, en estos casi ocho años como diputada autonómica. Y ha sido, precisamente, el de aprobar la Ley de Lengua de Signos, el de compartir la alegría y compartir la emoción de esas personas, de esos

hombres y mujeres a los que hoy les hemos cambiado la vida. Y se la hemos cambiado precisamente por aprobar una ley que defiende la igualdad, esa igualdad de oportunidades que es la hoja de ruta del Gobierno andaluz. Y es esa igualdad, en la que creemos los socialistas, la que hoy queremos defender. Porque, señora consejera, usted lo sabe bien, la mejor forma que tenemos de combatir la violencia de género es defendiendo la igualdad, es luchando por una sociedad de iguales entre hombres y mujeres. Esa es la única garantía que tenemos de vivir y de convivir en una sociedad libre de violencia de género. Por eso, en ese informe que usted hoy presentaba, podíamos destacar muchas medidas: el punto de coordinación, por ejemplo, que ha sido, digamos, un elemento o un instrumento importantísimo que permite que 24 horas al día, 365 días al año, sea la hora que sea, el día que sea, haya una coordinación y permite agilizar, precisamente, los trámites para esas órdenes de alejamiento; esos planes específicos dirigidos a mujeres especialmente vulnerables, como las mujeres inmigrantes o las mujeres con discapacidad; o la atención, esa puesta en marcha de un programa específico para esas víctimas colaterales que son los hijos y las hijas víctimas de violencia de género. Bueno, pues bien, señora consejera, a todas esas medidas, nosotros solo podemos, desde luego, darles la bienvenida, darles la bienvenida a que se hayan puesto en marcha.

Pero no podemos obviar, como le decía, que la principal..., la principal o el principal objetivo que tenemos para erradicar de una vez la violencia de género es defender una sociedad de iguales y defender la igualdad. Y no podemos obviar que hay un antes y un después en la lucha contra la violencia de género, a la Ley Integral, a esa Ley Integral que fue aprobada por un Gobierno socialista, también le dolerá a algunos escucharlo, porque como parece que les duele todo... Pero, bueno, ahí están los datos, ahí están las hemerotecas. [*Intervención no registrada.*] Recuérdelo, una Ley Integral que fue aprobada por un Gobierno socialista y que fue negada en dos ocasiones, por cierto, cuando el Partido Popular tenía mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, y ahí está, se puede corroborar.

Esa ley puso un antes y un después, señora consejera, y usted lo sabe bien, en la lucha contra la violencia de género. Y supuso un antes y un después porque colocó la violencia de género como un problema de Estado, porque lo colocó como una de las prioridades políticas del Gobierno. Y por eso es tan importante, tan importante, que defendamos la igualdad plena, la igualdad plena entre hombres y mujeres. Y para eso hay que aplicar y hay que desarrollar políticas integrales, que es lo que está haciendo el Gobierno andaluz, porque son las políticas que afectan a más de la mitad de la población, en definitiva; más de la mitad de la población que seguimos siendo discriminadas por el simple hecho de ser mujeres. Porque, en los últimos años,

hemos avanzado, legalmente, más de lo que habíamos hecho en toda la historia. Y hemos alcanzado, y hoy lo podemos afirmar sin miedo a equivocarnos, que hoy las mujeres somos iguales a los hombres ante la ley, y eso hace muy poquito tiempo no era así, y ha sido gracias a esa Ley Integral contra la Violencia de Género, a esa Ley de Igualdad, a esa Ley de Dependencia, que ahora no sabemos si será viable o no, pero que ahí está; a esa ley que regula la interrupción voluntaria del embarazo, que permite a las mujeres decidir libremente sobre nuestra maternidad, y que tampoco sabemos el futuro próximo que va a tener. Pero que han sido leyes que han permitido colocar a nuestro país como un referente internacional en políticas de igualdad, y que nos ha colocado a la vanguardia, a la cabeza, de las políticas de igualdad, y, entre ellas, a Andalucía como la comunidad autónoma a la vanguardia en nuestro país. Y eso, señora consejera, es una realidad, que algunos querrán o no reconocer, pero que ahí está, pero que ahí está.

Y por eso, señora consejera, le decía que defender esa igualdad plena, en definitiva, es luchar contra la violencia de género. Y en esa lucha contra la violencia de género, señora consejera, yo coincido con la señora López en una reflexión que yo repito, y que repetimos permanentemente, y es que en la lucha contra la violencia de género hay que estar unidos, y tenemos que estar unidos, y no podemos hacer de esta batalla —o de esta guerra, más bien—, no podemos hacer una confrontación, no podemos convertirla en una confrontación entre partidos políticos.

Decía la señora López: «unidad, unidad... Pero discrepo, discrepo, discrepo...». No sé cuántas veces ha dicho discrepo, discrepo, discrepo; o difiero, difiero, difiero... Señoría, si es unidad, vamos a estar unidos, y entenderemos que hay cosas en las que se está fallando, porque podremos cometer errores —obviamente, somos humanos y los podemos cometer— y habrá cosas que mejorar. Pero es que, señora López, ni una sola cosa positiva, no ha resaltado ni una cosa positiva. Entonces, ¿de qué unidad habla usted?

Mire, yo sí que hablo de una unidad de verdad, y nosotros, en ese sentido, le ofrecemos, les tendemos la mano al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo de Izquierda Unida y a la sociedad en su conjunto, les tendemos la mano, porque esta es una guerra que la tenemos que vencer entre todos y entre todas, porque la defensa de la igualdad no es solo una cuestión de las mujeres, es de las mujeres, también, y de los hombres, porque se trata de construir, en definitiva, una sociedad mejor, una sociedad igualitaria, una sociedad más justa, y esa batalla es de todos y de todas. Y, para eso, lo primero que tenemos que combatir es esa violencia de género, que es la expresión más radical del machismo, que es la expresión del machismo llevado a su máximo extremo. Y mientras una sola mujer sea víctima de violencia de género, por supuesto, ni las

administraciones públicas ni los políticos, ni la sociedad en su conjunto, podremos sentirnos satisfechos. Claro que no. Tendremos que seguir luchando, tendremos que poner medidas encima de la mesa, tendremos que seguir, en definitiva, defendiendo esa igualdad que, a día de hoy, aunque se haya conquistado esa igualdad legal, no es una igualdad real, porque ese es el nuevo reto que tenemos por delante: conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres, porque aún seguimos padeciendo más desempleo, porque aún cobramos menos salario por hacer el mismo trabajo, porque aún las cargas familiares recaen en nosotras... Es decir, hemos recorrido mucho camino, pero aún nos queda mucho camino por recorrer. Y, en esa tarea, lo que deberíamos sería hacer ese estar juntos y juntas, porque la meta, si no lo hacemos juntos y juntas, no llegaremos a la meta, y el objetivo es que lleguemos lo antes posible.

Y le contaba al principio, y con esto termino, porque ya no tengo tiempo, que me he sentido hoy emocionada de ver la alegría y la emoción de esos hombres y mujeres que, hoy..., a los que hoy les hemos cambiado la vida con esa lengua de..., esa Ley de la Lengua de Signos, que, en definitiva, busca esa igualdad de oportunidades en la que creemos los socialistas. Bueno, pues yo espero, dentro de dos días, va a ser el Día Internacional y conmemoramos el Día Internacional contra la Violencia de Género, yo espero que dentro de poco, señora consejera, también podamos celebrar, con emoción y con alegría, el fin de la violencia hacia las mujeres.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. Gracias a los portavoces de Izquierda Unida, del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, también, al señor Gordillo por esa felicitación que yo hago mutua, porque sabe que lo he hecho desde el primer momento que me he subido a esta tribuna, porque creo que hay..., que es justo agradecer el esfuerzo y la aportación que todos los grupos parlamentarios, esta

tarde, han hecho también para que fuera posible que esa ley se llevara a cabo.

Voy a intentar ser breve, pero creo que somos lo que hacemos, y no solo lo que decimos. Las personas somos, o nos retratamos, en función de lo que hacemos permanentemente, y no porque hagamos un discurso u otro.

El señor Gordillo hablaba del..., que el desempleo sigue teniendo cara de mujer. Creo, señoría, que lo que he hecho al subir a esta tribuna es hablar de un informe que es preceptivo que se mande al Parlamento, para que sus señorías conozcan las actuaciones que se están desarrollando a lo largo del año, que no es un «informe de ventas» —si me permiten, entre comillas— «políticas», sino que es un informe sin maquillaje, porque si la ley es efectiva, si las leyes son efectivas, es porque tengamos identificados cuáles son los problemas que afectan a las mujeres, y, si maquillamos esa realidad, nunca vamos a resolver los problemas. Luego son informes técnicos, que se remiten a este Parlamento para que sus señorías tengan cumplida información de por dónde vamos. Si yo hubiera hecho una intervención política desde esta tribuna, probablemente no habría dicho que todas las mujeres andaluzas tienen empleo, pero no habría recurrido a hablar de la brecha de desempleo ni de la brecha salarial, y yo desde aquí he hablado de brecha salarial porque queremos corregir la brecha salarial; he hablado de desempleo porque queremos corregir la brecha de desempleo, que todavía es mayor para las mujeres que para los hombres.

Señoría, yo creo que cada grupo parlamentario es dueño de, desde esta tribuna, y siempre intentando mantener el máximo respeto hacia los demás grupos, hacer la exposición que crea oportuno y conveniente; pero a mí me va a permitir que le diga que, personalmente, creo que hay muchas cuestiones sobre las que establecer diferencias, incluso sobre las que debatir con demagogia, pero nunca me habrá visto hacerlo —y me refiero a la señora López especialmente— en un tema como este, en un tema que tiene que ver con la libertad y con la seguridad de muchas mujeres. Luego hay que ser muy cautelosos y muy respetuosos.

Y hay algunas cosas, señora López, que me va a permitir que le deje claras, porque creo que, de manera velada, usted ha dejado sobre la mesa, y hay algunas cuestiones que creo que ni de forma velada, que tenemos que ser absolutamente contundentes, porque no se puede hablar de unidad y al mismo tiempo dinamitar la unidad. Hablar de unidad es tener diferencias, evidentemente, y aportar desde puntos de vista diferentes, pero hay determinados límites que no debemos sobrepasar.

Primero, no sé qué tienen que ver unas elecciones, una convocatoria electoral. Es legítimo que todos los partidos políticos y todos los grupos parlamentarios quieran ganar unas elecciones, pero ¿qué tiene que

ver una convocatoria electoral con la protección o no, o con el desarrollo de medidas contra la violencia de género? No lo entiendo. De la misma forma que entiendo que el querer ganar unas elecciones tampoco le da legitimidad a nadie para utilizar cualquier cosa y para hacer demagogia. Y me ha sorprendido que usted hable de demagogia, que a usted no la busquen, que nadie la va a encontrar en la demagogia, cuando, en realidad, si alguien la quiere encontrar es en la demagogia. Usted tiene domicilio fijo, es la campeona de la demagogia. Por excelencia, señora López. Porque no todo vale, porque no todo vale, y hay determinadas cuestiones que no se prestan a la más mínima demagogia. Y creo que esta tarde, una vez más, lo ha demostrado.

Y lo ha demostrado ampliamente con una cuestión que no quiero pasar por alto, porque, de manera yo diría que ni siquiera velada, usted ha dejado en esta tribuna esta tarde un mensaje muy peligroso. Sí, muy peligroso, señora López, y lo ha hecho absolutamente a propósito. Entonces, no ha sido nada de lo que no se haya dado cuenta.

Usted habla de que, en Andalucía, hace treinta años que los andaluces y andaluzas, con la misma libertad que votaron el domingo pasado, vienen votando, y decidiendo quién es su Gobierno. Bueno, pues este Gobierno legítimo lleva treinta años desarrollando unas políticas educativas, y, según usted, la violencia es como consecuencia de esas políticas educativas.

Señora López, me parece absolutamente retorcido, porque, si eso fuera así, si eso fuera así, no existiría violencia en ninguna otra comunidad autónoma: solo habría en Andalucía. Eso no es tan fácil, y usted lo sabe perfectamente. Si hay una comunidad autónoma donde hay programas de coeducación; si hay una comunidad autónoma donde se está invirtiendo, también, sobre todo en el ámbito de la propia ley que habla de prevención y del ámbito de la educación, no centrado exclusivamente en el ámbito educativo... La educación es mucho más amplia, y tiene ver también con las familias, con la implicación de las familias; pero me parece, de verdad, muy retorcido, dejar ahí como que la culpa de la violencia la tiene la educación que hay en Andalucía. Me parece que les está faltando el respeto a las familias y al profesorado, señora López, porque es absolutamente incierto y usted lo sabe.

El plan de... Puesta en marcha del plan de protección personal. Es verdad que se lo he pedido más de una vez, y se lo voy a seguir pidiendo, siempre que sea una cosa distinta al que se establece en Andalucía, que los planes, que las medidas de protección de las mujeres, van en función del nivel de riesgo. En función del nivel de riesgo: cuando hay un riesgo alto, hay mujeres que tienen una protección personal, y usted lo sabe, en Andalucía, y usted lo sabe, señora López. Entonces, yo creo que no podemos, como digo...

Yo sé que a usted le cuesta. Bueno, tampoco yo he pedido que usted salga aquí y reconozca que muchas

de las medidas que se están desarrollando desde el plan han dado sus frutos. El señor Gordillo yo no creo que haya hecho una loa al Gobierno, en absoluto, porque, además, nos trae unos presupuestos, según él, que le ha pasado Comisiones Obreras, que yo le pediría que le diga, o que le pida, o yo le pasaré esos presupuestos, porque, evidentemente, señor Gordillo, no se podría mantener de otra forma cada una de las medidas que desarrolla la ley, ya sea en casas de acogida, ya sean ayudas económicas para esas mujeres, ya sea ayuda al alquiler, ya sea ayuda a los pisos tutelados. No sería posible mantenerlo si no hubiera presupuesto.

Entonces, no ha hecho una loa, evidentemente, al Gobierno, ha hecho su crítica; pero creo que se ha centrado, sinceramente —y no siempre estoy yo de acuerdo con lo que dice el señor Gordillo, pero creo que se ha centrado—, en lo que esta tarde nos traía aquí: en evaluar y valorar cuáles de esas medidas están siendo más efectivas y cuáles no.

El señor Gordillo hablaba también del fracaso de la ley. Señor Gordillo, yo no lo veo así. Conocemos, desgraciadamente, las mujeres que son asesinadas cada año. No conocemos, o sí conocemos en muchos casos, pero no sabemos a las mujeres que les ha salvado la vida esta ley, a cuántas mujeres les ha permitido vivir en libertad esta ley. Esa es otra perspectiva también de la ley.

¿Significa que tenemos una ley perfecta? No, y menos en una cuestión como esta —y sus señorías lo conocen perfectamente—, de la complejidad que tiene la violencia de género, que no es un delito como otro cualquiera.

Nada que hagamos los seres humanos es perfecto, y tenemos una ley —y yo lo recuerdo, porque creo que hay que ser justos, y recuerdo siempre que subo a esta tribuna y siempre que tengo oportunidad— que, con matices o con diferencias, fueron dos leyes —porque hoy estamos hablando de dos informes distintos, Ley de Igualdad y Ley Integral contra la Violencia de Género— que aprobamos todos los grupos parlamentarios.

¿Que pueden ser mejorables? Sin ninguna duda. Todo, todo lo que hace un ser humano puede ser mejorable. Pero que son una herramienta que hoy por hoy está garantizando la vida y la libertad de muchas mujeres, que está haciendo posible que muchas mujeres se atrevan a dar el paso.

Hay otra cuestión, señor Gordillo, que no comparto, y es cuando dice que muchas mujeres no dan el paso por miedo a quedarse sin nada.

Mire, desgraciadamente, en la mayoría de las mujeres ese planteamiento es el segundo en la escala de lo que valoran. Lo primero que les atenaza es el miedo terrible al agresor, el miedo, el miedo a ser asesinadas, pero el miedo también a no poder vivir. Hay dos formas de hacerlo: asesinandola o no dejándola vivir. Hoy, por ejemplo, visitábamos una casa de acogida, y veíamos mujeres que ni siquiera pueden estar en su provincia,

tienen que salir de su provincia, porque es la única forma que tienen de tener un mínimo de libertad. Porque lo que no queremos es que esa mujer se recupere psicológicamente con dos personas detrás todo el día. Tiene que aprender a recuperarse psicológicamente también sintiéndose libre. Y no siempre los agresores, afortunadamente, cumplen con sus amenazas; pero en muchos casos...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Consejera, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

**La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Termino ahora mismo, señora Presidenta.

Pero en muchos casos siguen persiguiendo a la víctima allí por donde van.

Estamos hablando, repito, de una cuestión muy compleja, no de un delito cualquiera. Estamos hablando

de un delito en el que en la mayoría de los casos hay unos menores de por medio que siguen teniendo, en algunos casos, régimen de visitas, que tienen que seguir yendo a un punto de encuentro para dar cumplimiento a esas visitas, cuando a lo mejor, en muchos casos, la madre ha tenido que ser trasladada a otra provincia por motivos de seguridad.

Queda mucho camino, pero yo le agradezco, le agradezco a la señora Pérez el apoyo permanente, el que haya hecho también esa lectura de lo que queda por hacer, pero del avance que se ha producido, y le digo, señoría, que hay muchas otras cuestiones en las que podemos hacer hasta demagogia. En esta no, porque estamos hablando de la seguridad y de la vida de muchas mujeres y de muchos menores.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Bien, señorías, vamos a levantar la sesión hasta mañana a las 9:30. Gracias.